

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

3 de noviembre de 2.020

24ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria

Décima Cuarta No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás

RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

GUANCA, Ernesto Gerardo
LÓPEZ, María del Socorro
OROZCO, Gustavo Orlando
RODRÍGUEZ, José Federico

En Salta, a los 3 días del mes de noviembre de 2.020, a la hora 16 y 20’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 señores diputados queda abierta la sesión, décima tercera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Javier Marcelo Paz al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Roberto Poclava al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el señor Prosecretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa, el Presidente y el Vicepresidente 1º, los Secretarios Legislativo y Administrativo, Dr. Raúl R. Medina y Dr. Gastón Galíndez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2020.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la Versión Taquigráfica.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados de los expedientes N° 91-43.269/20 proyecto de ley sobre un Convenio de Asistencia Financiera y N° 91-43.270/20 proyecto de ley de Regalías Mineras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Creo que el lunes a la mañana ingresó a esta Cámara el expediente N° 91-43.227/20, que es un proyecto de declaración, sobre el cual lo he conversado con representantes del Poder Ejecutivo y algunos diputados. Dicha iniciativa tiene que ver con la situación existente en los asentamientos Parque La Vega y San Calixto y la idea es que se formalice una comisión, que la organice el Poder Ejecutivo, para que se

constituya en el lugar y que tenga como premisa ‘No a la toma, no a la represión, sí a la justicia social’ dentro del plan Mi Lote. Los integrantes de la comisión deberán dialogar con la gente de la zona, que ayude a los chicos que de manera ocasional han sufrido por las tormentas, que el Ministerio de Salud Pública brinde alguna colaboración a todos los que están asentados y que empecemos a buscar una salida porque lo único que no podemos hacer es ignorar este problema.

En realidad iba a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, y como soy respetuoso de lo que usted señor presidente está haciendo por la Cámara me pareció que lo más razonable es tratarlo cuando corresponda. Teniendo en cuenta que es imprescindible considerarlo porque que no se puede ignorar esta situación. Hay que conversar con la gente, no con los dirigentes intermediarios, que vive allí hace más de cinco meses; hay que empezar a ver cómo reubicarlos.

Lo que ocurrió en Buenos Aires fue un hecho con mucho éxito, porque el Ministro estuvo un mes y medio instalado en el lugar hablando con cada una de las mujeres de las familias.

Aquí también tendrían que dialogar con las familias asentadas, preguntarles de dónde vienen, pedirles los datos particulares, cómo llegaron allí, cuáles fueron las razones, es decir conversar de manera amplia que permita ver lo que ocurre e ir buscando la solución de esta situación, por medio de las autoridades competentes, con el control de la Cámara a través de la señora presidenta de la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara, como así también del Senado. Que en un plazo razonable y dentro de la pretensión del Plan Mi Lote, en donde ya he visto gente trabajando allí, empecemos a conversar con ellos, porque se vienen las lluvias y estamos en una situación de pandemia que perjudica a esa gente, que si ustedes han visto fotos son todas carpas y en condiciones precarias.

Una de las propiedades es del Estado que es el que se encuentra en San Calixto y la otra es particular y como les decía anteriormente me parece que hay que hacer lo imposible para dar una solución, una de ellas sería que haya un grupo de funcionarios del IPV, de Tierra y Hábitat o que lo decida el Gobierno junto con la municipalidad, para que ayude, porque de eso se trata, de aportar todas las cosas que sean necesarias para la gente que se encuentra allí, que no creo que la hayan llevado de la oreja y le hayan dicho ‘vení a asentarte’, sino que lo hicieron por una necesidad. Entonces me parece que si sacamos de lado a los intermediarios y se conversa con la gente, creo que va haber una pronta solución.

Empecé diciendo y lo manifiesto, ‘No a la toma, no a la represión y sí a la justicia social’, que impregna esos actos, los cuales tenemos que ir buscando soluciones. Lo único que no podemos hacer es ignorar este tema, porque esta gente van a las calles a manifestarse y de alguna manera siempre están presente, incluso hay otros vecinos que están empezando a manifestarse en contra.

Seguramente lo trataremos el próximo martes, es un proyecto de declaración y desde ya lo adelanto porque esto es de interés de todos.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá, para hablar sobre este tema, no es para hacer un debate diputado, sino una aclaración corta en donde van a estar incluidos los proyectos que quieran.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que hemos pedido que se cense a los vecinos que están en ese lugar, porque han pasado seis meses y aún no se lo hizo. Ya me he reunido con las autoridades de vivienda de la Provincia con Marcelo Carrizo y con Gustavo Carral, y creo que hay que avanzar en esa dirección, y por supuesto rechazo con cualquier alternativa de represión porque tiene que haber una respuesta al problema social que está planteado.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y la incorporación de los proyectos sugerido por el diputado Diez Villa; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a una mujer pionera, a Mirta Cisneros. Ella es y fue hasta hace unos años una luchadora incansable en un espacio netamente masculino, el gremio de la UTA. Haber logrado la contratación de mujeres choferes en las líneas de transporte público fue un largo y sacrificado camino pero fructífero. Hoy 98 mujeres están diariamente llevando y trayendo a nuestros vecinos en las unidades de SAETA y a nadie le sorprende. La igualdad de oportunidades es un derecho y hoy para las choferes conducir un colectivo es un hecho, que además nos coloca como la provincia argentina con mayor número de mujeres conduciendo. Sirva este homenaje para contar también que las pioneras pagan un altísimo precio ya que Mirta Cisneros jamás fue contratada para prestar servicio.

Por otro lado, también se pone en evidencia una vez más la otra aterradora cifra de víctimas de violencia y femicidio ¡Es espantarnos! porque este fin de semana pasado se incrementó con el brutal asesinato de Paola Tacacho en la ciudad de Tucumán. Creo que en este tema sí estamos todos en deuda absoluta y el homenaje a las víctimas debe ser en redoblar esfuerzos y presupuestos para combatir este flagelo.

Por último, quiero recordar en este espacio a mi amigo Josito Rallé. Despedir a un ser querido es muy difícil y mucho más si esa partida es tan inesperada. Por eso hoy planté un rosal en su memoria para verlo crecer en recuerdo de este hombre bueno, amigo y compañero. Es cierto que la amistad es un fuerte lazo, pero los años de trabajo que compartí con él en el Ministerio de Bienestar Social fueron también muy gratos y fructíferos. Hasta siempre Josito y aunque sé los momentos de gran tristeza que están atravesando tu hijo, esposa y hermana, estoy segura que tu paso por la vida será sin duda recordado por el afecto que cosechaste y tu constante bonhomía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar es para adherir al homenaje que realizara la diputada preopinante por la desaparición del señor Rallé. Y también hoy realmente quiero homenajear a lo que considero es una buena actitud de ciudadano argentino, salteño, en la participación de los asuntos que atañen a la sociedad y que son muy importantes para darle calidad a nuestra democracia republicana. El día viernes pasado convocamos a una reunión a hombres de prensa y vinculados con lo que es la publicidad oficial, ya sean docentes de la universidad, gremios, profesionales que ejercen la actividad dentro de la liberalidad. Y la convocatoria ha sido muy importante, señor presidente, lo hicimos con el zoom del diputado Chibán y hubo alrededor de cincuenta personas que estaban reunidas en un zoom con el ánimo de participar, aportar y colaborar para que algo mejore en nuestra sociedad.

La ley que regula la publicidad oficial es algo muy importante en nuestra vida democrática, forma parte del fortalecimiento de la libertad de prensa y de expresión. La forma en que se distribuye actualmente la publicidad oficial ha recibido por supuesto el unánime rechazo de todos los asistentes, que consideraron que se debe mejorar en esto. Hubo opiniones diversas, desde la gente que representa a APES, que no estaba de acuerdo con el proyecto pero se comprometieron a aportar uno que contemple cuáles son sus aspiraciones y el camino a seguir para que haya justicia y equidad en la aplicación de este gasto público que, como siempre dijimos, éste tiene que ser en beneficio del ciudadano y no del gobernante o un grupo de amigos.

He de destacar la evolución que va teniendo la ciudadanía en sus ganas de participar e involucrarse para mejorar la calidad de las instituciones, de su funcionamiento. Durante el transcurso de la reunión, que se prolongó por más de dos horas y media, hemos recibido sugerencias, hemos puesto de manifiesto errores en nuestro planteo, se aportaron cuestiones muy positivas para mejorarlo y quedamos comprometidos en seguir manteniendo estas reuniones. Lo importante es que una buena ley, para regular la distribución, la asignación de la publicidad oficial, tenga como norte, primero, fortalecer la libertad de expresión y la existencia de pluralidad de medios, que la pluralidad política esté presente, que ninguno termine siendo censurado o excluido, se tiene que acabar la figura del mandamás que sentado encima de una partida presupuestaria condiciona la expresión de los medios, tiene que haber libertad plena para esto, porque si atacamos la libertad de expresión y de prensa nuestra democracia corre grave riesgo. Para todos los que participaron, aportaron, nos reclamaron errores, va mi agradecimiento y este homenaje para el espíritu y la decisión de participar en el destino que los comprende a ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Es para unirme también al homenaje a Josito Rallé que fue y será un gran político, una gran persona que actuó como Justicialista en diversas situaciones, y yo lo recuerdo como un gran amigo de mi papá.

Otro homenaje que quiero hacer es a la Fundación Lucens, a cargo del doctor neurocirujano, Emilio Benítez, por la creación de la aplicación, es decir, de la App para la prevención del ACV. Esta App es muy importante debido a que le permite al que puede tener síntomas de sufrir un Accidente Cerebro Vascular, llegar a tiempo con su tratamiento y no padecer problemas neurológicos severos posteriores.

Y el tercer homenaje es a mi padre Jaime Hernán Figueroa, que ayer se cumplió otro aniversario de su muerte. Un gran político, con muchos conocidos, un hombre que realmente nos dejó muchas enseñanzas, entre esas –bueno, me estoy emocionando un poco– la gran necesidad de trabajar por la provincia, por las personas más necesitadas. Y quiero comentarles -que muchos lo saben- todo lo que él hizo, como por ejemplo, la ley de la creación del IPS, fue el impulsor del Hogar Escuela Eva Duarte y también del Hogar Escuela de San Antonio de los Cobres, cofundador de Palermo en el norte, el creador de la Caja Montepío y Sanidad que después pasó a ser el Banco de Préstamos y Asistencia Social, y muchas otras cosas más, es largo el accionar. Solamente quería dedicar este espacio a ellos, tanto a mi padre como a Josito, grandes trabajadores del peronismo, que con sus ideales llegaron a mucho y nos dejaron extraordinarias enseñanzas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer en realidad un reconocimiento al trabajo generoso, desinteresado, al compromiso político demostrado por el Gobierno nacional y de la provincia de Salta que se vio plasmado ayer en la firma de un importante convenio, un significativo paso hacia adelante en beneficio de la región del norte de la provincia y del país. Como es público y notorio, ayer, el Gobernador de la provincia, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y el Ministro de Transporte de Nación, participaron de la firma de un convenio, por el cual se van a destinar más de 160 millones para la construcción de la tan esperada Terminal de Ómnibus de General Güemes, punto estratégico en nuestra provincia en lo que es el tráfico comercial y del norte del país; allí también se va a construir el tan ansiado y necesario nodo multimodal, como le dicen, que va a ser una suerte de playa de transferencia, un puerto seco que va a tener múltiples servicios para justamente permitir la conectividad y la prestación de servicios a gran escala para la exportación de los productos que se fabrican en el norte del país, uniendo Chile con nuestro litoral, uniendo también nuestra región, a través de Chile, con todo lo que es el mercado asiático.

Creo que son obras de envergadura que vienen a poner en eje del desarrollo del norte a Salta como la vedette, me animo a decirlo. Esa playa multimodal va a generar en forma directa e indirecta más de 4.500 puestos de trabajo, que va requerir una inversión de más de 1.300 millones de pesos, 1.000 millones aportados por Nación y casi 400 millones aportados por la provincia de Salta. Son obras, insisto, trascendente y que van a cambiar creo yo el esquema y la estructura económica de la provincia.

Otra obra que se firmó y que también es importantísima es el famoso Tren Urbano que va a conectar el Valle de Lerma con el Valle de Sianca, en aproximadamente una hora y 15' la demora del trayecto. Creo que también es una obra muy necesaria, reclamada, y la cual va a demandar más de 3.000 millones de pesos; sabemos la concentración que está sufriendo nuestra área metropolitana, la necesidad de transporte alternativo, y sin lugar a dudas este tren urbano va a permitir justamente resolver de forma ágil y eficiente esa problemática.

Así que quería destacar esto, que pese a esta pandemia que estamos viviendo se sigue gestionando, trabajando y pensando en que esta provincia y el país va a surgir o va a recuperar su capacidad económica a través de la producción y de las obras de infraestructura que permitan y que generen las condiciones adecuadas para que el que

invierta en el norte del país tenga más a mano los mercados en que puedan adquirir sus productos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer en nombre de la familia los homenajes que hicieron los diputados preopinantes para que la comunidad salteña sepa quién fue José Antonio Rallé. Josito Rallé fue un militante del Partido Justicialista, un hombre que cumplió 70 años de afiliado en este Partido, que fue el primer presidente de la Juventud Peronista de Salta, y Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del doctor Miguel Ragone, orgulloso de pertenecer a la Lista Verde, un hombre que fue –como decía Silvia y otros compañeros diputados– un gran trabajador social, siempre su carrera política estuvo ligada al trabajo social, a la defensa de los derechos, a los programas que la provincia tramitaba para los que menos tienen; fue un gran militante del peronismo, nunca dejó de serlo, si usted ve su perfil en Facebook él puso ‘gran militante peronista’.

Y quiero también decirles que él en los últimos años se había alejado del Partido porque entendía que éste estaba perdiendo el sustento, el fundamento, las bases ideológicas, la mística, el compromiso social y sentía con mucho dolor que al peronismo se lo venía vaciando. Hoy disfrutaba mucho la organización del Partido, estaba muy contento, incluso se había ofrecido para ponerse a disposición del mismo, decía ‘estoy viejo, pero lúcido’. Por eso hoy quiero también homenajearlo, decirle a mi querido Josito que él fue un gran referente para nosotros y fue un faro en mucho tiempo de neblina, tanto en mi vida personal y privada, como también en mi vida pública, porque él me tendió la mano cuando yo necesité a mi primo mayor y me dio un consejo cuando yo necesité al político. Así que simplemente, en nombre de todos, Josito, quiero decirte que los peronistas te vamos a seguir recordando como a ese gran militante que fuiste de nuestro Partido y muchas gracias a todos de corazón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a un programa de radio que hoy cumple 50 años, cuya primera transmisión fue en Radio Güemes, hoy LV9 Radio Salta AM 8.40, y a su creador Bruno Iezzi, quien Llegó a Salta por el fútbol. En aquella época Roberto Romero era el presidente de Central Norte, en un tiempo en que el fútbol era amateur, entonces don Roberto, que siempre vio las cosas a futuro, viajó a Buenos Aires y buscó en la gente de Boca a alguien que entrene el equipo y fue Alberto Armando quien lo recomendó a Bruno. Cuando llegó a Salta los entrenamientos eran de pocas horas y le quedaba tiempo libre; en Buenos Aires ya había trabajado de locutor, por lo que se presentó en la Radio Güemes de entonces, que estaba buscando voces nuevas, le hicieron una prueba y empezó con un turno de locutor. El 3 de noviembre comienza el programa Completísimo, que tuvo que cambiar el nombre a lo que hoy se conoce como Especialísimo porque ya había un programa en otra provincia con ese título. En Radio Salta estuvo más de 20 años, después fueron surgiendo las FM y se amplió este espectro; muchos de los que trabajaron, que pertenecieron a ese espacio en la radio se fueron independizando y tuvieron sus propios programas, como Mario Peña, Ricardo

Núñez, Marcelo Hoyos, Marita Simón. Actualmente Especialísimo se emite por Radio Omega, en el 97.1, con la conducción de Rocío Sosa y Walter Vega, que con su personalismo, con espontaneidad buscan la frescura para seguir estando entre los elegidos en los hogares salteños, siendo uno de los programas más escuchados de toda la provincia y cuya producción está a cargo de su hijo Facundo Iezzi, Natalia Di Pietro y César Cornu.

Por eso quería dedicarle hoy en este día este pequeño homenaje a un programa que lleva tantos años al aire y a un hombre tan especial como es Bruno Iezzi y a todo su equipo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer un homenaje en particular a Paola Estefanía Tacacho conocida por su familia por Tifa. Era una profesora salteña que estaba trabajando en Tucumán, ella como muchos otros jóvenes se fue a estudiar a esa provincia con mucho sacrificio y esfuerzo propio y también de su familia. Yo la recuerdo de adolescente –porque hemos compartido algún tiempo juntas– como una chica muy dulce, muy tranquila y me acuerdo que siempre decía ‘yo voy a ser profesora universitaria de inglés’, y logró su cometido. El viernes pasado a las 9 de la noche Tifa o Paola salía del gimnasio –como muchas de nosotros las mujeres que en los diferentes lugares del país hacemos actividad física–, en pleno centro de la ciudad de Tucumán, en Monteagudo al 500, donde la esperaba Mauricio Parada Parejas, su asesino, el femicida que en ese momento tenía una medida perimetral; ese hombre que hace cinco años la perseguía, la acosaba, la amenazaba, y que después que Tifa cerró todas sus redes sociales, cambió su número de teléfono y su mail, hacía lo mismo con sus familiares, con sus amigos, con todos los contactos que él había podido ir descubriendo a lo largo de la investigación que hacía para saber más de la vida de Tifa.

Yo tengo el listado de las denuncias que hizo Tifa, la primera del 2.015; tres en 2.016; la quinta y sexta en el 2.017; la séptima, octava, novena, décima y décimo primera en el 2.018, y este año dos denuncias más. Todas en el fuero Penal, y hay una que a mí me llamó la atención, que tiene fecha de 2.017, en donde el Juez en lo Penal –quiero decir bien su nombre– Francisco Pisa, le toma declaración, insistentemente se le pregunta si lo había visto en esa semana cerca de su casa; ella dice ‘no me acuerdo el día exacto’, y después que a él se le ordena que no debía acercarse –sería después de la medida– dice ‘sí lo vi en la esquina de Monteagudo y San Juan’; después ella vuelve a reiterar ‘Sí lo vi después de haber recibido la medida’. Y al final de la denuncia el Juez expone ‘Sobreseer en la presente causa al imputado Mauricio Gilberto Parada Parejas de las condiciones personales que obran en Autos’.

El Juez aduce que no se puede dilapidar los recursos del Estado ante la falta de pruebas ¡Qué lástima que estamos en otra provincia!, ¡ojalá que le lleguen!, ¡ya tiene todas las pruebas que necesitaba señor Juez! Evidentemente las amenazas, el acoso no eran suficientes pruebas y que no sólo ejercía en forma directa sobre ella sino también sobre todos sus conocidos; hasta uno de los mensajes decía ‘vas a ser la próxima Anahí Benítez’, quien fue una chica una adolescente que en el 2.017 en Lomas de Zamora fue detenida, violada, drogada, asesinada. Y nada de esto eran suficientes pruebas.

Yo la verdad que pensaba que Tifa hizo todo lo que las mujeres hacemos ante esta situación, concurrir a la Justicia y denunciar. ¡Qué más tenemos que hacer! Porque

si agotamos la instancia, tenía 13 denuncias en el fuero Penal y dos en el fuero Civil, ¡buscaba ayuda y en todos los recursos que había disponibles! La verdad que no sé cuál es el camino, es completamente doloroso para nosotros las mujeres decir ¡qué otro recurso más tenemos a nuestra mano y disposición! Ojalá que esto sirva para que muchos de los jueces que tienen responsabilidad directa en estos casos tomen conciencia. ¡No queremos ni una Tifa más!

Y le agradezco, señor presidente, que me haya permitido en este espacio de Homenajes hablar de este tema porque es algo que nosotros corrientemente analizamos no sólo en la Comisión de Mujeres sino discutiendo cuando tratamos leyes y la verdad que da la impresión con estos hechos que nunca avanzamos, que estamos exactamente en la misma situación. Y no quiero decir que estamos peor que antes, yo tengo esperanzas que estemos mejor, pero la verdad que no quiero en mi provincia ni en ninguna otra ¡más jueces Francisco Pisa!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en este espacio, para realizar un reconocimiento a personas que han dejado este mundo y que han sido extraordinarios donde estuvieron. Quiero hacerle un homenaje especial el bioquímico, al doctor Juan Carlos Domínguez, también un histórico del peronismo. Un homenaje especial a José Bulacio, ex empleado de la Cámara de Diputados, ya jubilado, fue uno de los secretarios generales cuando la Cámara de Diputados tenía gremio, ha trabajado muchísimo y la verdad que muy querido por todos. Así también un homenaje especial a Juan Arroyo, un gremialista de ATE que creo que es uno de los mejores que ha tenido Salta, siempre con grandes convicciones, ha peleado por casi todos los derechos de los trabajadores desde el lugar que le ha tocado ocupar y merece un recuerdo especial. Asimismo a Josito Rallé, a quien he conocido mucho, así que adhiero al homenaje que le hizo la compañera Silvia Varg.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hay mucho para decir hoy en este espacio de Homenaje. La verdad que partiendo del periodista deportivo, del canillita, de aquéllos que nos hacen vivir algo que tanto queremos como es el deporte, vaya entonces a todos los colegas periodistas deportivos un gran reconocimiento; bajo lluvia, sol, viento, el deporte es muchas veces o mejor dicho la mayor parte de las veces aire libre, así que un agradecimiento a esa gran labor del periodista deportivo. Y por supuesto dentro de este ámbito nombrar a Bruno Iezzi, a lo que implica una vasta trayectoria en nuestra provincia de Salta en el marco periodístico.

Por otro lado también reconocer que cada 4 de noviembre, desde 1.883, nosotros valoramos el trabajo de la familia ferroviaria, aquellos primeros inversores, una compañía de capitales argentinos que hacía el Ferrocarril oeste santafesino, que se unió con Córdoba, por esto de llevar la producción al puerto de provincias eminentemente productoras, como son Santa Fe y Córdoba. Y sin duda Salta también tuvo sus hitos ferroviarios, hablando de homenaje a la familia ferroviaria. Ahora, vemos el avance que

está haciendo el Gobierno de la Nación, a través del Presidente Alberto Fernández; es mirar al Ferrocarril como una herramienta importantísima para el traslado de los productos de las diversas y alejadas regiones del Puerto y hablar por qué no de reforzar un puerto seco, Océano Pacífico-Atlántico y que ello implique también la necesidad imperiosa de invertir en los ferrocarriles.

Salta va a seguir invirtiendo, porque el Ministro de Transporte de la Nación Mario Meoni habló que en unos días más, si mal no recuerdo creo que el 16 de noviembre, se va a firmar un convenio con China para que puedan ingresar a la provincia 23 mil millones que van a servir para afianzar la tarea de poner a tono los ferrocarriles que faltan en nuestra provincia, y todos saben en el interior, Alemania, Campo Quijano, General Güemes, el rol que le cabe al Ferrocarril. Así que el enorme agradecimiento al Gobierno de la Nación por esta inversión, por un futuro convenio que implica esa suma importante y también por la construcción de la Terminal de General Güemes.

Quiero hacer referencia, ya en los minutos finales de Homenaje, a todos aquellos que trabajan concientizando a la juventud, a los niños sobre el medio ambiente. El Día de los Parques Nacionales se celebra cada 6 de noviembre y qué importante reconocer la primera donación del Perito Moreno al Estado Argentino en esto que hoy es el gran parque nacional Nahuel Huapi. Y más allá de lo pintoresco, de lo atractivo que son estos lugares, los Parques Nacionales, desde el punto de vista medioambiental sufrir por lo que han sido los incendios en estos últimos tiempos y reconocer la labor de los guardaparques. La verdad que Calilegua ha perdido una superficie enorme de vegetación con los últimos incendios y en este espacio, la mejor manera de homenajear y defender el medio ambiente, es fortalecer la Ley Nacional 26562 y a la que Salta necesariamente deberá adherir porque habla justamente de los presupuestos que el Gobierno tiene que dedicar para la prevención de incendios y la protección medioambiental. Esta norma establece qué es un daño ambiental, qué riesgo trae aparejado a la Salud la quema de pastizales y habla de la prohibición, salvo excepcionales autorizaciones, de la quema de esos pastizales que deberán, reitero, contar con debida autorización por parte de las autoridades locales competentes. Así que en este espacio de Homenaje aparejadamente considero que debemos trabajar por nuevas leyes, como esta ley Nacional 26562 que va a reforzar la defensa de nuestro medio ambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente, quiero hacer hincapié también en los homenajes de todos los diputados preopinantes, especialmente a dos dirigentes, como Josito Rallé Nallar y Jaime Hernán Figueroa que han hecho historia en la política, por supuesto en la construcción de Salta. Y también quiero ratificar la convocatoria que hubo, con varios periodistas, en los proyectos de ley que hemos presentado junto al diputado Zapata y varios más, además mencionar que hay dos proyectos más sobre la ley de medios para que se puedan tratar.

Y quiero hacer una reflexión para todos nosotros porque justamente hasta en periodos preelectorales es muy importante que tengamos en cuenta el surgimiento de noticias falsas o fake news, que tanto mal hace ante la opinión pública y por supuesto en épocas electorales van a ser peores. Así que sería interesante que nosotros, desde

nuestro sector, impulsemos la creación de una comisión de seguimiento de noticias falsas. Y por último, vaya mi reconocimiento a los dirigentes y también a los periodistas
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer un homenaje al Partido Renovador de Salta que el domingo cumplió 38 años de su fundación. Para muchos es el partido de Ulloa, otros recuerdan que su origen estaría en los intendentes del interior, que bajo la figura del 'Burro' Juncosa, que es un poco el que los aglutinaba, fue dando nacimiento a este partido; según otros el nombre lo puso el doctor Jorge Folloni, entendiendo que era aquel que tenía como pretensión o como ilusión venir a renovar la política y que aquellos que como yo no pertenecíamos ni al partido Justicialista ni a la Unión Cívica Radical y queríamos o se pretendía trabajar por la provincia de Salta desde el ámbito de la política, encontraron en el Partido Renovador una opción distinta, diferente en esa Salta polarizada de ese momento. No con poca lógica algunos hablan del partido de Ulloa porque fijese, el Partido Renovador nace en el año '82 y en muy poquito tiempo, en nueve años nada más conquista o conquistamos la gobernación a través de la figura de Ulloa.

También me gustaría recordar a Ennio Pontussi, el intendente de la Capital. Y fijese, a ambas figuras, con aciertos, con errores, algunos lo criticarán y otros –creo que la mayoría– los recuerdan con mucho cariño; creo que es el anhelo que tenemos todo político, que cuando pase el tiempo, y cuando haya pasado también ya nuestro tiempo, encontrar en la gente cariño y respeto, que no es poca cosa. Y ambos elementos me parece que lo tienen estos dos queridos dirigentes, el Capitán Ulloa y el Ingeniero Ennio Pontussi.

El Partido Renovador supo tener también importantes legisladores nacionales, que más allá de las diferencias, no puedo dejar de recordar a Ricardo Gómez Díez, al mismo Jorge Folloni, a Elsa Pereyra una pionera en lo que es el tema de la lucha por la mujer y que la verdad hizo mucho en la Cámara de Diputados vinculado a ese tema de la violencia de género; a legisladores que después fueron Convencionales Constituyentes, como Fernando Saravia Toledo, que es el que me abre la puertas del partido cuando yo era muy chica hace ya demasiados años atrás; a Anita Vega de Terrone -que recién la veía a su hermana- Ellos junto a Ennio Pontussi fueron Convencionales Constituyentes y la verdad que dejaron muy bien parada a Salta con algunas modificaciones y reformas que expusieron en lo que hoy es la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Marcaron historia gente como Néstor Peyret, que fue presidente del bloque y no sé si está el diputado Sándeiz y si recuerda cuando en aquellos años peleaban y el diputado Sándeiz hablaba de Ricardo Gómez Díez y Néstor Peyret le contestaba con Juan Carlos Romero, eran peleas bastante interesantes, como la de Carlos 'Langosta' Saravia Day y Fernando Saravia Toledo que hablaban en poesía, señor presidente, uno en poesía criticaba y otro en poesía contestaba.

Realmente hermosas épocas de hombres y mujeres que marcaron un camino, que nos pasaron una posta que con mucho esfuerzo y responsabilidad llevamos junto a Baltasar Lara Gros y también a Esteban Ivetich. Y quiero agradecer de esa hermosa generación que nos legó y que permitió que el partido Renovador hoy exista, a Julio César Loutaif, alguien a quien queremos mucho y que reconocemos su trabajo, su

prestigio, su esfuerzo y que día a día nos acompaña con sus sabias decisiones, con sus reflexiones.

Señor presidente, el Partido Renovador cumple 38 años, es uno de los pocos partidos provinciales todavía con vida. No somos un partido centenario, pero es un tiempo bastante importante que ha transitado. Así que un reconocimiento al Partido Renovador, a hombres y mujeres que pasaron a través él, que hicieron historia, que nos dejaron una posta que nosotros a su vez también transmitiremos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adherir a las palabras de la diputada Fiore Viñuales por los 38 años del Partido Renovador, un partido joven pero con mucho futuro y que en los pocos años ha hecho historia. También junto con esa gobernación, en los pocos años consigue la intendencia de Orán, en manos de Juan Cavalli, un dirigente que supo marcar muy fuerte el Partido Renovador en ese departamento y que hasta el día de hoy muchos dirigentes barriales y demás lo reconocen. Así que también vaya mi homenaje a este ex intendente.

Por otro lado y adhiriendo a los distintos homenajes que se hicieron, quiero hacer un reconocimiento a una gran cantidad de vecinos, personas, empresas, que a lo largo de estos días y meses tan difíciles que aún vivimos, han hecho sus donaciones desinteresadas; esas sí fueron verdaderas acciones desinteresadas para poder poner en funcionamiento un montón de especialidades en el Hospital. Mucha gente que en forma anónima han donado muchísimo dinero al Hospital para mejorar, para comprar insumos, también lo ha hecho la empresa El Tabacal, que ha donado una máquina de Rayos X de última generación.

Y por último también homenajear a un vecino de Orán, al señor Luis Pinola, que migró de Orán hacia los Estados Unidos y que en el peor momento de la pandemia, de forma totalmente desinteresada decidió donar una máquina para extraer plasma, que era lo que más necesitábamos en esa circunstancia. Recordemos que existe una sola para todos los salteños y está en Salta Capital. Este salteño compró esa máquina de plasma, se encargó de todo el proceso de importación, de pago de aranceles y demás y hoy ya está aquí en la ciudad, en el Hospital de Orán. Lamentablemente se demoró mucho su instalación; supuestamente hace unas horas las autoridades del Hospital anunciaron que ya está instalada, lo único que falta son los insumos y así no puede funcionar.

En ese sentido por más que algunos digan que ya no hace falta plasma, que esto, lo otro y quieran desmerecer esta gran donación que hizo una sola persona, realmente a futuro nos puede llegar a servir y mucho porque no sabemos qué va a pasar más adelante. Dios quiera que pueda estar en funcionamiento cuanto antes, sino pasará que con buen tino este vecino pedirá su devolución si no la van a utilizar, para relocizarla.

Así que mi homenaje al señor Luis Pinola, a la empresa El Tabacal, a todos los vecinos que en forma verdaderamente desinteresada han hecho sus donaciones y prestado su colaboración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear al doctor Luis René Morelli, que nos dejó por esta pandemia, una persona carismática, llena de alegría todos los días y que transmitía eso a sus pacientes, lamentablemente el COVID se lo llevó en el día de la fecha. Ha dejado huellas en nuestro Hospital Santa Teresa, en sus colegas, sus compañeros de personal de Salud, una gran persona. Quiera Dios lo tenga en su gloria y lo cobije en su brazo.

Por otro lado, homenajear a otro gran amigo, compañero de grandes luchas como lo fue el querido Juan Arroyo. Lo recuerdo en la localidad El Tala hace cinco años cuando se produjeron despidos masivos; y que con su sabiduría, su lucha esmerada, con la defensa de los derechos de los trabajadores, pudimos reincorporarlos. En este tiempo donde se nos van grandes personas, quiera Dios que la Justicia actúe en su propia medida y podamos homenajearla también a futuro. Todavía tenemos tres o cuatro compañeros sin poder reincorporarlos, con una sentencia firme, ellos son Ivana Humacata, Hugo Flores, Fabián Rodríguez, luchadores que la han peleado en toda esta época de pandemia, con sus familias, sus hijos estudiando, donde les han quitado la obra social que es fundamental para sus hijos el sistema de salud.

Los homenajeo hoy en día por el valor y la capacidad para sobrevivir y sobrellevar esta adversa situación que estas familias enfrentaron en estos ya casi cuatro o cinco años, que la pelean día a día y esperan ansiosos poder ser reincorporados. Que la Justicia sea Justicia y que los hombres tomen la decisión de hacer lo que quieran y faltándole el respeto a gente como Juan, que se fue luchando por sus derechos y que dejó huellas muy grande en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Me sumo también a aquellos que han recordado a Jaime Hernán Figueroa como a Josito Rallé; es bueno en estas épocas tener presente a aquellos hombres que han tenido una fuerte vocación por hacer de la política una verdadera herramienta de transformación. Y no quiero dejar de olvidarme en el día de hoy, de compartir con ustedes, la tristeza que nos causó a muchísimos salteños la muerte del doctor Ricardo Núñez, un amigo de sus amigos pero por sobre todas las cosas un funcionario público que tenía una fuerte vocación de servicio. Por eso hoy, Ricardo, va a estar seguramente en el recuerdo de muchísimos salteños que lo tuvieron allí como presidente del Tribunal de Faltas. Y sobre todo, insisto, en cada lugar donde estuvo dejó una impronta de compromiso, de vocación de servicio y de amor al próximo. Así que mi recuerdo para él y sus familiares, el virus chino se lo ha llevado, lo cual nos ha generado muchísimo dolor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

No quería dejar de usar este medio para homenajear un gran anuncio que hizo ayer el presidente de la Nación, Alberto Fernández, diciendo que el Estado Argentino va a comprar 25 millones de dosis de la vacuna rusa Sputnik V. La verdad que esto termina siendo una gran esperanza para millones de argentinos y argentinas que lamentablemente transcurrimos esta pandemia. El anuncio de nuestro Presidente justamente dice que para diciembre y entre la primera quincena de enero se podría

comenzar la vacunación; sabemos que es una vacuna que tiene un nivel de desarrollo muy avanzado y que espera la aprobación de la ANMAT y lo importante es que en primer lugar la recibirían los grupos de riesgo, los profesionales de la Salud y los adultos mayores. Quiero hacer este homenaje por el enorme esfuerzo que está haciendo nuestro Gobierno nacional para que salgamos adelante, la verdad que éste resulta siendo un anuncio muy valioso.

Y también destacar lo que mencionaba un diputado preopinante, la visita ayer a la provincia de Salta del Ministro de Transporte, Mario Meoni, junto con el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, quienes firmaron tres convenios de obras muy importantes. Quiero señalar este esfuerzo que hace el Gobierno nacional y pedir que sigamos todos acompañándolo para que tengamos una Argentina de pie y para que juntos y entre todos salgamos de esta pandemia y de esta situación tan crítica que vivimos a raíz de este virus.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-43.182/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Monto recuperado por el Programa Sumar por cada área operativa de salud pública (discriminando total año 2.019 y total primer semestre año 2.020).
- Porcentaje de efectores de salud públicos que realizan efectivo recupero de costos a obras sociales y Programa Sumar en la provincia de Salta.
- Monto total recuperado por el Programa Sumar (año 2.020) por cada uno de los hospitales cabeceras de la Región Sanitaria Norte y su participación relativa en el total recuperado por el Programa Sumar en la Provincia.
Región Sanitaria Norte: (1 Colonia Santa Rosa - 2 Pichanal - 3 Aguaray - 4 Morillo - 7 Prof. Salvador Mazza - 8 Santa Victoria Este - 9 Embarcación - 11 Orán - 12 Tartagal - 13 Rivadavia - 28 General Enrique Mosconi - 31 Hipólito Yrigoyen - 44 Alto de la Sierra - 49 Urundel - 51 La Unión).

Luis F. Albeza

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

5.2

Expte. N° 91-43.186/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre el “Plan jurisdiccional de retorno a clases presenciales” diseñado para el Ciclo Lectivo 2.021 en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Salta, a fin de ser presentado ante el Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576/20, a través de la Secretaría General del Consejo Federal de Educación. En su caso, qué protocolos se encuentran elaborados para el inicio del año escolar 2.021 modalidad presencial. Se exponga los criterios organizacionales, pedagógicos y sanitarios, los Departamentos en que se reanudarán las clases presenciales y la cantidad de escuelas. Las alternativas diseñadas para garantizar las acciones previas a la reapertura, distribución de los estudiantes, la modalidad de ingreso y egreso a los establecimientos, permanencia en las aulas garantizando la asistencia en todos los establecimientos escolares públicos y privados de la Provincia de los alumnos, docentes, personal de maestranza, de seguridad, que cumplen servicios en todos los niveles educativos.

Manuel S. Godoy

5.3

Expte. N° 91-43.188/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre las condiciones de la infraestructura escolar en toda la Provincia:

- a) Situación edilicia de las escuelas en términos generales, y si están en condiciones de albergar a la población escolar (alumnos, maestros y administrativos) para el ciclo 2.021.
- b) Cuántos y cuáles son los edificios escolares que fueron acondicionados, mejorados y/o ampliados.
- c) Si los sanitarios y elementos menores de los edificios escolares, tales como focos y pintura, se encuentran en condiciones.
- d) Si todas las escuelas tienen corriente eléctrica y agua.

- e) Informe por Departamento o por Municipio qué escuelas tienen conectividad con internet o, si es mejor, cuáles no la tienen.
- f) Cantidad de alumnos que no han tenido conexión ni virtual ni presencial con sus docentes.
- g) Si existe un plan de conexión presencial, docentes titulares o suplentes contratados para aquellos alumnos que hayan tenido nula actividad pedagógica en el año 2.020.
- h) Todo otro dato de interés que usted considere necesario para hacer llegar a esta Cámara.

Manuel S. Godoy

5.4

Expte. N° 91-43.244/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Todo lo relativo a los planes, los protocolos y plazos previstos para el regreso a clases presenciales en los distintos niveles educativos en la Provincia.
- Razones por las cuales en el “Proyecto de Programa de Redes de Re Vinculación y Acompañamiento Pedagógico 2.020” presentado por la Dirección de Enseñanza Superior el 28/10/20, se ha establecido para los estudiantes terciarios, la obligación de realizar la tarea extracurricular de “recuperadores” como parte de los requisitos para aprobar de la materia de práctica de la enseñanza.
- Labores pedagógicas y protocolos sanitarios a utilizar en la recuperación de estudiantes que no han podido seguir los estudios por medios digitales y porqué no se designa en el rol de “recuperadores” a docentes recibidos conforme al cuadro de puntaje vigente y la Ley 6.830, Estatuto del Educador.
- Medidas adoptadas para garantizar la conectividad del 100 % de estudiantes y docentes.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE
RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración; proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros} 91-42.904/20, 91-43.104/20, 91-43.197/20, 91-43.210/20, 91-43.212/20, 91-43.213/20 y 91-43.228/20 (acumulados), 91-43.219/20, 91-43.241/20, 91-43.256/20, 91-43.259/20 y 91-43.263/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-41.488/19, 91-42.427/20, 91-42.455/20, 91-42.600/20, 91-42.604/20, 91-42.623/20, 91-42.790/20, 91-42.854/20, 91-42.915/20, 91-42.921/20, 91-42.942/20, 91-43.060/20, 91-43.105/20, 91-43.127/20, 91-43.128/20, 91-43.131/20, 91-43.142/20, 91-43.143/20, 91-43.162/20, 91-43.194/20, 91-43.195/20, 91-43.196/20, 91-43.202/20, 91-43.204/20, 91-43.205/20, 91-43.207/20, 91-43.208/20, 91-43.221/20, 91-43.226/20, 91-43.232/20, 91-43.258/20, 91-43.260/20, 91-43.264/20, 91-43.268/20 y 91-43.271/20 – 91-43.250/20.

Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

1	91 - 42301 / 20	Mejoramiento provisión de agua en el barrio San Cayetano del pueblo de Angastaco, dpto. San Carlos.
2	91 - 42304 / 20	Mejoramiento de calidad en la provisión de agua potable en el pueblo de San Carlos.
3	91 - 42365 / 20	Puesta en valor y señalamiento del llamado "Camino Real", que atraviesa los municipios La Caldera y Vaqueros.
4	91 - 42366 / 20	Reparación Esc. de Educación Técnica N° 3110 (Ex E.E.T. N° 5110 y N° 7110 Formac. Profes.), de la localidad San José de Metán.
5	91 - 42378 / 20 91 - 43048 / 20	Recanalización y encauzamiento de las Quebradas Río Seco, Yariguarenda, Yacuy, y en todos los ríos, arroyos y quebradas que crucen la R.N. 34, dpto. Gral. San Martín.
6	91 - 42415 / 20	Construcción de un nuevo edificio para el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031, en la localidad Pichanal.
7	91 - 42446 / 20	Perforación pozo de agua potable para el destacamento policial ubicado en la Ruta Nacional N° 9 intersección Ruta Provincial N° 35, en el dpto. La Candelaria.
8	91 - 42447 / 20	Terminación de viviendas y núcleos húmedos, en los municipios El Tala y El Jardín, dpto. La Candelaria.
9	91 - 42460 / 20	Encauzamiento del Arroyo El Chañaral, desde el puente del mismo nombre hasta el empalme con el río Guachipas.
10	91 - 42463 / 20	Encauzamiento del Arroyo El Molino, desde 2 km antes del puente del mismo nombre especialmente sobre toda la traza que atraviesa el pueblo evitando desborde y anegamiento en Finca El Molino, los barrios Arenales II, El Milagro, Virgen del Carmen y 13 de Mayo, de Guachipas

11	91 - 42464 / 20	Adoquinado de la calle Las Virginias, desde la ruta y por una longitud de 500 metros, del municipio Vaqueros.
12	91 - 42469 / 20	Construcción de una casilla para el personal de la Policía en el Acceso Norte, ex Peaje Aunor, dpto. Capital.
13	91 - 42508 / 20 91 - 43215 / 20	Mejoramiento y mantenimiento de los desagües pluviales en la Ruta Nacional N° 34, en la localidad Embarcación (km 1.330 a 1.350 aprox), dpto. Gral. San Martín.
14	91 - 42513 / 20	Ampliación, refacción y mejoras en el cementerio de Joaquín V. González, dpto. Anta.
15	91 - 42515 / 20	Instalación de gas natural en el Hospital Dr. Oscar H. Costas, de Joaquín V. González, dpto. Anta.
16	91 - 42517 / 20	Tendido red eléctrica y agua potable, en barrio Loteo Geréz, de Joaquín V. González, dpto. Anta.
17	91 - 42518 / 20	Construcciones necesarias para que el Centro de Salud de General Pizarro sea Hospital de Primer Nivel, dpto. Anta.
18	91 - 42528 / 20	Construcción redes de agua y cloacas en barrio El Cambio ubicado en zona Oeste Alta de la Ciudad de Salta, dpto. Capital.
19	91 - 42531 / 20 91 - 43217 / 20	Construcción de red de energía eléctrica desde Finca Don Gotardo hasta paraje Corralito (11 km), en el dpto. General San Martín.
20	91 - 42562 / 20	Ampliación, reparación y refacción del pozo ciego comunal en barrios FONAVI 15 y 20 viviendas, en Huasaloma, Angastaco, dpto. San Carlos
21	91 - 42564 / 20	Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta Provincial 25s, que une Angastaco con todos los parajes que componen a dicho municipio, dpto. San Carlos.
22	91 - 42586 / 20	Provisión de agua potable a los parajes Monte Cristo y Vallecito, municipio El Galpón, dpto. Metán.
23	91 - 42590 / 20	Construcción de una pasarela peatonal en el puente sobre el río Wierna, y en el puente de acceso al pueblo de La Caldera.
24	91 - 42607 / 20	Construcción de red de gas natural en barrios Los Troncos, La Ciénaga y La Verbena del municipio San Lorenzo, dpto. Capital.
25	91 - 42614 / 20	Iluminación en los cruces de las Rutas Nacional 16 y Provincial 30, en la localidad Coronel Olleros, municipio Joaquín V. González, dpto. Anta
26	91 - 42622 / 20	Construcción de un nuevo edificio para el Centro de Salud en Villa Güemes, en la ciudad de Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
27	91 - 42624 / 20	Construcción de un puente peatonal sobre la “Quebrada de Pocitos” entre los barrios La Playa y San Cayetano, de la localidad Prof. Salvador Mazza, dpto. General San Martín.
28	91 - 42625 / 20	Construcción de Centros de Rehabilitación y Recuperación de Personas con Adicciones en las localidades Embarcación; General Ballivián; General Mosconi; Tartagal; Aguaray y Prof. Salvador Mazza, dpto. General San Martín.
29	91 - 42647 / 20	Construcción de un nuevo establecimiento Educativo Nivel Inicial y Primario, en Cafayate.
30	91 - 42656 / 20	Construcción de un pozo sanitario, refacción instalaciones sanitarias y recambio de instalación eléctrica en la Escuela N° 4281 “Manuel José Castilla”, de la localidad El Carril, dpto. Chicoana.

31	91 - 42657 / 20	Construcción de una pasarela peatonal en el puente ingreso a Chicoana sobre el río, dpto. Chicoana.
32	91 - 42658 / 20	Refacción y recambio de instalaciones sanitarias de baños en la Escuela (jornada completa) N° 4432 “San José de La Viña”, del paraje El Mollar, dpto. Chicoana.
33	91 - 42678 / 20 91 - 43066 / 20	Reparación y pavimentación de la Ruta Provincial 46, que une la localidad Macapillo, el paraje Cruz Bajada, del dpto. Anta, hasta el límite con la provincia de Santiago del Estero.
34	91 - 42694 / 20	Provisión de materiales de construcción a los damnificados de las últimas inundaciones registradas en la localidad San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
35	91 - 42709 / 20	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 54 desde la localidad Santa Victoria Este hasta Misión La Paz, dpto. Rivadavia.
36	91 - 42721 / 20	Diseño, planificación y construcción de obras para resolver los inconvenientes en materia de conectividad en la Provincia.
37	91 - 42731 / 20	Defensas y encauzamientos del río San Antonio de la localidad San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
38	91 - 42742 / 20	Construcción Hogar de Tránsito para mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia y abuso sexual en J. V. González, dpto. Anta.
39	91 - 42744 / 20	Construcción de un Parque Industrial en el dpto. Anta.
40	91 - 42779 / 20 91 - 43224 / 20	Enripiado Ruta Provincial N° 29, dpto. Metán.
41	91 - 42784 / 20	Compra o expropiación de inmuebles para adjudicación de lotes sociales en dpto. Santa Victoria (Nazareno, Santa Victoria Oeste y Los Toldos), a través del Programa Provincial “MI LOTE”.
42	91 - 42818 / 20	Construcción senda peatonal-bicisenda en R.P. 115s, desde R.P. N° 28 hasta la Escuela y el Centro de Salud de la localidad Lesser, municipio Vaqueros, dpto. La Caldera.
43	91 - 42839 / 20	Construcción de red de cloacas en las localidades Santa Rosa de los Pastos Grandes, Salar de Pocitos y Olacapato, municipio San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
44	91 - 42843 / 20	Refacción del Centro de Salud de Salar de Pocitos, municipio San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
45	91 - 42865 / 20	Construcción acceso a la avenida principal del barrio Pereyra Rozas, desde Avda. Bolivia, en la ciudad de Salta, dpto. Capital.
46	91 - 42902 / 20 91 - 43183 / 20	Pavimentación de la Ruta Provincial 53, desde la localidad Embarcación hasta Hickman, dpto. General San Martín.
47	91 - 42959 / 20	Construcción de un Puente sobre Río Lavayen en ex-campamento de Agua y Energía, reconstrucción del canal Los Toldos, la construcción de una nueva toma en la margen derecha zona de la Matrícula N° 8989, dpto. General Güemes.
48	91 - 42981 / 20	Construcción de derivaciones en La Caldera, La Calderilla y Vaqueros, dpto. La Caldera, de los acueductos que se destinan al suministro de Capital.

49	91	- 42995 / 20	Construcción de Módulos Habitacionales en el municipio Chicoana, dpto. Chicoana
50	91	- 42996 / 20	Construcción de Módulos Habitacionales en el municipio El Carril, dpto. Chicoana
51	91	- 42997 / 20	Construcción de Núcleos Húmedos en el municipio El Carril, dpto. Chicoana.
52	91	- 42998 / 20	Construcción de Núcleos Húmedos en el municipio Chicoana, dpto. Chicoana.
53	91	- 43015 / 20	Ampliación y conexión al tendido eléctrico, para las poblaciones de Rasti y Rodeo Pampa, localidades del municipio Santa Victoria Oeste, dpto. Santa Victoria.
54	91	- 43016 / 20	Ampliación línea de baja tensión, para el sector denominado Tres Cruces del paraje El Arazay, municipio Los Toldos, dpto. Santa Victoria.
55	91	- 43049 / 20	Construcción de un edificio para el Instituto Educación Superior N° 6.029, de Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
56	91	- 43050 / 20	Construcción de 12 Km. de ciclo-vía y/o bici-senda sobre R. N. 34 desde barrio Bicentenario de la ciudad de Tartagal hasta el paraje Yariguarenda, municipio Tartagal, dpto. General San Martín.
57	91	- 43055 / 20	Provisión de dos cisternas de 200.000 litros de agua y construcción de red domiciliaria de agua potable para las Comunidades Carboncito y Misión Chaqueña, municipio Embarcación, dpto. Gral. San Martín.
58	91	- 43056 / 20	Construcción de 50 núcleos húmedos para las comunidades Cherenta y Chorote, localidad Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
59	91	- 43068 / 20	Pavimentación Ruta Provincial 41, entre la localidad J. V. González y el empalme con la Ruta Provincial 52 "Juana Azurduy", dpto. Anta.
60	91	- 43091 / 20	Construcción de 8 habitaciones para el Hospital "Eva Perón", de Hipólito Yrigoyen, dpto. Orán.
61	91	- 43092 / 20	Construcción de habitación en el predio del Destacamento Policial de Isla de Caña, dpto. Iruya.
62	91	- 43095 / 20	Construcción de 50 viviendas en la localidad Aguas Blancas, dpto. Orán.
63	91	- 43097 / 20	Terminación y puesta en funcionamiento del acueducto Yacuy - Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
64	91	- 43107 / 20	Obras para el municipio Santa Victoria Oeste, dpto. Santa Victoria: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción mercado municipal Santa Victoria Oeste. • Construcción planta purificadora de agua en Santa Victoria Oeste. • Terminación de edificio municipal. • Construcción de canales para canalización de aguas pluviales. • Construcción edificio nivel Primario para erradicar Escuela Rancho en Santa María. • Playones Deportivos en: Comunidad Acoite, Comunidad Trigo Huaico, Comunidad Papachacra, Comunidad Pucará, Comunidad San Felipe, Comunidad Abra de Mecoyita, Comunidad Lizoite, Comunidad

		<p>Viscachaní, Comunidad Santa María.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salones Comunitarios (SUM): Comunidad Abra de Santa Cruz, Comunidad Santa María, Comunidad Santa Cruz, San Juan de Minas - Viscachaní, Comunidad Mecoyita, Comunidad Rodeo Pampa, Comunidad Pucará. • Construcción de puestos de Salud en la Comunidad Abra de Santa Cruz, Mecoyita. • Construcción puente carretero Pucará. • Construcción puente peatonal: Comunidad El Puesto y Trigo Huaico. • Proyección y construcción puente carretero Mecoyita (Argentina) – Mecoya (Bolivia).
65	91 - 43108 / 20	<p>Obras para el municipio Los Toldos, dpto. Santa Victoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección y construcción del Nuevo Puente Internacional El Condado (Argentina) y La Mamora (Bolivia). • Construcción Puente carretero sobre el Río Lipeo. • Construcción cocina comedor albergue Colegio Secundario N° 5.074. • 20 viviendas, por el Instituto Provincial de Vivienda. • Construcción Puente carretero Quebrada Millosa. • Construcción Albergue en el Complejo Polideportivo. • Playón deportivo La Misión. • Playón deportivo El Abra. • Playón deportivo El Baritú. • Construcción camino a las Aguas Termales. • Cordón cuneta y pavimento articulado 20 cuadras en Los Toldos. • Plaza El Arazay. • Puente Carretero Quebrada Pedro Florencio, sobre Ruta Provincial 19. • Edificio para Jardín de Infantes Escuela 4560 San Pedro Apóstol, Los Toldos. • Tinglado patio Colegio Secundario N° 5.074, Los Toldos. • 20 núcleos húmedos, por el Instituto Provincial de Vivienda (IPV). • Red de agua nueva en Los Toldos y ampliación del servicio. • Construcción de tinglado en el Patio de la Escuela 4.560 San Pedro Apóstol. • Construcción camino al Paraje Río Toldos. • Construcción de nuevo relleno sanitario en jurisdicción municipal. • Puente carretero sobre Quebrada Cotomayo, Ruta Provincial 19.
66	91 - 43109 / 20	<p>Obras para el municipio Nazareno, dpto. Santa Victoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Colegio Secundario, en la localidad Campo La Cruz (120 alumnos) distante a 5 Km del Pueblo de Nazareno. • Construcción red cloacal 6.500 metros y planta depuradora de Campo La Cruz. • Construcción de red cloacal 3.900 metros y planta depuradora en San Marcos de Nazareno. • Ampliación de red cloacal 2.000 metros y planta depuradora en Campo La Cruz.

		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un puente carretero (20 metros) en río Kerosillar de acceso a la comunidad de Cuesta Azul. • Apertura de camino carretero de acceso a Río Grande camino al monte 4.000 metros. • Construcción de defensa con gaviones en Río Poscaya 400 mts. por 2 mts. de alto. • Refacción techo Colegio Secundario N° 5.146.
67	91 - 43112 / 20	Terminación plantas de tratamiento de líquidos cloacales en Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Orán.
68	91 - 43123 / 20	Terminación mejoras edilicias Escuela 4083 “Marco Avellaneda”, de San José de Metán.
69	91 - 43130 / 20 601-A / 20	Perforación de un pozo de agua y ampliación de red de agua potable en la localidad Coronel Cornejo, municipio General Mosconi, dpto. General San Martín.
70	91 - 43158 / 20	Obras para el municipio La Merced, dpto. Cerrillos: <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de 7 cuadras en el B° Virgen de Fátima, localidad La Merced. • Construcción de 1800 m de cordón cuneta en B° General Güemes, La Merced. • Construcción de 800 m de cordón cuneta en B° Jardín, localidad San Agustín. • Construcción de un Complejo Deportivo en la localidad San Agustín.
71	91 - 43163 / 20	Obras para el municipio Cerrillos, dpto. Cerrillos: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación Escuela de Nivel Inicial N° 4859. • Ampliación Escuela N° 4069 Gobernador Manuel Solá. • Ampliación Escuela N° 4858 de B° Congreso Nacional. • Construcción de una escuela primaria en el B° Congreso Nacional.
72	316-A / 20	Construcción de un hospital de alta complejidad en el municipio Joaquín V. González, dpto. Anta.
73	319-A / 20	Mejoras edilicias en el Hospital Dr. Oscar H. Costas de la localidad Joaquín V. González, dpto. Anta.
74	375-A / 20	Instalación de gas natural en la Escuela N° 4287 Calixto Gauna, El Ceibalito, municipio J. V. González, dpto. Anta.
75	377-A / 20	Ampliación cisterna, red de agua potable y reactivación pozo Cecafo en el municipio General Mosconi, dpto. Gral. San Martín.
76	413-A / 20	Señalización, reductores de velocidad, semáforos, iluminación ejecución de calles colectoras en los accesos a la ciudad de Orán desde la R.N. 50.
77	587-A / 20 596-A / 20	Obras para el municipio El Jardín, dpto. La Candelaria: <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de Ruta Provincial N° 6, tramo El Tala – El Jardín. • Constr. red cloacal y planta de tratamiento de líquidos cloacales en El Jardín. • Construcción de edificio para la Escuela Agrotécnica N° 5065.
78	588-A 589-A / 20 590-A	Obras para el municipio Santa Victoria Este, dpto. Rivadavia: <ul style="list-style-type: none"> • Complejo deportivo en Alto de la Sierra. • Consolidación camino desde Santa Victoria Este hasta Alto de la Sierra. • Pavimentación de R.P. 54 tramo de zona urbana de

		<p>Comunidad Santa María.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de camino desde paraje La Curvita hasta La Puntana, Hito 1. • Consolidación de camino desde Alto de la Sierra hasta El Desemboque y Balbuena. • Construcción puesto sanitario en Comunidad La Curvita.
79	91 - 43203 / 20	Construcción cercado perimetral del Centro de Primera Infancia de la localidad La Merced, departamento Cerrillos.
80	91 - 43209 / 20	Mejoras y ampliaciones al sistema de provisión de agua potable en toda la Provincia.
81	91 - 43220 / 20	Pavimentación de la calle Rivadavia al 1.000 hasta 1.500, en el barrio El Crestón de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán
82	91 - 43223 / 20	Construcción nuevo pozo de agua en el paraje Yatasto, municipio San José de Metán, departamento Metán
83	91 - 43231 / 20 91 - 42233 / 20 91 - 43234 / 20	Obras y programas para la implementación de la Siembra y Cosecha de agua, en todos los municipios de la provincia de Salta, donde exista escasez de agua, con su posterior tratamiento e incorporación a la red de agua potable para el consumo humano
84	91 - 43236 / 20 91 - 43243 / 20	Construcción Red de energía eléctrica en el paraje Remancito, municipio El Galpón, departamento Metán.
85	91 - 43237 / 20	Pavimentación de Avda. Juan XXIII (entre Av. Juan de Dios Usandivaras y Tte. González), calles del barrio Primera Junta, Avda. Agrupación Tradicional Juan José de Metán (entre calle Néstor Kirchner y Ruta 26), calles faltantes del barrio Democracia, Corredor de Colectivo y calles del barrio Costa Azul y calles del barrio Cooperativa Policial 20 de Febrero - 15 de Febrero, de la ciudad de Salta.
86	91 - 43239 / 20	Energía eléctrica a todos los ciudadanos residentes del barrio Cerámica de la Capital Salteña.
87	91 - 43240 / 20	Ampliación del Hospital Papa Francisco con el fin de poder instalar un departamento de diagnóstico con un tomógrafo, un quirófano en la guardia, y un Departamento médico arriba de la guardia.
88	91 - 43252 / 20	Construcción de viviendas sociales en los municipios del departamento Orán, a través del Instituto Provincial de Vivienda, dada la alta demanda de estas soluciones habitacionales en dicho departamento.
89	91 - 43253 / 20	Reactivar la obra de la Planta Depuradora en el municipio El Galpón.
90	91 - 43254 / 20	Potabilización del agua a 30 familias del paraje San Antonio, municipio Animaná, departamento San Carlos.
91	91 - 43255 / 20	Construcción de una Salita para niños de 4 años de edad con sus respectivos baños en la Escuela Jorge Newbery del Pueblo de Angastasco
92	91 - 43261 / 20	Construcción de una Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital "El Carmen" de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán.
93	91 - 43262 / 20	Pavimentación de la calle Neuquén desde calle Belgrano (0 -100) hasta calle Jujuy (400- 500), en el barrio "12 de

		Octubre” de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán
94	91 - 43267 / 20	Construcción del Colegio Secundario Rural; ampliación de red de agua potable; y construcción de red cloacal; Construcción de una planta potabilizadora de agua; construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales, en el departamento Los Andes
95	91 - 43272 / 20	Refacción de la Escuela Ciudad de Orán N° 4701, ubicada en San Ramón de la Nueva Orán.
96	599-A / 20	Construcción de una nueva planta depuradora de líquidos cloacales fuera del ejido urbano del municipio Joaquín V. González, dpto. Anta.
97	600-A / 20	Construcción de una planta de reducción de presión y redes de distribución de gas natural para los diferentes barrios de la localidad de Coronel Cornejo, municipio Gral. Mosconi, dpto. Gral. San Martín.
98	602-A / 20	Construcción del camino a Madrejones, desde el municipio de General Mosconi, dpto. Gral. San Martín.
99	611-A / 20	Mejoramiento e incremento de la provisión de agua potable al paraje El Bordo, del departamento Rosario de la Frontera.
100	621/A / 20	Construcción de una nueva área de internación en el Hospital Dr. Elías Anna, del municipio de Colonia Santa Rosa, dpto. Orán.
101	622-A / 20	Construcción de nuevos edificios para el Colegio Secundario N° 5224, "Jorge Cafrune", y el Inst. Superior de Formación Docente Rural N° 6027" América Latina", ambos del municipio Prof. Salvador Mazza, dpto. Gral. San Martín.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.456/20, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

LEY DE CADUCIDAD DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Ley de caducidad de los Asuntos Parlamentarios. Derogar la Ley 2.389 (1111); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Todo proyecto de ley a consideración de la Legislatura que no obtenga sanción en una de sus Cámaras durante el año parlamentario en que tuvo entrada en el Cuerpo, o en el siguiente, se tendrá por caducado. El plazo de vigencia de todo proyecto de ley que obtenga sanción en la Cámara de origen, se prorroga por dos años más en la Cámara Revisora, contando desde el año parlamentario en el que ingresó a la misma.

Art. 2º.- Exceptúense de lo dispuesto en el artículo anterior los proyectos de Códigos.

Art. 3º.- Los Presidentes de las Comisiones de ambas Cámaras Legislativas elevarán a la Secretaría Legislativa correspondiente la nómina de los asuntos que estén comprendidos en esta ley. Esta nómina se incluirá en los Asuntos Entrados de la Primera Sesión Ordinaria de cada período para su consideración; una vez aprobado, sin más trámite serán mandados al archivo con la anotación correspondiente puesta por Secretaría, devolviéndose a los interesados los documentos que les pertenezcan y soliciten, previo recibo que deberán otorgar en el mismo expediente.

Art. 4º.- Los asuntos pendientes con Orden del Día como las iniciativas de los particulares caducarán en virtud de la presente ley.

Art. 5º.- Cada Cámara establecerá los plazos de vigencia y reglamentará los procedimientos para la caducidad y archivo de las iniciativas parlamentarias que no sean proyectos de ley que se hubieran sometido a su consideración.

Art. 6º.- Deróguese la Ley 2.389 (Original 1111) de Caducidad de Expedientes Parlamentarios y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 03 de noviembre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- No pedí la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Como no la pidió nadie y como usted es la presidenta de la Comisión de Legislación General que emitió dictamen favorable, creo que podría explicar de qué se trata este proyecto.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Estamos tratando el expediente N° 91-42.456/20?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Lo que se busca a través de este proyecto de ley es que la Cámara de Diputados esté en consonancia con la Cámara de Senadores...

– La señora diputada María del S. Villamayor se quedó sin conexión de internet.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se quedó sin internet...
Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Muchas gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de ley de su autoría, que básicamente tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos es establecer pautas de cuanto es la duración de un proyecto de ley; es decir ingresa un proyecto de ley a la Cámara, es tratada por ejemplo por la comisión de origen, luego pasa a la comisión revisora y ¿qué es lo que ocurre con ese proyecto? ¿cuál es su vida útil? y ¿cuál es el inconveniente que teníamos? Que rige una ley que tiene muchísimos años de una manera en la Cámara de Diputados y de otra en la de Senadores, por lo que un mismo proyecto de ley tiene una vida –por decirlo de alguna manera– distinta en el Senado, respecto a la Cámara de Diputados. Entonces con esta iniciativa –de su autoría– lo que busca es unificar ambos criterios y considerar –como dije anteriormente– la vida útil de un proyecto de ley además de la del año parlamentario, un año más o también el año siguiente.

El otro punto que se conversó en la comisión fue introducir una modificación referida al tema de los códigos, teniendo en cuenta la transcendencia que tienen; por ejemplo, en el caso de las provincias son los Códigos Procesales; se ha considerado que no establezcamos un límite temporal, sino que la vigencia de los mismos en cuanto a proyectos, esté determinado hasta que se dé su tratamiento o bien hasta que la Cámara resuelva desestimarlos.

Veo que el diputado Godoy también ha pedido la palabra, él ha hecho aportes interesantes y me parece que es un tema importante para poner orden dentro de Casa, respecto de los proyectos de ley, dejando los de declaración y de resolución a lo que reglamente cada una de las cámaras sobre, entre comillas, la vida útil de esos expedientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente cada comisión tiene un miembro informante o sino su presidente – lástima que la diputada Villamayor se haya quedado sin internet–. Ahora voy a completar, de manera breve, lo que explicó la diputada Fiore. Creo que todos los diputados deben estar atentos porque ellos son los que presentan los proyectos de ley.

La Constitución de la Provincia dice que cuando se presenta el proyecto de ley debe estar firmado por un diputado y en el caso del Senado de un senador, es decir que tenemos una iniciativa parlamentaria; como también la tiene el Poder Ejecutivo y la Corte de Justicia para proyectos de ley y códigos.

En particular, quiero que se sepa que ha habido una diferencia con la Cámara de Senadores, al parecer los proyectos caducaban antes que en la Cámara de Diputados; caducar significa que ya quedan sin efecto, que ya no se los puede tratar, que ya no son mas proyectos. Entonces este proyecto de su autoría establece precisamente que el año parlamentario, que empieza en abril y termina en noviembre, eso es lo que dura, es decir que el proyecto que presentó no dura un año calendario, sino parlamentario; esto quiero que quede claro. Un proyecto de ley dura dos años parlamentarios, si esa iniciativa antes de esos dos años es aprobado, pasa a la otra Cámara y vuelve a retomar una vigencia de dos años más siempre parlamentario, con lo cual usted puede presentar el proyecto después de abril y termina ese año parlamentario en noviembre, que es el que se toma en cuenta para su caducidad. Espero que con esto y dejando claramente establecido el tema del agregado de los Códigos en términos generales, que la verdad que no hay una reforma que yo me acuerde en esta Cámara de Diputado nunca se reformó un Código entero y estoy pensando que el único proyecto de ley que propuso una reforma íntegra fue el Código Contravencional y se lo trató en términos generales, esa figura hace muchos años. Después no recuerdo si se reformó otro.

De todas maneras me parece que es interesante dejar vigente cuando haya una presentación por parte de algunos de los que tengan posibilidad de actividad parlamentaria, porque acuérdesse que hoy existe esa voluntad popular, donde usted tiene que juntar firmas para poder presentar un proyecto que está semi-reglamentado, pero si cualquier ciudadano de Salta quiere presentar una iniciativa debe hablar con un diputado para obtener su firma y así ponerlo dentro del régimen de tratamiento de la Cámara, que no significa aprobarlo sino la posibilidad de tratarlo.

Me parece bien, con esto creo que podemos unificar con el Senado este tema para que sea un tiempo parejo para ambas Cámaras, en este caso de la bicameralidad, dejando a salvo el tema de los Códigos que están planteados. También hay algo importante que me parece que todos los diputados lo deben saber bien, dice en uno de los artículos que ‘por Secretaría Legislativa se devolverá al autor del proyecto todos los antecedentes y todos los elementos que sean necesarios para que lo tenga’. ¿Qué puede hacer? Bueno, puede desecharlo o volverlo a presentar y vuelve a tener la vigencia de dos etapas parlamentarias más.

Si no hay más oradores, me parece que es más que suficiente, quería explicar qué es lo que pasa, qué es lo que está pasando y por qué la necesidad de que la Cámara del Senado y la de Diputados tengan el mismo sistema para evitar inconvenientes, porque hoy si usted se fija el Senado tiene un sistema que es mucho más corto que el nuestro, que en su reglamento interno caducan, tienen otra vigencia. Razón por la cual ahora me parece que vamos a tener un tiempo similar para todo el mundo y cada

diputado sabrá cuál es la vigencia de su proyecto, hasta el momento que sea tratado y para cuando no lo sea, lo pueda presentar las veces que sea necesario para que vuelva a tener vigencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 54 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.100/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los respectivos dictámenes.

9

REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-43.100/20, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Esteban Amat Lacroix, Ricardo J. Diez Villa, Marcelo R. Oller Zamar y Germán D. Rallé, mediante el cual se regula la organización y funcionamiento del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta como una Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal, creado por Decreto Ley N° 391/63 con jurisdicción en toda la provincia de Salta.

Art. 2°.- El Colegio de Odontólogos tiene su sede en la ciudad de Salta Capital, pudiendo constituir delegaciones en otras localidades de la Provincia, con funciones que serán establecidas por la reglamentación emanada del mismo.

Art. 3°.- El Colegio de Odontólogos cumplirá las funciones de control público de la actividad profesional que habilita el título de odontólogos otorgado o reconocido por el Estado Nacional: control de la matrícula profesional, poder disciplinario de los profesionales odontólogos por los actos o actuaciones cumplidas en la provincia, como así también las demás funciones que se determinen en la presente ley, su reglamentación y normas complementarias o concurrentes.

Art. 4°.- Integran el Colegio todos los odontólogos que ejercen la profesión en el territorio de la provincia de Salta. Para ello se le otorgará la matrícula habilitante para el ejercicio profesional de la odontología expedida por el Colegio. Consecuentemente implica el ejercicio del poder disciplinario sobre el matriculado y el acatamiento de este al cumplimiento de los deberes y obligaciones fijados por esta ley, así como también de todas disposiciones emergentes de leyes, decretos o resoluciones incluyendo las reglamentaciones del mismo Colegio.

Art. 5°.- Se entiende por control público de la actividad profesional a partir de la matriculación, la habilitación del ejercicio profesional, que comprende la valoración ética y de actualización permanente del profesional y sus auxiliares, determinar los valores mínimos éticos de los aranceles de las prestaciones, registro y habilitación de consultorios, espacios comunes, instrumental mínimos e equipamiento para el correcto ejercicio, estudio y promoción de políticas sanitarias odontológicas, participando en su implementación, siendo su objetivo el logro y mantenimiento del derecho a la salud de toda la población.

El control de la actividad de los auxiliares se llevará a cabo en carácter de colaboración con el Ministerio de Salud Pública, quien remitirá al Colegio la nómina

actualizada de quienes se encuentran legalmente registrados, de acuerdo a la Ley 5751 y su reglamentación.

CAPÍTULO II DE LAS FINALIDADES, DEBERES Y PROPÓSITOS

Art. 6°.- Corresponde al Colegio de Odontólogos de Salta las siguientes finalidades, deberes y propósitos:

a) Velar y asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión y su eficaz desempeño en resguardo de la salud pública, estableciendo los medios necesarios para estos fines;

b) Promover ante los poderes públicos la sanción de leyes, reglamentos, etcétera; relacionados con el ejercicio profesional, como así también, el mejoramiento científico, cultural, moral y económico de los profesionales.

c) Contribuir con las autoridades al estudio y solución de los problemas de Salud Pública;

d) Control y gobierno de la matrícula de odontólogos que ejerzan en forma habitual o esporádica, autónoma o dependiente, actividades técnicas o docentes para las que se requiera el título habilitante;

f) Velar por el fiel cumplimiento de leyes, decretos y disposiciones/ reglamentos, resoluciones en materia de salud en su concepto integral a partir de la odontología;

g) Colaborar en asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión velando la dignidad y decoro profesional de los odontólogos arbitrando, en su caso, las acciones pertinentes para hacer efectiva la defensa de la profesión al servicio de la comunidad

e) Combatir por los medios legales a su alcance, el ejercicio ilegal de la profesión.

Art. 7°.- Para el cumplimiento de sus finalidades, ajusta su funcionamiento a las siguientes facultades, funciones y deberes:

a) Ejercer el control y gobierno de la matrícula de odontólogos en la provincia, ejerciendo el poder disciplinario sobre ellos, conforme a las normas establecidas en la presente ley y el Estatuto que apruebe la Asamblea de Delegados o Consejo de Distritos.

b) Colaborar en el control de la actividad de los que se desempeñan como auxiliares en la práctica profesional del odontólogo;

c) Habilitar e inspeccionar los lugares donde se ejerza la profesión y sus actividades auxiliares;

d) Vigilar que la odontología no sea ejercida por personas carentes de título habilitante, o que no se encuentren matriculados, como asimismo la expedición de títulos, diplomas, o certificados en infracción a las disposiciones legales, estando habilitado a intervenir como parte interesada en toda tramitación administrativa o judicial al respecto;

e) Aplicar las normas de ética profesional establecidas en el Código de Ética que inexcusablemente deberán observar los odontólogos, así como toda otra disposición relativa al funcionamiento del Colegio y aplicar las sanciones que aseguren su cumplimiento.

f) Controlar el efectivo cumplimiento de las sanciones disciplinarias impuestas a los odontólogos matriculados.

g) Administrar los bienes y fondos del Colegio de conformidad con la presente ley, sus estatutos, el reglamento interno, y al presupuesto de gastos y cálculo de recursos debidamente aprobados por la Asamblea;

h) Fijar el monto de los derechos de inscripción y mantenimiento de la matrícula y demás registros;

i) Establecer el valor mínimo ético de los aranceles y de la hora odontológica de las prestaciones fijadas por un nomenclador y basados en una estructura de costos con metodologías en las que puedan ser ponderables la totalidad de los gastos fijos y variables necesarios para que el odontólogo pueda ejercer su profesión en un ámbito que le permita desplegar su ciencia, técnica y ética con los elementos imprescindibles para una salvaguarda impoluta de la salud de sus pacientes, velando siempre por el correcto ejercicio de la profesión en resguardo de la salud pública. Como así también las certificaciones, legalizaciones, y demás servicios prestados por el Colegio y, en todos los casos, los eventuales recargos.

j) Cooperar en los estudios de planes académicos y/o universitarios de la odontología, el doctorado y de cursos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias.

k) Exigir el cumplimiento de la educación continua de los matriculados, registrando sus antecedentes, mediante reglamentación a dictarse;

l) Fundar y sostener biblioteca, hemeroteca, videoteca, etc. especialmente médica-odontológica y. fomentar becas y premios que estimulen y propicien la profundización del estudio y especialización de la ciencia odontológica;

m) Intervenir como árbitro o jurado en las causas que le sean sometidas, tanto en cuestiones en que sea parte el Estado, los particulares o las que se susciten entre profesionales, o entre éstos y sus pacientes.

n) Tutelar la inviolabilidad del secreto profesional en todos sus órdenes, colaborando en la instrumentación de la historia clínica y del consentimiento informado;

o) Certificar y legalizar la firma de los matriculados en todo lo atinente al ejercicio profesional, y crear formularios oficiales para certificaciones profesionales;

p) Certificar y llevar el registro de las especialidades odontológicas habilitadas por autoridad competente y autorizar el uso del título correspondiente, de acuerdo con lo que establezcan las normas y reglamentaciones respectivas.

q) Participar como tribunal evaluador y/o veedor en los concursos para cargos o funciones tanto en la actividad pública como en la privada;

r) Fiscalizar los avisos, anuncios y toda otra forma de propaganda relacionada con el ejercicio de la odontología, según lo que establezca la reglamentación que dicte al respecto;

s) Establecer y mantener vinculaciones con las entidades del ejercicio de la odontología, dentro y fuera del país, similares, gremiales y científicas;

t) Defender, a petición del matriculado, su legítimo interés profesional, para asegurar el principio de independencia en el ejercicio de la profesión tanto en su aspecto general, como en las cuestiones que pudieren suscitarse con las entidades patronales, públicas o privadas, obras sociales y prepagas, homologando los contratos o convenios que surgieren de dichas relaciones en resguardo de la salud pública;

u) Colaborar con las autoridades mediante la realización de informes, estudios, proyectos y demás trabajos relacionados con la profesión, la salud pública, las ciencias odontológico-médico-sociales y en la elaboración de la legislación sanitaria promoviendo o participando en reuniones, conferencias o congresos por medio de sus delegados.

CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES

Art. 8°.- Son autoridades del Colegio

- a) El Consejo de Distritos
- b) La Mesa Directiva
- c) El Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional.
- d) El Tribunal de Apelación.

Art 9°.- El Consejo de Distritos es la autoridad máxima del Colegio.

Estará integrado por los representantes titulares y suplentes de los Distritos Sanitarios. Su sede estará en la ciudad de Salta.

Constituyen los Distritos Sanitarios, los distintos departamentos de la Provincia que cuenten con profesionales inscriptos.

Los representantes de los Distritos Sanitarios serán elegidos en la siguiente proporción:

Los distritos sanitarios se conforman de la siguiente manera:

1) a los Distritos que posean un 4% del padrón o menos le corresponderán 2 (dos) delegados;

2) a los Distritos que posean más del 4% del padrón y hasta el 10% le corresponderán un total de 4 (cuatro) delegados;

3) a los Distritos que posean más del 10% del padrón y hasta el 30% le corresponderán un total de 9 (nueve) delegados;

4) a los Distritos que posean un 30% del padrón o más le corresponderán un total de 12 (doce) delegados. El departamento de la Capital se divide en dos distritos sanitarios, Norte y Sur.

En el mismo acto se elegirán representantes suplentes, en igual número que los titulares, que reemplazarán a estos cuando dejen de serlo o cuando se ausenten, con causa justificada, a una Asamblea de Distritos. Los representantes duraran tres años en sus funciones.

Serán autoridades del Consejo de Distritos: el Presidente y el Secretario, elegidos del seno del Consejo en la fecha de su constitución.

Art. 10.- Son funciones del Consejo de Distritos:

a) Dictar el Estatuto y reglamentos del colegio e introducir en los mismos las modificaciones necesarias;

b) Entender en los casos de licencias, por más de sesenta días y de renunciaciones de las autoridades designadas, como también revocar tales designaciones, cuando estuvieren incurso en las causales que se establecerán en el reglamento respectivo.

c) Fijar la cuota mensual que deberán satisfacer los profesionales inscriptos en la matrícula.

d) Designar los miembros de la Mesa Directiva, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional y el de Apelaciones.

e) Designar de entre sus miembros dos revisores de cuentas, que durarán un año en sus funciones.

f) Elaborar los anteproyectos de estatutos, ordenanzas, decretos, leyes y reglamentaciones del arte de curar, destinados a asegurar el cumplimiento de los fines específicos del Colegio y efectuar las peticiones respectivas a las autoridades correspondientes para su sanción

Art. 11.- El Consejo de Distritos se reunirá:

a) En Asamblea Ordinaria General una vez por año para tratar Elección de Autoridades, Memoria, Balance General, Presupuesto de Gastos y fijación de la cuota mensual establecida en el Art. 10, Inc. c)

b) En Asamblea Extraordinaria, por iniciativa de la Mesa directiva o a pedido de más de la tercera parte de sus miembros; en este último caso se cursará comunicación de la Mesa Directiva expresando los motivos que determinan la reunión.

Las formas y términos de las convocatorias y el funcionamiento del Consejo de Distritos serán establecidos por el respectivo Estatuto y/o Reglamento.

Art. 12.- Los Delegados de Distritos presentarán ante la Mesa Directiva, las cuestiones de sus respectivas jurisdicciones y, a su vez, cumplirán con esta, las tareas que aquella les encomendase.

Art. 13.- La concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es obligatoria, salvo casos debidamente justificados.

Art. 14.- La Mesa Directiva es el organismo que ejerce la representación natural y legal del Colegio y estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular y Tres Vocales Suplentes, todos ellos designados por el Consejo de Distritos, entre sus miembros titulares o suplentes, al iniciarse cada periodo de actuación del mismo. Sus miembros durarán tres años en las funciones asignadas.

Art. 15.- Son atribuciones y derechos de la Mesa Directiva:

a) Administrar y representar al Colegio.

b) Velar por el correcto y regular ejercicio profesional y su eficaz desempeño, en resguardo de la salud pública; todo ello dentro de la observancia de las más puras normas éticas, elevando al Tribunal de Ética y Ejercicio profesional las transgresiones o incumplimientos para su dictamen y sanción.

c) Ejecutar las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional.

d) Organizar y llevar el Registro de Matrícula de los profesionales.

e) Establecer los aranceles de matriculación, de especialistas, de habilitación de consultorios y laboratorios, de cursos, de docentes y toda otra actividad inherente al ejercicio profesional.

f) Designar las comisiones y subcomisiones internas que estime necesarias, las que podrán o no estar constituidas por miembros de los órganos directivos.

g) Elevar a la asamblea de delegados, para su aprobación, los valores mínimos éticos de los aranceles profesionales y de la hora odontológica.

h) Organizar los legajos con los antecedentes profesionales de cada matriculado y producir informes sobre dichos antecedentes a solicitud del interesado o de la autoridad competente.

i) Recaudar y administrar los fondos del Colegio, fijar dentro del Presupuesto las respectivas partidas de gastos, sueldo del personal administrativo, viáticos y/o gastos de representación de las autoridades y toda inversión necesaria al desarrollo económico de la institución.

j) Disponer el nombramiento y remoción de empleados.

k) Convocar al Consejo de Distritos y someter a su consideración los asuntos de su incumbencia.

l) Colaborar con los poderes públicos en toda gestión vinculada al ejercicio del arte de curar y especialmente para combatir el ejercicio ilegal de la profesión.

m) Habilitar e inspeccionar los consultorios y demás espacios destinados al ejercicio de la odontología.

n) Ejercer todas las facultades y atribuciones emanadas de la presente ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos.

Art. 16.- Los miembros de la Mesa Directiva recibirán como retribución de su trabajo, las asignaciones y/o gastos de representación que le fije el Consejo de Distritos.

Art. 17.- El tribunal de Ética y Ejercicio Profesional estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, que durarán tres años en sus funciones y serán designados por el Consejo de Distritos entre los profesionales colegiados, pertenezcan o no al Consejo.

Art. 18.- El Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, tiene por funciones instruir los sumarios correspondientes, dictar resolución sobre cualquier transgresión a las leyes, decretos y todas las disposiciones sobre el ejercicio profesional y del Código de Ética Odontológica. Dichos miembros podrán percibir los viáticos y/o gastos de representación que fije la Mesa Directiva.

Art. 19.- Los miembros del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional son recusables por las causas establecidas para los jueces en el Código Procesal respectivo, no admitiéndose la recusación sin causa.

Art. 20.- El Tribunal de Ética podrá disponer directamente la comparecencia del imputado, de los testigos y realizar inspecciones, verificar expedientes y realizar todo tipo de diligencias.

Art. 21.- El Tribunal de Apelación estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, designados por el Consejo de Distritos de su seno, y se renovarán cada tres años pudiendo ser reelegidos.

Art. 22.- El Tribunal de Apelaciones tiene por funciones actuar en los recursos interpuestos contra las sanciones aplicadas por la Mesa Directiva y el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, conforme con la respectiva reglamentación.

Art. 23.- Es atribución exclusiva del Colegio la fiscalización del correcto ejercicio de la profesión de odontólogo. A tales efectos, ejercerá el poder disciplinario con independencia de la responsabilidad civil, penal y/o administrativa que pueda imputarse a los matriculados.

En ningún caso se podrá aplicar sanción alguna sin sumario previo y sin que el inculpado haya sido citado para comparecer dentro del término de diez (10) días hábiles para ser oído en su defensa como mínimos, según los términos fijados en el respectivo Código de Ética Odontológica.

Art. 24.- Los odontólogos matriculados quedarán sujetos a las sanciones disciplinarias previstas en esta ley, por las siguientes causas:

a) Todo incumplimiento a las normas establecidas por esta ley, estatutos y reglamentos

b) Incumplimiento de las normas y principios establecidos en el Código de Ética dictado por el Colegio.

c) Condena judicial por la comisión de delito doloso o condena que comporte inhabilitación profesional.

Art. 25.- En todos los casos que recaiga sentencia penal condenatoria de un odontólogo, será obligación del tribunal interviniente comunicar al Colegio la pena aplicada, con remisión de copia íntegra del fallo recaído y la certificación de que la sentencia se encuentra firme.

Cuando se impongan sanciones de suspensión, éstas se harán efectivas a partir de los treinta (30) días de quedar firmes.

Art. 26.- Las acciones disciplinarias prescribirán a los dos (2) años de producidos los hechos que autoricen su ejercicio y siempre que quienes tuvieran interés en promoverlas hubieran podido, razonablemente, tener conocimiento de ellos. Cuando hubiere condena penal, el plazo de prescripción de las acciones disciplinarias de esta ley será de seis (6) meses a contar desde la notificación al Colegio.

Art. 27.- El plazo de prescripción queda interrumpido

a) por la secuela de la causa, salvo que el procedimiento no fuere impulsado por un periodo mayor a 12 meses,

b) por la comisión de otra infracción

Art. 28.- El Tribunal de Ética, por resolución fundada, podrá acordar la rehabilitación del odontólogo excluido de la matrícula, siempre que hayan transcurrido dos (2) años como mínimo del fallo disciplinario firme y hayan cesado las consecuencias de la condena penal, si la hubo.

Art. 29.- Las sanciones aplicadas por este Tribunal serán anotadas en el legajo correspondiente del profesional sancionado.

La renuncia o baja de la matrícula no impedirá el juzgamiento del inculpado.

Las resoluciones que dispongan una sanción a un matriculado podrán ser apeladas ante el fuero Contencioso Administrativo.

Art. 30.- No podrán los Colegiados tener dos cargos en el seno del Colegio.

CAPÍTULO IV DE LOS PROFESIONALES COLEGIADOS

Art. 31.- Son sus deberes y derechos:

a) Comunicar dentro de los diez días de producido todo cambio de domicilio. Como así también la cesación o reanudación de sus actividades profesionales indicando los lugares donde ejerce;

b) Requerir la habilitación de su consultorio, y ejercer en los que estén debidamente habilitados;

- c) Notificar al Colegio y al Ministerio de Salud Pública la nómina de sus auxiliares;
- d) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional;
- e) El profesional no deberá pautar garantías sobre prácticas odontológicas en ningún pacto, contrato, convenio, acuerdo o regulación sin excepción. Los odontólogos en todos los casos solamente podrán comprometerse a prestar servicios odontológicos de conformidad con las reglas del arte y la ciencia odontológica, absteniéndose de asegurar la infalibilidad y/o duración de los tratamientos realizados.
- f) Respetar los valores mínimos éticos de los aranceles;
- g) Satisfacer la cuota mensual de matriculación determinada por el Consejo de Distritos;
- h) Emitir el voto en las elecciones para designar autoridades del Colegio;
- i) Solicitar la correspondiente certificación para utilizar el título de especialista, de acuerdo a las normas fijadas en la reglamentación respectiva y en el Código de Ética y Ejercicio Profesional;
- j) Desempeñar las comisiones que le fueran encomendadas por las autoridades del Colegio, salvo causa de fuerza mayor;
- k) Comparecer ante la Mesa Directiva, cada vez que la misma lo requiera, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas;
- l) Interponer recursos ante el Tribunal de Apelación contra las sanciones que, establecidas por el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, le aplique la Mesa Directiva, dentro del término de cinco días hábiles;
- m) Proponer por escrito toda iniciativa tendiente al mejor desenvolvimiento de la actividad profesional;
- n) Ser electos para el desempeño de cargos en los órganos directivos del Colegio;
- o) Ejercer libremente su profesión de acuerdo a las normas del ejercicio profesional;
- p) Guardar el secreto profesional;

CAPÍTULO V DE LOS RECURSOS

Art. 32.- Serán recursos económicos del Colegio:

- a) La cuota mensual fijada por el Consejo de Distritos;
- b) El derecho de Inscripción de la correspondiente matrícula o del título de especialista;
- c) El importe de las multas que se apliquen según las disposiciones de la presente Ley, Estatuto y Reglamentaciones;
- d) Los legados, donaciones, herencias y subvenciones;
- e) Derecho de habilitaciones e inspección de consultorios, centros, establecimientos y demás registros a su cargo;
- f) El importe proveniente de la certificación de firmas de los matriculados;
- g) Los aranceles que perciba el Colegio por los servicios que preste;
- h) Los intereses y frutos civiles de los bienes del Colegio;
- i) Todo otro ingreso proveniente de actividades realizadas en cumplimiento de las funciones establecidas por la legislación vigente;

CAPÍTULO VI DE LAS ELECCIONES

Art. 33.- Los representantes de Distritos serán elegidos por los colegiados, mediante el voto secreto obligatorio.

Art. 34.- Para ser representante de Distrito, se exige el ejercicio profesional habitual y continuado de dos (2) años como mínimo, en el Distrito respectivo.

Art. 35.- Para ser elegido miembro de la Mesa Directiva, del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional y del Tribunal de Apelaciones, se requerirá un mínimo de cinco años de ejercicio continuado de la profesión en la Provincia, y antecedentes intachables.

Art. 36.- Los colegiados que se abstuvieran de votar sin causa justificada, serán pasibles de una multa que será determinada por el Consejo de Distritos.

Art. 37.- La fiscalización del acto eleccionario será cumplida por los representantes designados por las Asociaciones Civiles Profesionales.

Art. 38.- Toda cuestión no prevista, del régimen electoral, será resuelta por el Estatuto y/o la reglamentación respectiva.

CAPÍTULO VII DESCRIPCIONES TRANSITORIAS

Art. 39.- Las autoridades actualmente constituidas en el Colegio de Odontólogos continuarán en sus cargos hasta la finalización de su mandato. Al momento del llamado a elecciones se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Art. 40.- El Consejo de Delegados de Distrito deberá dictar un Código de Ética que será de cumplimiento Obligatorio para los Odontólogos de la Provincia de Salta.

Art. 41.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 42.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Matías Moteagudo, Amelia E. Acosta, Luis F. Albeza, Mónica G. Juárez y Marcelo R. Oller Zamar.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone regular la organización y funcionamiento del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen presentado por la comisión de Salud

Sala de Comisiones, 03 de Noviembre de 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia,

Iván G. Mizzau, María C. Fiore Viñuales, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Héctor M. Chibán, Fabio E. López y Martín M. Pérez.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias señor presidente.

Quiero agradecer el acompañamiento de mis pares de la Comisión de Salud y de la de Legislación General que han dado dictamen a este proyecto de ley; esta iniciativa es muy importante porque tiene el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta. Actualmente el Colegio está funcionando con un Decreto Ley 391 de 1963, es decir un decreto de hace 57 años que no tuvo un proceso de debate ante la Legislatura y más allá de que sea de creación del colegio y creo fervientemente que este proyecto de ley debidamente debatido y tratado que es una reivindicación de los profesionales odontólogos.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. CARTUCCIA.- El Decreto 391 que está en vigencia es una derivación de la Delegación del Colegio de Médicos de la cual se tomaron casi todos los artículos y aquéllos que son específicamente de la profesión odontológica que son tres o cuatro.

La odontología es una profesión fundamental del arte de curar y dedicada a la salud bucodental que es muy importante en estas décadas y en estas épocas también, por lo que se necesita un cuerpo normativo propio y diferenciado de cualquier otra profesión para poder regular y funcionar normalmente. Esta ley no tiene nada ver con aranceles ni con cuestiones previsionales sino con la identidad de la odontología para con sus profesionales, es una de las tareas como Consejo Odontológico de Salta la obligación de velar por el correcto funcionamiento y legal ejercicio de la profesión.

Por otro lado una ley propia les va a dar potestades suficientes para que en las próximas asambleas de delegados del Consejo puedan plantear y debatir un Código de Ética Odontológica y cesar con el Código de Ética Médica que es el que los rige actualmente hasta el día de hoy, con las claras diferencias que poseen ambas profesiones.

El resguardo correcto del desempeño o ejercicio profesional que contempla y legisla este proyecto de ley repercute de forma directa en el beneficio de la salud pública, un derecho fundamental e inalienable de toda la comunidad. La profesión odontológica hoy posee identidad propia y merece tener una legislación no sólo acorde a esa identidad, sino con criterios modernos y con cuerpos colegiados que funcionen eficaz y eficientemente. Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA- Gracias, señor presidente.

Hemos analizado en la Comisión de Salud punto por punto los articulados de esta iniciativa que es un gran paso adelante, no sólo enmarcado lo que es la labor de los odontólogos que de por sí requiere un tratamiento peculiar, sino dejar de ser un apéndice del Colegio de Médicos.

Es una profesión que avanzó mucho con las especialidades, por ejemplo, la ortodoncia y las mismas necesitan ser reguladas y reconocidas como un verdadero aporte a la salud pública y privada. En este último tiempo, se pudo leer mucho sobre el rol de la odontología en un marco de coronavirus, porque se considera punto de contagio todo lo que es la saliva, por eso se recomienda el distanciamiento y se requiere que las profesiones vayan adecuándose de manera rápida a las exigencias de los nuevos tiempos, al considerarse que toda persona está infectada, y tener el protocolo y los cuidados necesarios.

Los diputados que integramos este Bloque, entendimos la importancia de que los odontólogos puedan tener una regulación, una legislación, respecto a su actividad que más allá del reconocimiento –como había expresado recién– se instale también el aporte a la salud pública de la provincia de Salta. De hecho cuando se expresa en uno de los articulados de los delegados digitales, de la auténtica representatividad de los odontólogos que ejercen por dos años consecutivos para formar parte de esta parte directiva –valga la redundancia– y así ejercer, por ejemplo, en Orán, en Cafayate, en Cachi, en Joaquín V. González, por un periodo de dos años para poder acceder a dirimir el futuro de los odontólogos a través de una mesa directiva o de una comisión.

Es importantísimo enmarcar legislativamente la tarea de los odontólogos y la parte de lo que es la ética profesional, el deber como todo profesional ante el paciente, la salud pública y las sanciones correspondiente por parte de la institución jurídicamente aprobada, para que estas sanciones puedan ser una manera de arreglar y que la profesión sea ejercida con la mayor ética y entrega profesional en la defensa de los derechos de la profesión.

Reitero, como bloque apoyamos este proyecto que es muy importante y que es un aporte a la salud pública y privada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR- Gracias, señor presidente.

Les pido mil disculpas, no tengo la cámara disponible, estoy con algunos problemas, por eso no está saliendo mi imagen. ¿Me escuchan?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputado. Lo escuchamos, por favor hable.

Sr. OLLER ZAMAR.- Acompaño lo expresado por mis pares, éste es un proyecto muy anhelado por el Colegio de Odontólogos. Yo soy odontólogo y esta normativa la esperábamos desde hace tiempo.

El proyecto de ley que estamos tratando tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta como una Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal. Como reseña, paso a informarles que esta Institución fue creada en el año 1963, hace casi 60 años, por el Decreto Ley N° 391/63 y dicha norma cuenta con solo dos artículos, siendo que las demás cuestiones relativas a su funcionamiento y organización son reguladas por remisión por el Decreto Ley N° 327/63, que es el que establece la reglamentación del Colegio de Médicos de la provincia de Salta.

El control de los matriculados de las profesiones liberales corresponde originalmente al Estado, quien por delegación –por supuesto que se debe hacer por ley–

pone esa función en cabeza de los Colegios Profesionales, de allí adquieren su carácter de Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal y no se debe confundir con un gremio o una simple asociación. La tarea de los mismos es fundamental no sólo en beneficio de los matriculados sino de la sociedad toda, o sea que en este caso está en juego un valor trascendental como es la salud, por ello se hace imperioso contar con una ley propia que regule específicamente a los odontólogos, repito lo que expresaron mis pares, no como un apéndice de los médicos sino con la particularidad que su ejercicio profesional trae aparejado.

Además de la especialidad, no puede desconocerse el avance de las ciencias vinculadas a la salud que hubo en el transcurso de los casi 60 años de vigencia de la mencionada ley, y es importante contar con una norma moderna y clara que establezca las condiciones del ejercicio profesional y de contralor de los mismos.

Corresponde indicar que, como variante del proyecto original, el dictamen establece claramente en materia de honorarios la facultad del Colegio de Odontólogos de determinar los valores mínimos éticos y a su vez en lo que tiene que ver con los auxiliares de la odontología, siendo hoy un gran problema para la profesión, la tarea de colaboración en el control que tendrá a su cargo junto con el Colegio con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Esta iniciativa reivindica en parte una profesión del ‘arte de curar’ la enorme relevancia para la sociedad, se trata de un gran avance que seguro se completará en el futuro con otras conquistas en el ámbito de los recursos para la Caja de Jubilación de dichos profesionales. Por eso solicito a mis pares que acompañen el proyecto de ley, desde el bloque al que pertenezco apoyaremos por unanimidad su aprobación y desde ya les agradezco.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada Socorro Villamayor, usted había levantado la mano y luego la bajó, ¿quiero confirmar si había solicitado la palabra?

- La diputada María del S. Villamayor responde que “no” con un gesto con la mano.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Perfecto, continuamos.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las Comisiones de Salud y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o los que estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.;...

Sr. VILLA.- ¡Había pedido la palabra, presidente! ¡Pido la palabra, presidente!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, estamos votando...

Sr. VILLA.- ¡¡Presidente!!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-...en el sistema no figura que usted haya solicitado la palabra, por eso no se la di antes.

¿Qué es lo que quiere decir diputado Villa? Tiene la palabra señor diputado Villa.

- Se observa en la pantalla al diputado Villa, y no responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra diputado Villa, lo escuchamos.

Sr. VILLA.- Gracias, presidente; muchas gracias presidente...

- Se observa en la pantalla al diputado Villa que desciende de un vehículo...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado...

- Se observa al diputado que está caminando en la vía pública; y no responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Villa, por favor, usted tiene que estar en un lugar donde haya señal de Internet, pareciera que está haciendo gimnasia...

- Continúa sin responder.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Villa; active su micrófono, por favor.

- Se observa en la pantalla al diputado, con el micrófono inhabilitado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Vamos a continuar, porque estamos en una votación nominal. Al finalizar la votación le daré la palabra diputado Villa.

Por Secretaría se continúa con la votación.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado VILLA, dice:

Sr. VILLA.- Afirmativo, señor presidente.

¡Tenga consideración, desde que comenzó la sesión se me cayó la conexión de internet! ¡Quería hablar sobre este tema y no tuve la posibilidad de hacerlo! ¡Esto es lamentable! ¡Estoy en Rivadavia y no hay conexión! ¡Reitero, tenga consideración por favor!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

Diputados, es entendible que al sesionar de manera remota puede haber algunas complicaciones con la conexión de internet, incluso en las votaciones intentamos ceder la palabra a quien crea que es necesario o por si hubo alguna interrupción.

En este caso, al diputado Villa se le dio la palabra pero no pudo hacerlo porque se desconectaba.

Si usted diputado necesita decir algo, cuando estemos por votar el proyecto en particular, no hay ningún problema, puede pedir la palabra.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular...

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y pido disculpas por la interrupción. La verdad es que quería hacer un homenaje y hablar sobre otras cuestiones, que lamentablemente por este tipo de situación me quedé con las ganas de decir lo que hoy tenía pensado... Éste es el interior de nuestra Provincia. Por respeto a cada uno de mis pares podemos continuar con la Sesión.

Sobre este tema en particular, voy a hacer una sola acotación. He hablado con muchos odontólogos, muchos de ellos planteaban, si bien están de acuerdo con este proyecto, que el único punto donde hay algunas disidencias es en el sistema de elección que tienen estos colegios, no sólo el de Odontólogos sino también el de otras profesiones de nuestra Provincia, como el de Médicos...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado...

Sr. VILLA.-... Este Colegio de Odontólogos... ¿Me escucha presidente?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí diputado, pensé que estaba haciendo mención a otro tema, como ahora estamos considerando el proyecto en particular...

Sr. VILLA.- No, no, no, es sobre este tema en particular; brevemente quiero remarcar cuál es mi posición.

Creo que en estos tiempos hay que empezar a democratizar el Colegio de Odontólogos y todo este tipo de asociaciones. ¿Por qué? Porque los seguimos manteniendo con el sistema electoral que tiene Estados Unidos, un sistema de votación indirecto y muchos odontólogos consideran necesario avanzar en este sentido e ir a una elección directa como votamos en nuestra provincia y en el país, que cualquier odontólogo que quiera ser candidato pueda ser votado de forma directa, y no indirecta como se lo está haciendo actualmente.

Ésta es mi posición respecto al presente proyecto, al cual apoyo como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad el CAPÍTULO I: "Disposiciones Generales", artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. CAPÍTULO II: "De las finalidades, deberes y propósitos", artículos 6º y 7º. CAPÍTULO

III: "De las autoridades", artículos 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. CAPÍTULO IV: "De los profesionales colegiados", artículo 31. CAPÍTULO V: "De los recursos", artículo 32. CAPÍTULO VI: "De las elecciones", artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 y el CAPÍTULO VII "Descripciones Transitorias", artículos 39, 40 y 41.

- El artículo 42 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.982/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

10

SOLICITAR AL P.E.N. DISPONGA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS EN ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Proyecto de Declaración de los diputados Javier Ricardo Diez Villa, Amelia Elizabeth Acosta, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, Mario Enrique Moreno Ovalle, Antonio Sebastián Otero, Teófilo Nicolás Puentes, Noelia Cecilia Rigo Barea, José Federico Rodríguez, Enrique Daniel Sansone, Daniel Alejandro Segura Giménez, Andrés Rafael Suriani, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, María Silvia Varg y María del Socorro Villamayor: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del organismo competente y en el marco de la emergencia provocada por la pandemia COVID-19, disponga que el pago de Jubilaciones, Pensiones, IFE, AUH, AUE, PNC y todo otro beneficio sea realizado en todas las entidades bancarias públicas y privadas de la República Argentina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 03 de noviembre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto lleva la firma de muchos diputados, puntualmente los del bloque Salta Tiene Futuro que preside el diputado Javier Diez Villa, del cual formo parte.

Hemos tenido numerosas reuniones previas a presentar este proyecto de declaración, que quizás puede parecer muy simple en su redacción pero respecto a su contenido hay que considerarlo.

Esta ronda de reuniones la hemos realizado con distintas entidades bancarias y también con la Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES, siempre en miras a un tema que no es una novedad sino que es un hecho constante; se podría decir de maltrato y falta de respeto a los usuarios y consumidores como es la situación que

atraviesan muchos de ellos al momento de ser atendidos; en este caso puntual me refiero cuando van a cobrar algún tipo de subsidio, una jubilación o una pensión a las instituciones bancarias.

Quiero aclarar que este tema no se circunscribe solamente a la gente que cobra un IFE, una asignación universal por hijos o una pensión no contributiva, sino a un sinnúmero de consumidores y usuarios que a diario se ven afectados porque tienen que realizar largas e interminables filas, sobre todo en las veredas, en los espacios públicos, en las calles de nuestra ciudad. Este problema es más emblemático, que se ve con mayor claridad esta falta de respeto hacia el consumidor y el usuario, es precisamente en días puntuales y me atrevo a decir –conforme a lo que se dijo en las reuniones que hemos tenido– que son dos semanas específicas, la primera y la tercera de cada mes, en donde los jubilados, pensionados y todos aquellos que quieran recibir un subsidio tienen que transitar horas y horas en las calles de la ciudad, esperando ser atendidos.

Este proyecto es muy sencillo como usted lo leyó, solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, vehiculice y trate de lograr la manera de solucionar esta situación, que cuando uno la analiza en profundidad se da cuenta que ¡hoy –y lo digo con certeza– es de muy difícil solución! Lo digo así porque en la época que fui concejal he sido autora de la Ordenanza 14093 que justamente buscaba –dentro de un ámbito de aplicación más reducido, como es el Concejo Deliberante– de alguna manera sancionar ya sea a las instituciones públicas, como podrían ser bancos, las empresas de telefonía o algunas entidades donde se debían realizar cobros o pagos, tratar –reitero– desde esas reducidas potestades del ámbito municipal que se los sancione de alguna manera y se buscó el escape o la solución de decir ‘aquel que afecte los espacios públicos o las calles serán pasible de una determinada multa’ que luego el Tribunal de Falta debía aplicar.

Lo que se pretendía es lo que se está buscando hoy, en este caso nos vemos limitados a lo que son los trámites de IFE, AUE, AUH o las pensiones no contributivas. ¿Por qué? Porque hay una realidad –y esto surgió de la conversación que tuvimos con la presidente de ANSES de la Regional Salta–, en un primer momento la ANSES tenía todos aquellos trámites referidos a la obtención de datos, limitándose fundamentalmente a las jubilaciones y las pensiones; luego el espectro se fue ampliando cuando surgieron distintos subsidios, diversas ayudas como las siglas que les mencioné recién, que fueron haciendo que el universo de beneficiarios se ampliara notoriamente. Y cuando se va a realizar algún tipo de pago a las entidades bancarias surge, para hacerlo de manera sintética y práctica, dos problemas: En primer lugar las instituciones bancarias conforme a este crecimiento de requirentes de cobro, no han ido adaptando los sistemas, llámese cajeros humanos, cajeros automáticos, establecimientos, a este crecimiento de beneficiarios y por otra parte la ANSES, se podría decir, mantiene su arcaico sistema que determina el cobro por día según terminaciones de documentos.

No existe una exigencia dirigida especialmente a las instituciones bancarias para que amolden sus instalaciones, como tampoco una modificación de lo que mencionaba respecto a la estrategia de pago por parte de la ANSES y esto se fue agravando cuando uno empieza a ahondar o transitar en las distintas reuniones que mencionaba recién que hemos hecho desde el bloque Salta Tiene Futuro con las entidades bancarias. ¡Tristemente! ¡Tristemente! Cuando uno habla con la gente de las entidades bancarias se lavan las manos, y siguen practicando algo que se les ha hecho habitual que es ‘tirar la pelota’ en este casos a la ANSES y cuando nos reunimos con funcionarios de ésta última tiran la pelota y le echan la culpa a la falta de inversión de las instituciones

bancarias. Todos sabemos que las verdades a medias no son verdades. Entonces si bien en el análisis de uno u otro lado de esta moneda, bancos y ANSES, se puede decir que existe algún tipo de veracidad en lo que dicen, lo real es que si no trabajamos de manera mancomunada este tema no se va a resolver, por eso al inicio de mi exposición dije que es un problema de ¡muy difícil solución! más viendo que los actores tienen esta conducta de creerse el Santo de la Espada y la culpa es del otro.

Decía recién que en las conversaciones con la gente de la ANSES nos plantearon que en un primer momento su universo de beneficiarios eran los jubilados y pensionados, luego se aumentó el IFE, el AUE, el AUH, otras asignaciones a activos, trámites que se realizan al inicio de las relaciones laborales, el Plan PROGRESAR, el Salario Social que se conoce como Jefe y Jefa de Hogar y en el enunciado de cuáles son los beneficiarios nos detallaba que en la ANSES son 195 mil jubilados y pensionados, 68 mil pertenecen a Pensiones No Contributivas, 91 a Asignación Universal por Hijo, 32 al Plan PROGRESAR, 60 mil también en otro tipo de beneficios, de alimentos que reciben; 360 mil al IFE. Repito ¡360 mil para el IFE! en relación a 195 mil jubilados y pensionados que primariamente atendía la ANSES –vuelvo a hacer hincapié en ese detalle– y otro tipo de servicios de subsidios que se brindan. Lo que mencioné llega a un total de un 1 millón 14 mil 232 beneficiarios, esto con respecto a la cantidad de beneficiarios.

Por otra parte nos detallaban, en la conversación –reitero– que tuvimos con la representante de la ANSES, cuáles son las entidades que trabajan con ellos, nos dijo que son alrededor de ocho o nueve, estaba el emblemático Banco Santiago del Estero –no me quiero ir del tema, pero hago un paréntesis–, yo le digo así por el maltrato que recibe la gente porque nadie desconoce que la manzana donde está el edificio está compuesta por cuatro cuadras está cubierta por gente, llueva, truene, caiga granizo, haya sol y cuando hablé con el gerente nos planteó que la situación, y lo voy a decir así, no lo expresó él, de maltrato para con el usuario consumidor se debe a las restricciones que está poniendo el COE respecto a la pandemia, o sea una vez más tiramos la pelota ahora ya no a la ANSES por la manera en que determina los días de cobro sino al Comité Operativo de Emergencia que les prohíbe tenerlos ¡hacinados!, porque así estarían si no hubieran restricciones del COE, en una institución de dos por dos porque no está acorde a la cantidad de clientes, su edificio o su forma de prestar el servicio de atención. Entonces, las entidades son los bancos Santiago del Estero, Nación, Macro, Francés, Galicia, Columbia, Supervielle, habló de un banco virtual y de una pequeña compañía financiera cuyo nombre no lo dijo; en definitiva son nueve las entidades bancarias que realizan el pago cuando hay que cubrir con todos estos subsidios o prestaciones que debe brindar la ANSES. Ni hablar del Banco Macro, que también nos hemos reunido con su gerente. Honestamente cuando uno los escucha a los responsables, observa –y esto hay que decir– que han hecho algún que otro tipo de inversión, ¡sí! Y si uno mira al Banco Macro, el lugar actual que ocupa, que es el edificio que está al lado de nuestra Catedral Basílica, también lo he criticado porque en su momento formaba parte del patrimonio arquitectónico de nuestra querida Salta, sin embargo se le permitió modificarlo modernamente, que fue una de las primeras ‘mala crianza’. Sí es un banco vistoso, lindo, amplio pero ¡no para el caudal de personas que acuden a que se le brinde este tipo de servicio público! Si lo queremos llamar así, como es la atención al cliente que tiene que ir al Banco Macro. Entonces, si se quiere es el más lindo, el más ostentoso de Salta, pero el servicio también es deficiente respecto de esta gente que tiene que cobrar por ejemplo el IFE, la AUH, los jubilados y los pensionados. Cualquier banco que miremos desde el más chiquito –como el Santiago del Estero– al más imponente

como puede ser el Macro no hace caso a la Ley 24240; no hacen caso, si hablamos de Salta Capital, a la ordenanza 14693; continúan atendiendo mal a la gente y siguen sin invertir.

Por otra parte, los organismos también debieran encargarse de capacitar a las personas en el uso de los sistemas electrónicos de las tarjetas; cuando uno escucha a la gente del Macro en cierta forma es como que te empiezan a querer convencer de que las cosas estás bárbaras porque te explican los beneficios que ellos pueden brindar a través del cajero automático, entre paréntesis, la cantidad de cajeros automáticos para la población que mencioné de 1 millón 14 mil 232 beneficiarios son ¡doscientos cuarenta cajeros en la Provincia para 1 millón 14 mil que tienen que acudir y que se reducen a pocos días del mes!

Reitero, los bancos le echan la culpa a la ANSES y ésta a los bancos. Además dicen, que lo planteó la gente del Banco Santiago del Estero –y esto fue fenomenal– que el problema es que no hay control; primero manifestaron que el COE les puso estas restricciones o estas medidas que provocan la ocupación de las calles y después expresaron que por parte del Gobierno no hay control y como no los controlan. Yo tengo que interpretar, cuando dicen ‘el problema es que no hay control’ entonces habría que decir ‘como no me controlan ¿hago las cosas mal?’ Quedó abierta esa pregunta.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. VILLAMAYOR.- Otro tema que se planteó el día de la reunión que tuvimos con las entidades bancarias y quedamos en vernos en una reunión posterior, pero parece que esto se va a dilatar, por eso es bueno hacer una expresión a nivel nacional y solicitarle a los representantes nacionales que nos escuchen y acompañen, es la posibilidad de que los bancos tengan doble horario, porqué no pensar que puedan atender a la mañana y a la tarde, si es que no tienen la bonhomía, la capacidad o la responsabilidad de invertir en abrir nuevas sucursales. Ese día manifesté eso y también por qué cuando plantearon el IFE –porque está bien, fue un subsidio creado por la emergencia ante la pandemia– no se colocó un mínimo requisito que era que se cobre por cajero, por ejemplo, que aprendan a manejar la tarjeta de débito. Reitero, era necesaria la ayuda, aunque se hubiese aprovechado esas emergencias para decir ‘está bien, capacitó’ y les aseguro que los que cobran el IFE, estos 360 mil beneficiarios, se hubiesen encargado de aprender a manejar y les iba a servir no sólo para esta situación excepcional, extraordinaria que, quizás, está a pocos meses de terminarse –según lo decida Nación– y también esa capacitación pequeña y mínima mediante un instructivo que se les pudo haber dado a los que ingresaran a la página de ANSES para obtener el IFE, habrían aprendido algo que les iba a servir a futuro, capacitar un poquito a la gente aún cuando se les está dando una ayuda. ¡Por qué, no! Hay responsabilidades conjuntas y concurrentes, no cabe la menor duda.

Por eso, desde el bloque solicitamos –de hecho todas las comisiones han aportado con la firma– al Poder Ejecutivo disponga el pago de las jubilaciones y los subsidios a través de los organismos competentes, y que se vea la manera de ir mejorando paulatinamente. Creo que este proyecto de declaración no debe quedar en esto, debemos conversar con la gente del gremio para que se establezca un doble horario de atención –como lo he planteado– y con los diputados nacionales que quieran representarnos, los que sean de Salta y los que conozcamos de otras provincias, así lograr que la ANSES reordene su sistema de determinación de día y por qué no pensar que el Banco Central le empiece a ajustar un poquito las clavijas para que los bancos brinden el servicio que se merece la ciudadanía.

Eso nada más en relación a un anhelo de que algún día podamos tener las calles desocupadas y los jubilados, pensionados y aquellos necesitados que acuden a un IFE puedan tener al menos una situación digna al momento de ir a cobrar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señora diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente,

La diputada Villamayor fue muy clara, conoce la temática, porque como ella lo ha manifestado, desde su banca como concejal ha trabajado en distintos proyectos, que uno de ellos es una ordenanza que está vigente, justamente tratando de que se le brinde un trato digno al beneficiario, en este caso al sector más afectado que es el pasivo: jubilados y pensionados.

Este proyecto de declaración, como bien se dijo, surgió a partir de una serie de reuniones que mantuvimos con distintas entidades que están involucradas en la problemática principalmente en la ciudad de Salta, como ser el Banco Macro, el Banco Santiago del Estero, el Banco Nación; también participó el secretario general del gremio de los bancarios y asimismo la titular de la UDAI Norte, la doctora Susana Aramayo, que muy amablemente participó de una reunión que mantuvimos con todos los miembros del bloque que presido y nos brindó mucha información que desconocíamos, porque sin duda este año fue particular; la pandemia hizo que desde Nación se dispusiesen diversas medidas paliativas para superar un poco la crisis económica que con lleva el COVID-19.

Los datos duros que de alguna manera ya los expresó la diputada Villamayor, nos lleva a tener que hacer esta declaración y, como se expresó, si bien no es la solución, consideramos que si existe decisión política del Gobierno nacional, en este caso del Presidente de la Nación, puede exigir que todas las entidades financieras se involucren en este servicio, apelando a esta situación de emergencia tan particular que estamos viviendo. La bancaria en su momento planteó que se declare al servicio que brindan los bancos un servicio público.

De las cincuenta y cuatro entidades privadas financieras que hay en el país, solo nueve están participando del pago de jubilaciones, pensiones o de subsidios, ayudas económicas y planes sociales. Cuando se pensó en el lanzamiento del IFE se estimó que aproximadamente cinco o seis millones de argentinos iban a ser los beneficiarios, son más de diez millones en la actualidad.

Un dato que nos sorprendió a todos los diputados, de la charla que tuvimos con la doctora Aramayo, es que en la provincia de Salta, que tiene alrededor 1 millón 600 mil habitantes, la ANSES dispone el pago entre jubilaciones, pensiones y todos los demás beneficios sociales de 1 millón 14 mil beneficiarios; es decir, 1 millón 14 mil personas están percibiendo algún pago que realiza la ANSES.

El problema que estamos planteando que es el trato indigno que reciben los adultos mayores a la hora de ir a cobrar su jubilación o pensión, de alguna manera tiene que revertirse. Se ha agudizado como consecuencia de esto, recordemos que la Provincia tenía 300 mil beneficiarios de jubilaciones y pensiones y a partir de las medidas de emergencia implementadas 360 mil salteños están cobrando el IFE por ejemplo, es decir, se incrementó la complejidad de la situación que les toca vivir todos los meses aquéllos que tienen que ir a cobrar a los bancos que están habilitados para este pago.

Por eso, entendemos que es esencial que el Presidente de la Nación instruya a su Gabinete para que por lo menos mientras dure la emergencia, la pandemia, se disponga que todas las entidades financieras radicadas a lo largo y a lo ancho del país tengan la obligación de pagar estos beneficios; es una medida que consideramos que en el corto plazo resolvería en cierta medida la situación. Asimismo, como bien dijo la diputada preopinante, hay otras cuestiones que deberían analizarse como los horarios por la tarde, contraturnos. En este sentido, el titular del sindicato bancario manifestó que ellos no tenían ningún inconveniente, que es cuestión de ponerse de acuerdo.

Entonces es momento de ir todos para el mismo lado, trabajar en esa misma dirección, porque esta temática nos preocupa mucho y necesitamos buscar la manera de encontrarle una solución. Reitero, la aglomeración y el maltrato hacia nuestros jubilados se venía dando desde antes de la pandemia, por lo cual no podemos seguir mirando para el costado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, voy a apoyar este proyecto. Antes, tengo decir que si bien es cierto soy diputado de la provincia de Salta, también represento a la otra Salta donde precisamente al comenzar la Sesión se cayó el sistema, no tenía conectividad. Salí corriendo a otra localidad cercana ubicada a 50 kilómetros de Rivadavia, llegué a La Unión donde pensé que iba a encontrar señal porque mi deseo era hacer un homenaje y resulta que tampoco pude conectarme, y un vecino de allí me dijo ‘a qué venís a buscar señal acá si todavía no tenemos agua’. Así que volví nuevamente y encontré a unos empleados de Telecom que lograron restablecer la señal sino tendría que tratar de subirme a un quebracho o al árbol más alto para tener conexión. Ésta es Salta, que tiene otra realidad.

Escuché atentamente a la diputada Villamayor y tiene mucha razón. Este proyecto de declaración va a apuntar a un sector que tiene la posibilidad de contar con nueve entidades bancarias; la población del departamento Rivadavia ¡no tiene ninguna! Si la gente de Alto La Sierra o de Santa Victoria debe recurrir a la entidad bancaria más cercana, tiene que recorrer 250 kilómetros como mínimo; si las personas de Rivadavia necesitan ir a la entidad bancaria más cercana que está en Orán, deben viajar 240 kilómetros; desde Rivadavia Banda Norte, Morillo, Los Blancos, Capitán Page, es exactamente lo mismo.

Por este motivo, señor presidente, retomo la palabra del diputado Diez Villa cuando dijo ‘hay que darles un trato digno al beneficiario’, por supuesto que debemos trabajar y luchar en sentido, buscar los recaudos necesarios para que la gente sea tratada dignamente. Pero no podemos hablar de un trato digno cuando hay cientos de beneficiarios que ni siquiera tienen en sus manos la tarjeta Alimentar, a pesar de que fueron a distintas entidades como el Banco Santiago del Estero, el Banco Nación, el ‘Banco A, B, C, D’ y ninguna familia la tiene todavía, con el tema del IFE sucede lo mismo.

En este sentido, en una de las sesiones anteriores hemos aprobado un proyecto donde solicitamos que se restituya el Correo Argentino en Rivadavia Banda Norte ¡porque no tiene! Realmente sería mucho más beneficioso que estos planes, estas ayudas, lleguen a través de este medio ¡pero tampoco lo tenemos! Estoy hablando de un

correo que va a atender las necesidades de 14 ó 15 mil personas aproximadamente. Ese Correo Argentino que se nos fue, porque un día vino el papá de quien fue presidente en la gestión anterior lo levantó y nunca más. La gente que es de Rivadavia Banda Norte tiene que recorrer 350 ó 400 kilómetros para utilizar el correo de Rivadavia Banda Sur y así hemos perdido vidas en esos colectivos por los calores o en las épocas estivales donde los vehículos se quedan estancados en el barro y también las personas que van a cobrar su beneficio, y la misma situación se vive en Santa Victoria Este.

La diputada Villamayor manifestó con total creencia y convencida, que las entidades bancarias tienen que aportar y ya lo hemos pedido en reiteradas oportunidades en la Cámara para que podamos tener una equidad y los mismos beneficios. Nosotros no tenemos conglomerado de colas porque no hay donde ir a cobrar; estamos esperando que vayan del correo o alguien y nos dé una solución.

Todas las personas que salieron beneficiadas para cobrar de los distintos subsidios en la ciudad de Salta, Orán, Tartagal o en otra ciudad, no podían hacerlo, porque el COE prohibió el transporte de personas y justamente quienes padecen, son los que más necesitan estas ayudas sociales que –reitero– al día de hoy no la tienen. Y es como dice la diputada, el Banco le echa la culpa al ANSES, el ANSES dice que es el banco y así, pero la solución no llega.

Sería importante, señor presidente, avanzar con este proyecto y vuelvo a reiterarle con el tema de las entidades bancarias, ¡en absoluto nos beneficia a todos habitantes del departamento Rivadavia! No a uno en particular ni a los tres municipios y sabe ¿por qué? porque no tenemos precisamente una sucursal bancaria, cuando en su momento ¡habíamos! en esta Cámara aprobado la prórroga del contrato al Banco Macro, una de las solicitudes que estaba en ese famoso artículo –que después fue vetado por el gobernador Urtubey– era justamente el pedido de sucursales y lo requeríamos por lo menos en la cabecera de cada uno de los municipios. ¡En absoluto se cumplieron! También se planteaban los cajeros, como hacía mención la diputada Villamayor, que tampoco cumplieron; de los diez o doce que teníamos para el departamento Rivadavia, solamente se instalaron dos en estos últimos años, después de que prorrogamos el contrato al Banco Macro.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a apoyar esta iniciativa y ojalá que sea por el bien de todos, asimismo pido que se escuche lo que siempre dije, los que sufren la otra Salta, la Salta que no tiene agua, que no tiene bancos, que se corta la luz, que no tiene señal, esta también es la Salta, de nuestra querida provincia, Salta la linda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

La verdad que llegar a una fecha de tantos meses de pandemia, sin haber resuelto el tema de las entidades bancarias, es algo inaceptable; mis pares realizaron un sinnúmero de presentaciones en relación a la problemática, tanto de capital como del interior, esto consta en los ingresos por Mesa de Entradas de esta Cámara de Diputados; también hay distintas manifestaciones de diputados y diputadas de Metán, de Orán, de todo el ámbito de la Provincia pidiéndole solución a los bancos, especialmente al banco oficial porque aquí hay uno que maneja la mayor cartera habida y por haber de Salta, y cuando se le pide que atienda el IFE, las asignaciones, que no son otra cosa que ayudar a las familias para salir adelante, cuando se quedaron sin trabajo, que no es otra cosa

que la mirada del Gobierno Nacional, de favorecer a un pequeño y mediano empresario para que pueda acceder a un crédito, que no es otra cosa que mirar al adulto mayor y sus necesidades de medicamentos; una mirada social que debe ser necesariamente correspondidas por las entidades financieras, que lucran de manera constante con el beneficio de lo que les quedan del servicio que presta, porque ningún servicio financiero es gratuito, jamás lo hubo y en ese lucro tiene que ir incorporando la defensa al consumidor.

Hay organismos en la provincia de Salta que defienden al consumidor tanto en el orden provincial como el municipal. ¿Qué dijeron en relación a esta situación que se está planteando en este proyecto? ¿Cuál es el control de calidad que hay del servicio de los bancos? De la Nación han surgido diversas decisiones, una de ellas tiene que ver con comunicaciones a las entidades bancarias que miren este aspecto, que traten de eficientizar el servicio, que dediquen dos horas por ejemplo a los adultos mayores, que en ese lapso no sea compartido con la atención con gente de otras edades o con otros fines comerciales. Se han abierto APP de bancos para hacer todo desde la casa, cheques, uno puede ir a un supermercado y extraer dinero como si fuese una sucursal del banco Macro sin ir a su sede, se puede sacar un préstamo a través de un celular, sin necesidad de ocupar una silla o un minuto de la atención de un empleado del Macro. Se han abierto miles de posibilidades para reducir la responsabilidad de cobertura de atención de los bancos, especialmente de los más grandes, de los que manejan un mayor número de cartera de clientes.

¿Qué más se hace desde la casa? Cobramos los sueldos, gastamos, utilizamos la tarjeta de débito desde la casa, cuánta gente ha dejado de ir al banco, miles de personas dejaron de ir al banco, por lo menos en Capital y en las ciudades más grandes de nuestra Provincia. Coincido con el diputado preopinante de lo que es Rivadavia, esa zona que ni siquiera tiene conexión, por lo tanto, no pueden acceder al mismo servicio. Pero la mayor masa –Salta tiene el 52% de los habitantes de la Provincia– está manejada por los bancos de Capital y en mucho se aminoró la responsabilidad. Se habla de atención al cliente, de la calidad de atención al cliente, de los tiempos de espera que debe tener el cliente, de sacar el turno desde la casa, ni siquiera hacer allí una espera porque se puede sacar un turno el día anterior para una hora específica, pero no se ha visto paralelamente a ese aminoramiento de responsabilidad una mejora para con el usuario, para con el cliente de los bancos, con la habilitación de más cajeros automáticos, la higiene de los mismos, en que la máquina tenga asegurada la disponibilidad de dinero, hay cientos de cajeros a los que uno si recorre en estos minutos vamos a ver que no tienen efectivo y bueno la persona de seguridad va a decir: ‘bueno, mañana vienen a cargar a la mañana, a la madrugada’, ¡no!, ¡no! la reposición de los cajeros tiene que ser constante y debe existir un estudio de la demanda que hay en los cajeros por zona, para que ese aprovisionamiento esté asegurado. La garantía no existe, señoras y señores diputados, en las entidades bancarias y hay algunos que manejan grandes masas de dinero y trabajan con la plata del cliente y hay otros que no.

Ahora responsabilizamos a todos los bancos, al que gana todo el tiempo y mucho, con el que no tiene ese privilegio, para decirlo así sin que nadie se ofenda, de esos bancos cooperativos y de los que no tienen el privilegio de manejar lo que manejan estas entidades financieras oficiales y que hoy deben responder igual que todos. No estoy en desacuerdo que deban responder igual que todos los bancos, también estoy de acuerdo que todos los bancos tengan los mismos privilegios en el manejo de sus carteras y que todos tengan las mismas ¡res-pon-sa-bi-li-da-des!, porque no vemos insisto una correlación entre lo que opera el banco con el aminoramiento de sus responsabilidades

con todas las posibilidades de sacar dinero de un supermercado, de emitir cheques, o sea hay miles de operaciones que hoy no se están haciendo en la entidad bancaria, lo cual haría que de ningún modo podamos justificar las falencias del servicio ni la espera de los usuarios ni menos que sea bajo el sol, de la lluvia, al aire libre, además por lo que está sucediendo; no hay justificativo, no existe hasta hoy un justificativo loable como para entender las falencias y el descuido que están teniendo con los clientes.

Más allá de apoyar este proyecto, solicito a la Nación que resuelva lo que la provincia no ha podido solucionar con el control de calidad, con el seguimiento, con exigir los cajeros en tiempo y en forma, la disponibilidad a toda hora del efectivo en los cajeros; no hay mayores responsabilidades de los bancos, hay mucha menos responsabilidad de los bancos, lo que sí hay es mayor mala atención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra pero en el compromiso que hemos asumido a través del Bloque Salta Tiene Futuro hemos sido muy prudentes escuchando a cada uno de los actores partícipes justamente de los que es una realidad y una burla particularmente para los adultos mayores, una situación para nada nueva que todos los salteños particularmente en Salta Capital hemos podido ver y en diferentes entidades bancarias. A mí particularmente no me interesa sinceramente ningún tipo de explicación por parte de las entidades bancarias y sabe ¿por qué? porque el trabajo que concretan no es gratuito y después lo terminan embolsando con palas, sí, así se dice en los barrios y hablamos de privilegios de los bancos, sinceramente, el tema de carteras de clientes tampoco me interesa; si no están a la altura de dar una respuesta a cada uno de los salteños, y hablo por Salta Capital, que se retiren y se dediquen a otra cosa.

El Gobierno provincial a través de las diferentes reparticiones en materia de contralor ha llegado hasta sancionar a las entidades bancarias pero el mínimo monto que puede llegar a pagar es justamente eso, prácticamente nada con respecto a lo que ellos embolsan. Decía que hemos sido prudentes, se escucharon a todos los actores incluido al gremio, la representatividad gremial pero ¿sabe Señor Presidente? se nos pasó el año, pasaron ocho meses de pandemia; escuchamos atentamente a través de diferentes reuniones por zoom explicaciones pero a esta altura no le interesa al salteño qué tipos de explicaciones dan las entidades bancarias; al salteño, al beneficiario de los diferentes planes sociales lo único que le importa es agilizar el trámite para ir a pagar o comprar mercadería gracias al Gobierno nacional y al compromiso provincial y tratar de subsistir un par de días más.

¿Sabe cuál es la preocupación de las entidades bancarias que en el mes de diciembre remarcaban? Porque en ese mes se realizan los pagos de los empleados de la Administración Pública que cobran por un sólo banco, por eso decía que no me interesa la explicación de ninguno de los bancos menos del Macro. Los salteños van a cobrar no sólo los sueldos sino también el medio aguinaldo y a esto se le suma la ayuda social, el compromiso gubernamental desde Nación y ese es el termómetro que marcará si lograron o hicieron algo. Paradoja, conclusión, no se hizo nada.

Lo escuchaba recién y voy a mencionarlo al diputado Ramón Villa hablando acerca de la conectividad y de la falta de entidades bancarias, de tratar de reactivar el correo y recuerdo también que en esta Cámara y a través de los micrófonos se han

aprobado diferentes iniciativas para el desembarco de cajeros automáticos, aquí cerca, en el Valle de Lerma, cuyo autor fue el diputado Gonzalo Caro Dávalos que explicaba que en plena pandemia la gente tenía que hacer filas para tratar de reunirse con su dinero o debía viajar de municipio a municipio.

Creo que nuestros legisladores nacionales están a la altura y conocen sobre esta situación, confió en la representatividad y siendo serios –digamos– el Gobierno de la Provincia no hizo nada, se han sancionado a entidades bancarias, se ha marcado qué es lo que se puede hacer y que no, y nunca se encontró algún tipo de solución. Señor presidente, usted cree que a un abuelo o que a un beneficiario del IFE, en estos momentos, ¿le interesa lo que estamos discutiendo? ¿Le importa a cuántos beneficiarios se paga? Repito, el trabajo de las entidades bancarias no es gratis y nuestros adultos mayores estuvieron en medio de la pandemia todos los días, en varias oportunidades, durante este invierno crudo, yo serví café en la puerta de muchos de los bancos, particularmente, en el Santiago del Estero a las 5 de la mañana, porque a esa hora ya están haciendo fila ¡No se hizo nada! Se nos fue el año, se acerca el mes de diciembre que va a ser el termómetro de la aglomeración de gente intentando reunirse con un par de ‘mangos’ y, de acuerdo a lo que nos explican los especialistas, esto todavía no terminó. Tienen una chance, un par de meses más. En la nueva normalidad del próximo año vamos a tener que seguir con diferentes situaciones para tratar de cuidarnos entre todos.

Reitero, señor presidente, usted cree que a un abuelo o a un beneficiario hoy...

– Se produce una interrupción en la conexión de internet del señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, cuando se conecte otra vez puede solicitar la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Se ha dado un debate bastante extenso por un proyecto de declaración que tiene un buen objetivo que es mejorar la posibilidad de cobro de algún tipo de beneficio social, sobre todo, para sectores como la tercera edad.

Llama poderosamente la atención que se dé tanto debate a un proyecto de declaración y que no ocurra lo mismo con iniciativas que realmente necesitamos que se dé prioridad su consideración en este momento, como es el tema del agua que sí es un servicio público y prioritario. Escuché a varios diputados preopinantes decir que es un servicio público el pago de algún tipo de beneficio social y yo me hago una pregunta ¿qué otra entidad bancaria pública existe en Salta? Si el único es el Banco Nación, después todas son privadas ¿Sabe por qué los beneficios sociales cuya naturaleza provienen de una necesidad pública se pagan por el Banco Nación? Porque tiene entre sus objetivos favorecer a un desarrollo sano de los sectores sociales, porque el Banco de la Nación Argentina posee en su Carta Orgánica el objetivo de apoyar la producción y satisfacer a las necesidades corrientes de todos los sectores sociales, por eso administra los recursos del Estado y del gobierno nacional a través de los beneficios sociales, diferente es el objetivo que tienen las entidades privadas bancarias que solamente se han creado para ganar dinero.

¿Sabe señor presidente? Éste es un trámite meramente administrativo que debe hacer el Gobierno de la provincia de Salta, primero con su agente financiero, el agente financiero se llama Banco Macro y cuando se le otorga la concesión o se le firma el contrato para que lo sea, además de administrar todos los recursos de las salteñas y de

los salteños, entre sus obligaciones está la de incorporar accesibilidad, cajeros y puntos descentralizados en toda la Provincia; cajeros o sucursales que no llegan a todo el territorio de Salta. Y la actividad que desarrollan los bancos o entidades financieras, sobre todo el 99% que son privadas, yo no conozco otra que no sea el Banco de la Nación Argentina, no es un servicio público; así que no caigamos en ese yerro conceptual. Porque si buscamos a través de una declaración de la Cámara de Diputados debatir un proyecto de esta naturaleza, que es una obligación pura y exclusivamente del Gobierno provincial, está dentro de las obligaciones y deberes del Gobernador, entonces le estamos haciendo la tarea al gobernador y ¿sabe por qué, señor presidente? Porque la única parte en esta sociedad que hizo un esfuerzo tremendo en esta pandemia ha sido el Gobierno nacional, que ha creado beneficios como el IFE, que le ha otorgado préstamos a la provincia de Salta que los ha destinado para gastos corrientes y no para inversión ni producción, y que ha decidido descentralizar y llevar esos recursos a través de un banco que depende del estado nacional: el Banco de la Nación Argentina.

Ahora yo me pregunto lo siguiente, señor presidente. Si el Banco Macro administrara las jubilaciones, las pensiones, el IFE, la AUH, la AUE, el PNC, dirigiría tremendos recursos del Gobierno nacional y que le corresponden a las salteñas y a los salteños, además de administrar los recursos de la provincia, y ¿qué esfuerzo hizo el Banco Macro para con el pueblo salteño? ¿Hizo un esfuerzo otorgando créditos con tasas diferenciadas para todos los empleados públicos, con intereses fijos por debajo de la media para que la gente pueda pagar sus deudas, invertir, salir adelante en esta recesión, para que se redistribuya en la sociedad? ¿Hizo ese esfuerzo el Banco Macro? No lo hizo, y es el agente financiero de Salta. Yo me pregunto ¿qué otra entidad bancaria pública existe en la provincia de Salta si no es el Banco de la Nación Argentina? “Tenderá con su acción a favorecer un sano desarrollo de todos los sectores sociales” es el objetivo del Banco de la Nación Argentina, distinto al de las entidades privadas.

Por eso me llama poderosamente la atención que se dé tanto debate a este proyecto de declaración y también manifestando que hay que llevar la prioridad al vecino y a la vecina, que no se dé debate a políticas de estado públicas que deben ser prioritarias porque hoy, por ejemplo, no tenemos agua en los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán.

¿Sabe qué señor presidente? La caja de resonancia de la democracia es la Cámara de Diputados, donde se debe debatir todos los proyectos que presente cada uno de los diputados y diputadas, como el presente proyecto de declaración, no sólo lo que disponga el oficialismo, porque nosotros representamos la voluntad del pueblo y tenemos que llevar soluciones concretas y tratar con prioridad cuestiones que nos atañen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Cuando pasamos a considerar este proyecto escuché la alocución de la presidenta de la Comisión de Legislación General, quien explicó que tras conversaciones con los diversos actores que se involucran en el pago de distintos beneficios sociales la realidad es que ‘se tiran la pelota’ entre los bancos y la ANSES. Y yo creo que con esta iniciativa seguimos en el mismo juego, con la diferencia de que

ahora la Legislatura le va a ‘tirar la pelota’ al Gobierno nacional. Además la diputada reconoció que esto que estamos tratando y eventualmente por aprobar, no es la solución; claramente que no lo es.

Señor presidente, le voy a explicar por qué no es la solución. En primer lugar, como bien manifestaron varios legisladores que hicieron uso de la palabra, hay una cuestión de fondo que es anterior a la pandemia y que yo en alguna exposición ya en la Cámara de Diputados la he sintetizado de la siguiente manera: El poder político en Salta, el actual y los anteriores, se caracterizan porque son fuertes y crueles con los débiles, y son débiles y sumisos con los poderosos. Esto es así. Esta Legislatura le pide por favor y reitera pedidos al Banco Macro, al Banco Nación, incluso al mismo Gobierno de la provincia de Salta, cuando realmente tiene facultad de ¡imponer! condiciones, de ¡imponerse! por leyes, porque ese es el mandato que le atribuye la Constitución Provincial. Como decía, ésta es la cuestión de fondo, o sea que hay una asimetría entre el poder político y los actores que intervienen en la política y en la economía de Salta; por eso estaría bueno que en algún momento el poder político le haga entender a esta élite económica que hay condiciones que se deben cumplir.

En segundo lugar, hay una cuestión estrictamente circunscripta al tema de la pandemia, que muy bien la ha resumido un diputado que habló en nombre del oficialismo y que dijo ‘reconozcamos que el Gobierno de la Provincia en esto no ha hecho nada’. Yo digo: no solamente en esto. Podemos estar debatiendo horas si hablamos de Salud, ni pensar si nos referimos a la Educación, sobre lo cual vamos a llegar a colegir que no se hizo nada. Además, ciñéndonos exclusivamente al tema de las filas, de las aglomeraciones, les digo que el Gobierno provincial tampoco hizo nada.

Con respecto al envío de una nota, considero que no corresponde. Supongamos que le llega al Presidente de la Nación una nota de la Cámara de Diputados de la Provincia, diciéndole que por la vía que corresponda, por favor haga el pago... ¡Señores escúchenme! el Presidente de la Nación, con las preocupaciones que tiene, ¿ustedes creen que se va a ocupar del tema? ¡Francamente, creemos que se va a ocupar de una nota que manda la Cámara de Diputados de la provincia de Salta! ¡Pidiéndole que venga a ordenarnos las filas y las aglomeraciones de las calles de la ciudad de Salta! ¡Seamos sinceros señor presidente! Creemos por ventura que el Presidente del Banco Central de la República Argentina, cuando lea esta nota que estamos por aprobar, con las preocupaciones que tiene, va a darle ¡pelota! y discúlpeme la expresión. ¡Seamos sinceros! ¿Sabe cómo se resuelven estas cosas? Cuando existe voluntad política, decisión y convicción de solucionarlas, ocupándose el ministro del área que corresponda y tal vez ni siquiera un ministro, con que llame un Secretario de Estado y diga: ‘miren discúlpennos, estamos teniendo un pico en la pandemia en Salta, se nos están contagiando y muriendo ciento de miles de personas y necesitamos desconcentrar el pago del IFE, ¿cómo hacemos?’. A ver si alguna vez se les cae una idea, ¡una idea! Podemos llevar los camiones blindados con el dinero a las ventanillas del Estadio Martearena y entonces ahí vamos a poder respetar el distanciamiento y agilizar los trámites ¡¡y paguemos allí el IFE!! Y reitero ¡¡no se les cae una idea, señor presidente!! ese es el problema. ¡¡Por eso tiene razón el diputado Valenzuela –y discúlpeme que lo nombre– cuando dijo que el Gobierno provincial no hizo nada!! Y disculpe que me exaspero ¡¡pero es así!! esto se logra con ideas y voluntad política, que es levantar el teléfono y gastar un poquito el tiempo..

Por lo tanto esto que estamos por aprobar ¡no sirve!, desde el inicio la primera legisladora dijo ‘no hay una solución, no sirve’, ¡estamos haciendo ‘piripi pi’! como siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias señor presidente

Voy a disentir con algunas opiniones vertidas por algunos diputados y considero que en los bancos hay responsabilidades.

En lo particular nosotros hemos presentado una nota en el mes de setiembre al COE, incluso la remitimos a las entidades bancarias del Macro y Nación, por el incumplimiento del artículo 13, del capítulo III de contravenciones de establecimientos que quebrantan las medidas de prevención para las actividades económicas en este caso, haciendo mención a la Ley 8206, la cual establece que quienes desobedezcan con las medidas de protección a los protocolos sanitarios, que resultaren aplicables, serán sancionados. En Orán logramos que por una semana el banco revea la situación.

Además, teniendo la absoluta certeza, como en otras ocasiones, que los responsables de las entidades bancarias siempre han argumentado exculpatorio, incluso intentando trasladar responsabilidades a los consumidores y usuarios de los servicios, en este caso financiero por su comportamiento improvisado, negligente, que conllevó a las alarmantes postales de bancos desbordados, abarrotados, por los adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes, horas de esperas para ser atendidos y esto no es un tema que sólo se dio con la pandemia, sino que las postales se vienen repitiendo desde siempre y ahora los medios han prestado más atención; esto es algo que viene sufriendo desde hace mucho tiempo esta población.

Las entidades bancarias debían cumplir protocolos de prevención en su sector del COVID, que habían expresado la versión 1.0 hacia las recomendaciones y sugerencias fruto del consenso de las cámaras del sector y asociación de bancos de Argentina, de la asociación de la banca especializada, de la asociación de bancos privados de la Capital Argentina, de la asociación de bancos públicos y privados de la República Argentina, la asociación bancaria, la sociedad de empleados de bancos con la intervención técnica, por supuesto de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo.

Las firmas no han dado cumplimiento ni en lo mínimo a las recomendaciones vinculadas al personal encargado de la atención al público, en donde se establecían cronogramas de atención, de trámites de cajas personales de manera que se realicen sin acumulación de personas, con menor tiempo de espera; previamente había un orden de atención, en los casos aplicables; que se difundiera un sistema de atención no presencial que oriente la gestión de trámites; otorgamientos de turnos; apoyo en trámites en línea o en los mismos cajeros. ¡Ni hablemos de los incumplimientos y las inobservancias de las recomendaciones para el desempeño de las tareas en el lugar de trabajo! Se disponía de un cronograma de periodicidad de limpieza, de desinfección diaria de cajeros automáticos, en acuerdo con las jurisdicciones, se debían colocar mensajes en los recintos sobre la importancia de la higiene de manos luego de realizar las operaciones en los cajeros, la periodicidad con la limpieza y desinfección, que es honesto decirlo ¡nunca la cumplieron ni en la actualidad, ante esta crítica situación sanitaria!

Además es importante, respecto a la desobediencia, diríamos, con respecto al flujo de ingresos de personas, en el caso de presentarse personas pertenecientes a los grupos de riesgos se establecía que se debía dar la prioridad de ingreso; manteniendo la distancia; la seguridad recomendada; evitando siempre la aglomeración de personas.

También disponer la cartelera para informar al público sobre las medidas adoptadas, las condiciones de ingreso al edificio, todo lo que se debía cumplir hacia las instancias de seguridad, de higiene, elementos personales, en la medida de lo posible, y además disponía que se prevea de un lugar apropiado para la espera en la vía pública para los casos de condiciones climáticas desfavorables, que hasta el día de hoy la padece y la sigue padeciendo la gente.

Esta grave e inadmisiblesituación de incumplimiento de la Ley 8202 por parte de las entidades bancarias se nota aún, sabemos la situación de la pandemia, las medidas que debemos continuar.

Respecto a lo que escuché, que el único que ha hecho el esfuerzo es el Gobierno nacional respecto a no sé a este banco, la verdad que yo no estoy a favor de ello, lo único que sé que mi común denominador en mi cerebro me dice que todo banco siempre tienen ganancias; ¡o sea el Banco Nación también termina ganando, no es sólo el Banco Macro! En este sentido creo que el esfuerzo lo tenemos que hacer todos, entidades privadas, públicas, bancos, Estado, la sociedad en su conjunto, una pandemia que ha generalizado, trabajar en medidas globales, emergentes, urgentes y que aún falta tanto por hacer y trabajar.

Sí quiero decir que la Nación puede en este sentido, en este anhelo del proyecto de declaración, rever la situación en el aspecto de pensar, porque el gran problema también tuvo la ANSES y hagamos memoria de lo que se publicó en los portales nacionales que tuvo un recambio, incluso, de autoridades, de que quien se echaba la culpa a quien; medidas que realmente han sido demasiado preocupantes. Lo que más inquieta incluso aún, es que se debe implementar un nuevo sistema de atención de las entidades bancarias; respetar los turnos, creo que es importante que se atienda en doble turno, a la mañana y a la tarde; en los bancos sucede otra cosa, cuando sacan turno los jubilados y los pensionados incluso hasta le dan tarjetas de crédito u otros productos o le cobran comisiones arriba de los mil pesos y todo por un préstamo; también lo que sucede en la ANSES que no habilitó para tramitar la atención virtual, es un tema de las pensiones no contributivas, es imposible acceder a un turno por el sistema si queremos ayudar a una persona, es el único trámite que viene paralizado desde que comenzó la pandemia.

Es importante que se revean estas situaciones que trabajan en conjunto hacia los beneficios sociales de la población.

Por supuesto que acompañe este proyecto que es un anhelo y a mí criterio en la técnica legislativa debería ser que los diputados por Salta, por intermedio de estos organismos competentes, en este marco de la emergencia por la pandemia, se disponga que el anhelo de todos los beneficios sea realizado por las demás entidades bancarias para evitar la aglomeración de personas. Espero que se haga cumplir la ley y que los organismos de las entidades bancarias que en común acuerdo como antes mencioné que en las recomendaciones y sugerencia que fueron fruto del consenso de los mismos sectores cumplan lo establecido.

Sin más, señor presidente, pido a los pares acompañen este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero ratificar la importancia que se hable este tema porque es un problema de vieja data que le costó el cargo al titular de la ANSES si recuerdan, a principios de año, que hace más de siete meses desde que estamos ya viviendo esta situación de

emergencia no hubo ningún tipo de medida efectiva por parte de las autoridades nacionales porque por ejemplo el cronograma de pago no ha variado y es algo que también debería adoptarse un criterio y es una decisión política que no le cabe al Gobierno de la Provincia.

De modo que eso me confirma la necesidad de que este proyecto se trate como tantos otros proyectos que no tuvieron dictamen porque realmente no era factible presentar alguna cuestiones técnico legislativa que realmente no permitía su tratamiento en la fecha.

Señor presidente, pido que se mande a votar y pasemos al otro tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy que se acaba de anotar; al igual que el diputado Zapata. Quedan ellos dos.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

La verdad que no entendía mucho este proyecto, después de la discusión lo acabo de entender claramente. Obviamente que todo el mundo piensa que un proyecto de declaración es fácil, pasa y de repente hay un montón de planteamiento porque, precisamente, los proyectos de declaración se presentan para discutir absolutamente casi todas las cosas y no está mal que así suceda en una Cámara que necesita de un sesgo de discusión política interesante o de un rango de compatibilizar ideas, de exponerlas y que cada uno acepte los pensamientos de los demás, por más que no coincida con las que uno expone.

A los fines que ustedes, señores diputados, tomen conocimiento esta Cámara sancionó dos o tres leyes sobre los bancos antes de la pandemia, en la que se obligaba hacer baños para la gente que asiste a esas instituciones. Recuerdo que en Cachi se planteó el mismo problema y nunca el Banco Macro hizo un baño, aquí en la Casa Central sucede lo mismo, esta entidad paga a los jubilados en otra sucursal donde tampoco hay sanitarios. También se planteaba la obligación de tener un determinado tiempo para atender a cada cliente –llamémoslo así porque son clientes que dejan dinero– no se realizó, me acuerdo que era de veinte minutos, para la administración pública igual, ahora no la podemos contabilizar por este tema de la pandemia.

Hace mucho vengo sosteniendo que en todas las épocas y más en esta pandemia los bancos son los que más ganaron como consecuencia del uso de la tarjeta de crédito, de la virtualidad del pago, del efectivo, de la manera de tratar de evitar la concurrencia de la gente por más que en épocas normales quisieran hacerlo, ya se podía observar las disquisiciones y la ignorancia del respeto hacia los años, porque hacían esperar a los abuelos en largas filas.

No puedo creer que tengamos que determinar un proyecto de declaración o uno de ley para que ellos tengan una idea de cómo solucionar el problema o que un gerente se siente –más allá de vea cómo hacen para reproducir la plata– y manifieste ‘¿cómo hacemos para atender bien a la gente?’ No debe ser tan difícil, podrían contratar un equipo de consultores para que le digan ‘bueno, que sea por día a pesar de las fechas y todo lo demás’. El Gobierno de Salta ¿qué puede hacer? Puede actuar a través de Defensa del Consumidor y de la Dirección de Comercio que tiene un grado de competencia interesante para estos temas. Me parece que se puede hacer más sobre el Banco institorio que es el Macro y es el que, de alguna manera, maneja las cuentas de la Provincia, de la municipalidad de la ciudad y de casi todos los municipios; más allá del pago de sueldo, cada intendente tiene una cuenta corriente municipal en el Banco Macro

que de alguna manera consigue créditos, préstamos o lo que sea necesario para la municipalidad.

Le solicito a los autores del proyecto que la iniciativa vaya dirigida a los bancos para que esta disposición de la Cámara de Diputados tenga la fuerza política necesaria, mi planteo es ‘la Cámara de Diputados vería con agrado que los bancos que pagan –y enumeran todo– tengan y lleven adelante todas las medidas necesarias para lograr la comodidad...’ y todo lo que han puesto en esta iniciativa. Se sobrentiende que va a intervenir el Poder Ejecutivo Provincial, porque me parece que este Gobernador sí tiene fuerza para sentarse y dialogar, yo lo vi un día que pasó por la entidad, vio la fila larga, se bajó y saludó a una abuelita que allí estaba, cómo no va a tener fuerza para sentarse en un momento determinado y decir ‘yo quiero que se paguen en todos los lugares’. El Banco Nación es una entidad oficial de la República Argentina que, de alguna u otra manera, ha venido pagando y después se ha ido distribuyendo, apareció el Banco Santiago del Estero que también cobra comisiones y todas las demás entidades –ya ni me acuerdo–, cada jubilado tiene un banco diferente para poder cobrar o hacer sus trámites. Esto no es una competencia entre Nación o Provincia, yo me refiero ¡a quién se dirige el poder político de Salta, que está representado por la Cámara de Diputados, en una bicameralidad que le corresponde!, ¡a los bancos! Este proyecto de declaración tiene que ir dirigido a esas entidades, ¡señores de los bancos paguen todos los ítems que hay, llámese IFE y todos los demás –no recuerdo textualmente lo que dice el proyecto de declaración, lo tengo en el celular y ahora no lo puedo abrir–, y si quieren podemos agregar que ‘comunicaremos con copia al Banco Central’, ‘a las autoridades nacionales’, ‘al Presidente’, ‘a la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación’, ‘al Gobernador de la Provincia’.

Nosotros, le demos el poder político que ¡la gente está esperando que la Cámara de Diputados se manifieste! ¡Que es dirigirse a los verdaderos autores de este problema! Hasta ahora todos los que se han expresado dijeron cuáles son las falencias de los bancos, no he escuchado que le hayan echado culpas a la Nación, lo que sí advertí es que acaban de reconocer que hay un millón de personas que cobran algún beneficio nacional, llámese IFE, AUH, AUE y otros, esto es algo importante. Dicho sea de paso, quiero contarles que los bolsones especiales que eran para los aborígenes hace aproximadamente dos meses no se los está repartiendo, he recibido algunas denuncias al respecto, ya que estamos aprovecho la oportunidad para decirlo públicamente.

Entonces, estaba pensando en este proyecto y pensé que será un proyecto más si va dirigido a la Nación, será un papel más, no sé, quizás el Presidente sí lo atiende, no creo que no se ocupe de cada uno de los reclamos que le hacen. En la etapa de Homenajes un diputado de este Cuerpo mencionó todas las cosas que hizo la Nación ayer con la venida del Secretario de Transporte, con todas a las inversiones que se anunciaron para la provincia de Salta y lo que ello va a significar. Entonces me parece que nuestro Presidente sí va a atender todas las cuestiones que requieren cada una de las provincias. Vuelvo a insistir, digo que este proyecto de declaración debe estar dirigido a los incumplidores, ¿quiénes son los incumplidores? ¡Los bancos! Que de una u otra manera no hacen absolutamente nada, ¡o harán! Esto que les digo que hay una norma respecto a que deben tener baños, que sus clientes no deben hacer fila, que tiene que haber accesibilidad en determinados puntos de la provincia, ¡no lo cumplieron nunca!; Si bien existe un cronograma de pago, entonces inventen algo diferente para que la gente, por más que les guste ir al banco, haga menos fila; o como dijo la diputada Presidenta de la Comisión de Legislación General, que los usuarios se capaciten.

Insisto, esta iniciativa será dirigida al Presidente o al Banco Central, ¡y seguro que podemos enviar una copia a otros lugares! Pero el flechazo político de esta situación será remitirlo a los bancos después que haber recibido toda la información de parte de la señora directora de la ANSES.

En ese sentido, señor presidente, solicito que se modifique el proyecto de declaración y que se ponga la dirección de los bancos y se coloque con copia al señor Presidente de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia, a los fines de que vean cuál es la verdadera intención de esta iniciativa. Si lo aceptan, buenísimo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto viene con un debate prolongado, y realmente creo que obedece a una necesidad y coincido –para ser breve– con lo expresado por los diputados Chibán y Hernández Berni

Por supuesto que si este proyecto va dirigido sólo a la Presidencia de la Nación esto no tendrá ningún efecto inmediato. El agente pagador es un banco que lleva adelante su actividad en función de un contrato, habilita las sucursales en función de éste y cobra una comisión por las atenciones que hace. Además, considero que está muy bien lo que acaba de proponer el diputado Godoy, por ello adhiero su propuesta para que se haga extensivo al banco y creo que también lo podríamos hacer extensivo a San Expedito. (*Risas*)

Finalmente, les digo que cerremos el debate y votemos de una vez esta ordenanza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme en este caso a las empresas que prestan servicio a la gente y lo que menos hacen es brindarlo.

Hace un momento a un diputado preopinante quiso defender al Banco Nación y les cuento que el Banco Macro u otros todos son exactamente iguales, porque la gente debe esperar horas para poder cobrar su sueldo, sacar plata del cajero o ser atendido por una persona; sin ninguna duda, que sus empleados ponen la mejor voluntad. Aquí lo que falta es inversión tal como lo venimos manifestando.

Asimismo, cabe reconocer que hoy le vamos a decir al Gobernador que busque una solución, cuando en realidad esta Cámara fue la que le dio al Banco Macro la posibilidad de tener prácticamente de rehenes a todos los empleados públicos de la Provincia.

Cuando nos referimos a estas empresas de servicios como los bancos, EDESA, después vamos a considerar un proyecto referido a agua, y la verdad que nos encontramos solamente con problemas y ninguna solución. Lamentablemente los güemenses vienen sufriendo la espera permanente desde hace tiempo. Escuché decir a un diputado preopinante que todo se podría solucionar, colocando cajeros en el estadio

Martearena como si Salta Capital fuese el único lugar de la Provincia con estos inconvenientes. Éste es un problema de todos, que no se soluciona instalando cajeros en las boleterías de dicho estadio.

Creo que esta discusión se va a dar muchas veces hasta que el Cuerpo tenga nuevamente la posibilidad de decidir si el Banco Macro continuará siendo el agente financiero de la Provincia o no. Cuando ellos vean que esta Cámara realmente se planta, buscarán la forma de invertir y darle una respuesta al vecino salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Señor presidente no pedí la palabra, ya que me la dio le digo que coincido con las expresiones de los diputados Godoy, Hernández Berni y Zapata. Creo que estamos frente a un problema real que sufren los salteños y las salteñas tanto en Capital como en todo el interior de la Provincia, con lo que se ha mencionado, la falta de baños, de cajeros, especialmente en cómo los bancos retienen el dinero de los consumidores, que muchas veces los fines de semana no pueden retirar el dinero que les pertenece. Por ello acompaño la propuesta de modificar el proyecto de declaración.

Por otra parte, me parece oportuno destacar cómo se viene trabajando desde el Gobierno Nacional y el ANSES con todos los planes sociales. Hace sólo cinco días, a once años de la creación de la Asignación Universal por Hijo, el Presidente firmó un decreto para incorporar a más de un millón de niños y niñas a la asignación y aseguró que quien la recibe no dejará de hacerlo, más allá de los obstáculos que mencionaron acá y que sabemos que generó esta pandemia. Sin duda, este decreto amplía derechos y contribuye a la construcción de una Argentina más justa. También quiero destacar la cantidad de salteños que pueden acceder al IFE, a nuestros jubilados y pensionados. Además es oportuno decir que hace cuatro días el Senado de la Nación sancionó la ley de defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, dando un paso muy importante a la protección de los recursos de todos los argentinos, lo cual es un enorme logro para la defensa de nuestros jubilados.

Considero que el Gobierno nacional está trabajando fuertemente en todo lo que respecta a jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo y otros beneficios sociales. También creo firmemente en el trabajo articulado que están realizando Nación, Provincia y Municipio y pienso que desde esta Cámara podemos hacer llegar este pedido respecto a lo que ocurre en los bancos de toda la Provincia, para que brinden un mejor servicio a los salteños y salteñas y dejen de padecer todas las problemáticas cuando tienen que ir a cobrar y no pueden hacerlo en las mejores condiciones.

Nuevamente gracias por darme la palabra, aunque no la haya pedido le agradezco.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Eso es a cuenta de manifestaciones diputada no se haga problema. (*Risas*)

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Legislación General, la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Estuve desconectada casi 30 minutos, hasta antes de los dos últimos oradores y no sé qué expresiones hubo antes, ahora voy a responder lo que decía el diputado Godoy; pido disculpas.

Al respecto insisto con el proyecto propuesto en donde se plantea, ya que el mismo está dirigido al Poder Ejecutivo Nacional –no el provincial–, previo al análisis que se hizo respecto de los bancos, de ANSES, habilite todas las entidades bancarias públicas y privadas de la República, en este caso las que compete a Salta para el pago de todos estos beneficios. ¿Por qué? Porque si nosotros hacemos lo que pide el diputado Godoy, lo que estamos haciendo es decirle a los bancos que existen normas que determinan que al usuario y al consumidor le deben dar un trato digno –con esto les sintetizo el concepto– y nos quedaríamos solamente en el trato indigno que tienen al momento de ir a cobrar, pero esto excede la situación de las largas filas y de la voluntad del banco y del control que pueda realizar el Gobierno provincial, ¿por qué?, ya lo digo enseguida, y planteo algo antes. Si entendemos también que Defensoría del Consumidor o el área de comercio de las municipalidades por ejemplo en el contralor de las prestaciones dignas a los usuarios quieren multar, nosotros exhortemos desde esta Cámara en un próximo proyecto; ya que esta iniciativa es nacional. ¿Por qué? porque la ANSES manifestó claramente que a nivel provincial –independientemente que no llegue a todas las provincias, a todos los bancos y algún diputado hizo un análisis entre el interior y la Capital son nueve entidades, ocho bancos y una financiera las que están pagando al millón 144 mil beneficiarios que mencionare en mi exposición. Necesitamos que Nación intervenga, que articule las asociaciones bancarias, el Banco Central, ANSES y todos los que forman parte de esta maquinaria tremenda o de esta cantidad importante de partícipes en el cobro de los beneficios, que cada uno sea ajustado en sus torniquetes por el Estado Nacional, Provincial y municipal en el área de control. Es decir, este proyecto está pensado y dirigido justamente a Nación para que se toque aquellos temas a los cuales nosotros no tenemos acceso que es precisamente entre otros, ANSES.

Señor presidente, insisto que se apruebe el proyecto original y si quieren, reitero, a futuro presentemos un proyecto firmado por todos los diputados, donde exhortemos a los municipios que exijan todo lo que mencionó recién un diputado, cuando no cumplen con la norma, como la construcción de los baños, de colocar el alcohol en los cajeros en la época de pandemia, la provisión de monedas, cuando el usuario va al cajero esté en perfecta condición, que se cumpla con la cantidad de cajeros que alguna vez se comprometió; esto lo hagamos aparte, lo que es provincial lo podemos seguir resolviendo en las sesiones venideras. La presente iniciativa está dirigida a Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada, muy clara.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- No he pedido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Como es el autor del proyecto era para ver si acepta o no la modificación que propuso el diputado Godoy.

Sr. DIEZ VILLA.- La diputada Villamayor fue clara, esto está direccionado específicamente a lo que es el Poder Ejecutivo nacional.

A fin de afirmar conceptos, esta iniciativa se refiere a que se amplíe la atención, es decir que participen del pago todos los bancos privados, definiendo el cronograma ANSES; además hay dos semanas al mes que se abarrotan todos los bancos para pagar ese tipo de prestación. Entonces es Nación quien debe tomar esas medidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado no se acepta la moción.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.716/20, proyecto de resolución, con dictamen de las comisiones de la Mujer y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

APROBAR EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de resolución de la diputada María Silvia Varg, por el cual Aprobar el “Protocolo para la prevención e Intervención en situaciones de Violencia Laboral con perspectiva de género en el ámbito de la Cámara de Diputados”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Aprobar el “Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones de Violencia Laboral con perspectiva de género en el ámbito de la Cámara de Diputados”, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Estipular el plazo de treinta (30) días corridos desde la aprobación de la presente resolución, para su reglamentación.

ANEXO

Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones de violencia laboral con perspectiva de Género en el ámbito de la Cámara de Diputados

Artículo 1º.- El presente Protocolo tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia en el ámbito laboral, garantizando un ambiente libre de discriminación por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual, o de cualquier otro tipo en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

La Cámara de Diputados promueve acciones de concientización y capacitación para prevenir la violencia laboral y garantizar el respeto, la igualdad y equidad.

Art. 2º.- Conformase un Comité de Seguimiento de Violencia Laboral y de Género integrado por al menos tres (3) empleados de la Cámara de Diputados designados para prestar funciones por el Presidente, debiendo respetar la paridad de género en su conformación.

Art. 3º.- El Comité tiene por misión recibir denuncias, generar un ámbito de contención y confianza, y brindar a la persona denunciante acompañamiento, asesoramiento, asistencia psicológica.

Art. 4º.- Se entiende por violencia laboral las acciones y omisiones de personas o grupo de personas que, en ocasión del ámbito o relación laboral, en el espacio físico o virtual, en forma sistemática y recurrente, atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y social de una persona, mediante acoso sexual, abusos, abuso de poder, ataques, amenazas, intimidación, amedrentamiento, trato discriminatorio, maltrato físico, moral, psicológico y/o social. Se considera que la violencia laboral reviste especial gravedad cuando la víctima se encuentre en una situación de particular vulnerabilidad, por razón de su edad, estado de salud, inferioridad jerárquica, u otra condición análoga. Las enumeraciones del presente artículo no revisten carácter taxativo.

Art. 5º.- Son principios rectores:

- a) Asistencia. La persona denunciante recibirá, durante todo el procedimiento, asesoramiento a través del Comité de Seguimiento de Violencia Laboral y de Género.
- b) Reserva de Identidad. Desde el inicio y hasta la finalización del procedimiento, se deberá garantizar a la persona denunciante la confidencialidad de los hechos y el resguardo absoluto de su identidad, así como de las demás personas involucradas y testigos. La reserva de la identidad de la persona damnificada se extiende aún después de concluido el procedimiento.
- c) Protección a denunciantes y testigos. Ninguna persona trabajadora que haya sido víctima de violencia laboral, que haya denunciado las mismas o haya comparecido como testigo, podrá sufrir perjuicio alguno en su empleo o en cualquier otro ámbito, cuando el mismo le fuera ocasionado como represalia por su denuncia o testimonio.

- d) Se presume, salvo prueba en contrario, que cualquier alteración en las condiciones de empleo que resulte perjudicial para la persona afectada, obedece a su denuncia o participación en el procedimiento relacionado con la violencia laboral, cuando dicha alteración ocurre dentro de los doce (12) meses subsiguientes a su denuncia o participación.
- e) No re victimización. Se evitará que una persona denunciante realice reiteración innecesaria de los hechos que denuncie, a fin de evitarle sufrimiento.

Art. 6º.- Queda automáticamente invalidada para formar parte del procedimiento, aquella persona miembro del Comité que resulte denunciada por alguno de los supuestos previstos en este Cuerpo. También queda exceptuada de intervenir cuando se encuentre afectada por relación de parentesco o afectiva, de amistad o enemistad manifiesta con las personas denunciantes o denunciadas.

Art. 7º.- Son funciones del Comité:

- a) Tomar las consultas, presentaciones y denuncias; y si correspondiese, remitirlas a la Comisión de la Mujer para que dictamine al efecto.
- b) Llevar adelante los procedimientos previstos en este Protocolo.
- c) Elaborar informes escritos, fundados y rubricados por las personas miembros.
- d) Confeccionar estadísticas de los casos de violencia laboral que se denuncien, a fin de tener un mapa integral de la situación y adoptar o perfeccionar las medidas de prevención.
- e) Impulsar la realización de campañas y cursos para la prevención de la violencia laboral, así como la difusión del presente Protocolo.
- f) Comunicar al superior Jerárquico de la persona denunciante la presunta comisión de un hecho contemplado por este Protocolo, salvo que fuere éste quien lo hubiere cometido, en cuyo caso debe informarlo al funcionario superior del denunciado.

Art. 8º.- El procedimiento a llevarse adelante ante las denuncias previstas en este Protocolo tiene carácter de urgente, debiendo contemplar los principios del artículo 5º. Sin perjuicio de la reglamentación, se deben observar los siguientes preceptos:

- a) Presentación: la persona puede denunciar la existencia de acciones o situaciones de violencia laboral ante el Comité por escrito o a través de una dirección de correo electrónico, y debe ratificarlo dentro de las 48 hs. por escrito o personalmente.
- b) Entrevista: El Comité de oficio o a pedido de parte, fija una entrevista personal con la persona denunciante en el plazo que determine la reglamentación, la que prevé las situaciones urgentes. En caso de corresponder, se remite el informe a la Comisión de la Mujer y a la Comisión de Derechos Humanos, para que dictamine al efecto.
- c) Etapas de Resolución: Recibida la presentación, el Comité realiza un análisis detallado de los hechos y analiza la entidad de los mismos. Ante la existencia de supuestos contemplados en este Protocolo, el Comité convoca a la persona contra la cual se ha realizado la denuncia, para una entrevista confidencial. El fin de la entrevista es comunicarle la existencia de una denuncia, que efectúe las alegaciones que considere oportunas e informarle

las posibles sanciones en caso de comprobarse la denuncia. Cuando se acrediten los hechos denunciados, el Comité debe solicitar a la autoridad que corresponda, las medidas precautorias o sanciones que estipule la reglamentación, o de corresponder se proceda a la instrucción de un sumario administrativo.

Art. 9º.- El presente Protocolo debe ser notificado a todo el personal de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, debiendo suministrarse copia del mismo vía correo electrónico.

Sala de Comisiones, 07 de setiembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Emilia R. Figueroa – Vicepresidenta, Noelia C. Rigo Barea –Vocales, Laura D. Cartuccia – Isabel M. De Vita – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Mónica G. Juárez – Emma F. Lanocci – María del S. López –Alejandra B. Navarro – Gladys L. Paredes –María S. Varg.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de resolución de la señora diputada Varg, María Silvia: Propone aprobar el “Protocolo para la prevención e intervención en situaciones de Violencia Laboral con perspectiva de género en el ámbito de la Cámara de Diputados”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de la Mujer.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Iván G. del M. Mizzau – Héctor M. Chibán.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputado Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quiero decirle que con mucha dificultad he escuchado a los diputados preopinantes, por lo tanto deseo saber si los diputados perciben bien mi audio en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se escucha perfecto, muy bien diputada.

Sra. VARG.- Entonces era mi señal.

Señores diputados, una época del patriarcalismo se vino sucediendo sin interrupción en todos los ámbitos de la vida pública a lo largo de la historia, sin embargo en las últimas décadas la Argentina se ha caracterizado a raíz de las demandas, principalmente de las mujeres, en un país creador de leyes y políticas públicas que consagran nuevos derechos y que es el resultado de largos procesos de lucha colectiva que ponía y pone el eje en mejorar las relaciones de igualdad entre los géneros.

En este marco reivindicatorio se instala la necesidad de terminar definitivamente con el acoso que padecen las personas en los lugares de trabajo, es momento señores

diputados de poner fin a una constante miserable que se vive aún en muchas oficinas públicas, cuando las mismas son consideradas por varones abusadores como cotos de cazas, donde las presas son sus propias compañeras de trabajo.

Esta práctica que hoy cosifica a las mujeres es considerada plausible de ser sancionada, nadie desconoce los comentarios en sordina referidos a estos varones, que creyéndose irresistibles en algunos casos o ejerciendo abuso de autoridad practican el ‘arrinconamiento’ y abruman con sus propuestas y groseras insinuaciones a las mujeres que trabajan bajo su mando o simplemente son sus pares.

En la mayoría de los casos no son denunciados porque es difícil para una mujer en esa situación de indefensión, convencer a un jefe de personal o superior jerárquico que ese individuo que es valorado como un buen trabajador también es un acosador a quien ella padece durante la jornada laboral de manera sistemática y esto es posible porque a este sujeto capaz de atropellar y provocar situaciones indeseables a su víctima el sistema nunca lo sancionó y utiliza la impunidad para hostigar permanentemente a aquellas mujeres fetiches de sus deseos.

Hoy pongo a consideración de ustedes mis pares un protocolo para sancionar el acoso laboral; es momento de terminar con una constante miserable de las relaciones humanas, principalmente soportadas por las mujeres. El acoso laboral es violencia y las violencias deben ser erradicadas.

Además este protocolo pretende completar un círculo de inclusión e igualdad que esta Cámara de Diputados viene promoviendo en los últimos años. Sé que una sociedad de iguales es la gran utopía del Siglo XXI, que sin utopías no hay avances. Proyectar una sociedad sin violencia, más inclusiva, con mejores herramientas y recursos es nuestro desafío y como tal lo asumimos.

Agradezco a los miembros de las comisiones que dictaminaron por unanimidad este proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

11.1

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

El propósito de que exista un abordaje de las situaciones de violencia de género y laboral en el proyecto de este protocolo se conjugan ambas cuestiones, por supuesto es un propósito importante. Esta Cámara ha discutido un proyecto de ley sobre violencia laboral que aun está en la Cámara de Senadores, que también contempla este tipo de situaciones, creo que allí ya lleva mucho tiempo, y tengo la impresión que no hay voluntad política de considerarlo, que sería una normativa que abarca el conjunto de los empleados públicos, es decir que es mucho más que el protocolo que ahora se ha propuesto.

En relación a este tipo de situaciones, en el caso particular de la Cámara de Diputados, lo primero que se debe considerar –esto se analizaba muy bien en el proyecto de ley sobre violencia laboral– de manera general es en relación a la cuestión de poder y que los lugares de trabajo no son ámbitos de iguales sino que allí domina las relaciones de dependencia, de poder y normalmente estructuras verticales. Este tipo de situaciones violentas, discriminadoras y demás se multiplican en las relaciones laborales; además de estar dominadas por una estructura vertical son precarias, es decir donde la inestabilidad del empleado o empleada que puede ser víctima de una situación

de este tipo, agrava, potencia ese poder del agresor. Entonces ¡ojo! porque tenemos una Cámara de Diputados que por su naturaleza política, transitoria, una parte muy importante de su Planta son trabajadores sin estabilidad, no sé el número, probablemente sería la mitad de la totalidad de los empleados, razonablemente están bien porque cumplen una función transitoria de asesoría y demás dependiente directo de cada uno de nosotros, los diputados, y con una relación laboral que empieza y termina cuando nosotros dispongamos dentro del lapso de nuestro mandato; es decir una función subordinada. Entonces tenemos elementos objetivos que agravan esta situación porque una parte sustancial de los trabajadores tienen inestabilidad ¡completa! ¡absoluta!

Yendo al análisis de lo que se ha propuesto quiero decir lo siguiente, se sugiere una comisión en el artículo 2º que no tiene ninguna autonomía, son trabajadores designados por el Presidente, no electos por sus compañeros ni con la confianza de los mismos y en una función en la que no aparece una protección para ellos, lo cual también es un problema porque en esta estructura jerárquica y vertical, siendo alguien subordinado al que tiene –digamos– de manera ocasional la cúspide del poder administrativo, en la Cámara de Diputados es el Presidente, con qué libertad van a poder actuar los miembros de este comité, porque normalmente –y esto la diputada autora del proyecto lo sabe muy bien– los agresores, los violentos son o tienden a coincidir con las estructuras de la escala jerárquica, siempre suele ocurrir entre los que están más arriba –en esa escala– sobre los que están un poquito más abajo aprovechándose de esa situación, de esa relación de poder. Entonces, una comisión que analice las denuncias sobre este tipo de cuestiones debería tener la más completa autonomía y además sus miembros deberían poseer una protección especial de estabilidad laboral, algún tipo de fuero como son los delegados gremiales, por ejemplo, que actúan en defensa de sus compañeros y tienen una estabilidad laboral otorgada. No hay nada de esto en esta propuesta, es un organismo subordinado y designado por el Presidente de la Cámara, aunque está implícito no se hace tampoco una observación específica de qué sucede si el protagonista de alguno de estos hechos de violencia o discriminación es uno de los diputados; entiendo que está implícito, pero no lo dice explícitamente este protocolo. En el pasado hubo algunos casos donde aparecieron circunstancias de este tipo, denuncias contra algunos legisladores por sucesos de esta naturaleza.

Entonces, el hecho de que no haya autonomía en la designación y que domine esta estructura vertical y demás, le coloca límites muy grandes a la posibilidad de que este protocolo vaya a aplicarse con éxito y más agravado en una Cámara de Diputados que tiene la mitad del personal con absoluta inestabilidad laboral. Indudablemente, hay una intención positiva de parte de quienes promueven esta iniciativa, que dudo de su eficacia y no tuve oportunidad de dictaminar en las comisiones porque no fue a ninguna de la que soy parte, antes era integrante de la de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General, por eso estoy fijando posición en este momento, ya que –reitero– no tuve oportunidad de discutirlo y hacer una propuesta de dictamen alternativo.

Tengo todas estas objeciones y me temo que en este tipo de asunto tan delicado en donde la sesión de hoy empezó con varios testimonios citando un caso ¡gravísimo! de cómo el Estado, aún con una montaña de protocolos y de leyes que supuestamente se han propuesto en las últimas décadas proteger a la mujer, viene actuando como lo hizo en el caso de Paola Tacacho, tanto los jueces como los funcionarios donde se radicaron las denuncias. Aquí hay una lógica, donde un Estado está interesado en que este tipo de abusos y atropellos, más allá del discurso, de la Ley Micaela y de todo lo que se está haciendo al respecto, tiende a dominar un elemento que reproduce estas relaciones de

poder, estos excesos que en situaciones extremas –como el que estoy citando– terminan en homicidio. Este caso que estamos analizando puede afectar de forma seria la simbología, la vida laboral, los derechos laborales y otros derechos de las víctimas que de manera indudable deben que ser atendidos.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara el pedido de abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Del Plá; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado SURIANI, Andrés R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

12

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, presidente.

Solicito autorización para apagar la cámara a los fines de que se me escuche mejor porque mi Internet hoy no está funcionando bien.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

- La señora diputada Mónica G. Juárez procede a apagar su cámara.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Muchas gracias.

No quiero ser parte de la hipocresía que se espanta por la toma de tierras de los que escasamente tienen y no lo hace por la de los portadores de apellidos devenidos e integrantes de la casta política salteña que usurpan.

Solicito autorización para leer la definición de usurpar de la RAE...

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- “Apoderarse de una propiedad o de un derecho que legítimamente pertenece a otro, por lo general con violencia”.

Creo que no hay violencia más grande que la poca claridad a la hora de ser dueño de tierras luego de haber sido el brazo represor para que 750 familias salgan de ese lugar y en los años venideros su familia sea dueña del mismo terreno.

Hace dos días, un periodista dijo que esta Cámara le tiene miedo al rey Juan Carlos, yo le digo al señor Mario Peña que ‘miedo tienen que tener las personas que roban’, ‘miedo tienen que tener a quedarse de manera dudosa con algo ajeno’ y como esta plebeya no cree en el poder de los reinados, y haciéndome eco de sus palabras, invito a la Justicia salteña a no tener miedo. Le pido a todo actor de la Justicia que tenga en sus manos algún papel relacionado con la causa de La Ciénaga que se expida de manera inmediata.

Si pedimos leyes, las cumplamos; sea quien sea el imputado. Como periodista pienso mucho en cómo titular la causa con mayor cantidad de familiares y exfuncionarios imputados y todavía no se me ocurre.

El expresidente de la Cámara, el diputado Godoy, dijo que de haber tomado conocimiento del hecho la Cámara, en su momento, al exgobernador Juan Carlos Romero le correspondía el pedido de juicio político. Esta Cámara dictaminó, mediante Comisión Investigadora, que la venta de esos terrenos fue irregular y que el destino no fue claro. Entonces me pregunto: quienes dicen poseer las tierras ¿no son también usurpadores? O la palabra le cabe sólo a los pobres sin apellido.

El legislador nacional hoy representa los intereses de los salteños en el Senado de la Nación, entiendo que para algunos lamentablemente significa creer que es distintivo para la Justicia, por lo que pido –por los que no tuvieron voz– que se aclare con la celeridad de la justicia justa esta situación.

Creo que tenemos que elevar la discusión de fondo, no es menor saber si un senador nacional es usurpador vip o no, por eso solicito que la Justicia se expida rápidamente y digo rápidamente porque han pasado años y todavía no lo ha hecho. Y creo que también es un titular y lo digo como periodista, quiero saber si un senador nacional es usurpador vip o no.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde hace tiempo los güemenses estamos viviendo una situación muy incómoda y difícil respecto al corte permanente del servicio de agua, que ya no da para más en nuestra comunidad, razón por la cual los vecinos han manifestado su hartazgo, malestar y enojo por no encontrar respuestas, no sólo con la empresa Aguas del Norte sino también con quienes somos referentes políticos. Esto obliga a los diputados representantes del departamento General Güemes a expresarnos en esta Cámara pidiendo a dicha empresa mayor responsabilidad y mejor calidad en el servicio. Porque este servicio deja mucho que desear, que incomoda a nuestros vecinos, incluso parece que las autoridades de la empresa han cambiado, algunos actores de reparto, sin embargo sigue siendo la misma novela y continúan ocurriendo los mismos problemas que no son resueltos.

Hace pocos días hubo un corte de ruta organizado por la gente del lote San Martín, que yo ya venía informando sobre la obra de agua para ese lugar y del compromiso firmado en un acta durante la gestión del gobierno anterior. Toda esa manifestación de malestar nos demuestra que la empresa Aguas del Norte hoy simplemente está para justificar el por qué no da el servicio de agua, en vez de brindarlo como corresponde; lo mismo sucede con EDESA con la diferencia de que es una empresa totalmente privada, no obstante tiene la responsabilidad de dar un buen servicio. Acá en General Güemes corre un poco de viento o hace un poco de calor y nos quedamos sin luz. Estos dos servicios básicos, esenciales, van de la mano y recuerdo que esta Cámara garantizó uno de ellos cuando tratamos el proyecto de la diputada López pero hoy no está llegando como debe ser.

Por eso y para terminar quiero denunciar públicamente a la empresa Aguas del Norte ante el Ente Regulador de los Servicios Públicos para que también tome con responsabilidad lo que estoy diciendo, por no cumplir con el servicio esencial del agua potable, asimismo a la empresa EDESA porque se burla de los consumidores al no brindar un servicio como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Ya había adelantado parte de mi manifestación en el tratamiento del proyecto de declaración ya que a veces esto también sirve para expresar otros puntos.

Hay un programa alimentario que se llama Módulos Focalizados para Pueblos Originarios, los cuales están dirigidos a aquellas familias aborígenes con niños menores de seis años y son especiales porque tienen 24 productos; la Provincia los repartía, muy pocos, y luego la Nación envió un monto total de casi 40 mil módulos focalizados –no quiero dar cifras exactas, es un monto aproximado– y cuando se declaró la Emergencia Sociosanitaria de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, que después se agregaron San Antonio de Los Cobres y La Poma, algunos caciques me enviaron mensajes diciendo que recibieron los módulos a fines de agosto y la última vez fue en septiembre. Nosotros estamos en Emergencia Sociosanitaria, por ello no se pueden justificar diciendo que no es posible hacer las licitaciones porque precisamente está la figura de la emergencia, en los casos urgentes y necesarios, esos módulos son indispensables para esas familias especiales y focalizadas puedan llegarles. Éste es uno de los temas que quería plantear porque hay que tratar de corregir esa situación y seguir proporcionando los módulos alimentarios focalizados.

El otro punto es el siguiente, en estos días he visto con beneplácito el esfuerzo que ha hecho la Nación porque ha tratado de ir viendo cuáles son las vacunas que están más cerca, entonces todos los argentinos hemos empezado a tener una luz de esperanza en este tema y vemos con absoluta pasión esta posibilidad.

Y bueno, los que antes eran anticuarentena, ahora son antivacunas. Recuerdo cuando decían ‘hay que hacer cuarentena’, el Gobierno expresaba ‘no, estamos bien’; en otro momento manifestaban: ‘¿por qué no cierran?’ ‘¿por qué no abren?’. Es decir siempre están en contra del Estado. Ahora no están de acuerdo con la vacuna Rusa, como si todavía existiera ese mundo bipolar donde los soviéticos estaban separados por esa famosa ‘Cortina de Hierro’, en donde todo el mundo giraba alrededor del Partido Comunista de Rusia ¡Ya pasaron esos años! ¡Ya voltearon el muro! No es que exista un

mundo lineal, existe un mundo contradictorio y la verdad que Rusia está al alcance de la mejores potencias del mundo. A nosotros siempre nos quieren comparar cuando de repente aparece alguien que dice 'sí, la vacuna de Rusia'. Es extraordinaria la noticia, porque no es solamente la vacuna de Rusia sino también la de Oxford y la Pfizer, cualquiera que llegue, que funcione y que la apoye la OMS o la ANMAT que es lo más importante, sirve para Argentina y obviamente que estamos dispuesto a que nos pongan y que la reciban absolutamente todas las personas de riesgo, todo el mundo, para que veamos cuál va a ser la nueva normalidad con la vacuna que se va a aplicar; de todas maneras, creo que son dos dosis. Además, si les aplican la vacuna de Rusia con la primera dosis no se van a hacer comunistas, quédense tranquilos, no pasa absolutamente nada a los que son antivacunas; y si reciben una segunda dosis tampoco se van a hacer peronistas. Se trata de una vacuna extraordinaria como cualquier vacuna, que si la aprueban las autoridades sanitarias de este país, vamos a dar un paso adelante en la lucha con esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En consonancia con algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, hoy se aprobó dentro del paquete de proyectos de declaraciones una iniciativa que presenté junto con la diputada Fernández, referente a la eximición del pago de servicio de agua, por su mala prestación en todo el departamento San Martín. Creo que ahondar en el tema y decir la mala calidad del servicio que nos están brindando hoy en día sería hablar más de lo mismo.

Hemos tenido una reunión con el presidente de Aguas del Norte, preguntándole explícitamente ¿cuál iba a ser el plan de contingencia?, lo cual no fue contestado y por ese motivo hemos tomado la decisión junto con la diputada Fernández de pedir esto. Esperemos que llegue a manos del Ente Regulador, quien es el que debe velar por la calidad de los servicios.

Por otro lado quiero manifestar mi solidaridad con una concejal de la localidad de General Ballivián, que en el día de hoy ha sufrido maltrato por parte de la presidenta de ese Concejo, al querer proponer o sugerir modificaciones en algún proyecto, lo cual de manera injusta y maleducadamente se la ha rebajado como persona en su carácter de concejal por ser una minoría. Nosotros respetamos las minorías y tenemos que velar por la calidad institucional. Hace una semana que la diputada Fernández hacía referencia a esto y actualmente en Ballivián siguen avasallando a las personas que piensan distinto.

Repito, señor presidente, mi solidaridad con la concejal Fernández y esta situación no debemos permitir que sucedan en el ámbito de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Había pedido la palabra en la votación anterior porque deseaba fundamentar mi voto negativo a la resolución y solidarizarme sobre todo...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónca).- Diputado me informan por Secretaría que quedó registrado su voto negativo, así que quédese tranquilo.

Sr. SURIANI.- Quiero fundamentar mi voto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónca).- Tiene la palabra diputado, puede hablar.

Sr. SURIANI.- A mí me da mucha pena que justamente teniendo conocimiento de tantos hechos de violencia no nos demos cuenta que la forma en que se han llevado adelante todos los institutos para poder mitigar esos efectos no han dado resultado y ahora la Cámara de Diputados está cayendo en la misma trampa.

Mi solidaridad, señor presidente, es para todos los empleados hombres de este Cuerpo que con esta resolución, en definitiva lo que hacen es presumir que son acosadores, violentos, que pueden llegar a ser criminales.

La verdad que no creo que sea función de la Comisión de la Mujer ni de la Cámara tener un Juzgado ni fiscales propios para hacer investigaciones de ninguna índole en este sentido y menos con el personal, con lo cual este tipo de tribunal inquisidor es parte de esta misma policía ideológica de género que tanto daño le hace a Argentina en este momento y no cumple para nada con los objetivos que seguramente muchos de los que han votado querrán tener, que es evitar la violencia.

Como no puedo ir en contra de mis convicciones es que mi voto fue negativo para esa resolución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Más que nada manifestarme que hoy presenté un proyecto de declaración donde pedimos la inmediata vuelta a clases en aquellos municipios o departamentos que cumplan con las condiciones epidemiológicas.

Se acerca fin de año, un año atípico en la historia de la humanidad y donde nuestros jóvenes han tenido -creo- una semana de clases presenciales, porque muchos tuvieron las clases virtuales y realmente hay docentes que ha hecho un esfuerzo muy grande, y llegamos a la conclusión –y lo dicen todos– que no es lo mismo que una clase presencial.

Entonces, creo que en algunos lugares de la Provincia ya tenemos las condiciones epidemiológicas para que vuelvan a clases, por ello le quiero pedir al Ministerio de Educación que realmente nos pongamos a trabajar en esto, no significa que hay que hacer una serie de reuniones y demás, tuvieron todo el año para pensar en cómo volver, considero que ya tenemos todos los protocolos de cómo trabajar quizás en horarios y días reducidos, que realmente se vuelva a la presencialidad en aquellos lugares que tienen las condiciones epidemiológicas.

Escucho hablar de corsos, si se los hacen; si van a haber fiestas de fin de año para poder salir, boliche y demás, la verdad que ¡mucho joda! Y poca educación. Hemos tenido un años realmente con poca educación, así que por favor les pido pongamos en agenda esto, el presidente de la Cámara creo que lo va a invitar al Ministro de Educación esta semana para que todos tengamos una reunión en base a esto, necesitamos poner esto en agenda, que se vuelva a la presencialidad, no todos los

municipios ni departamentos tienen casos y muchos ya reúnen las condiciones para hacerlo...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LARA GROS.-...la educación es algo muy importante, no lo dejemos de lado y cada día perdido de ahora en más implica un retroceso ¡enorme!, sobre todo en aquellos lugares de la Provincia que ya podrían volver.

Pedimos la urgente vuelta a clases presenciales en los lugares que cumplan con las condiciones epidemiológicas y con los protocolos correspondientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestar la grave situación que vive el norte de Salta donde no tenemos agua y proponerle a este recinto que debatamos una política de Estado pública de fondo, que sea prioritaria, que declare e instruya como política de la Provincia el servicio de suministro de agua en forma prioritaria y que ésta le ordene a cualquier Poder Ejecutivo de turno realizar todos los tipos de actividades para buscar abastecer autónomamente a cada una de las ciudades de Salta, sin perjuicio de los sistemas de distribución, captación y bombeo de agua que existen actualmente.

Señor presidente, nosotros como legisladores debemos defender al pueblo salteño, representamos la voluntad de la población, en mi caso del departamento San Martín y no vamos a parar hasta que se dicte una ley, que es una norma imperativa, que le ordene a todo Poder Ejecutivo realizar en su plan anual de obra, en el presupuesto, políticas para buscar agua que es un derecho esencial, un bien social y cultural necesario para la vida. Tenemos el ejemplo de Tartagal donde el único pozo que se hizo en el año lo realizó el Banco Macro pero el Gobierno provincial gasta dos millones de pesos por día en publicidad institucional; esto no nos tiene que enojar, debemos buscar las herramientas legislativas necesarias y dentro de la función de legislador que cumpla es la de proponer que debatamos una ley que establezca como política de Estado el autoabastecimiento de agua en cada uno de los municipios de la Provincia como política de fondo.

Salta tiene uno de los diques más grandes de la Argentina y sin embargo en cada barrio tiene un pozo de agua, nosotros queremos que en Tartagal, Aguaray, General Mosconi, General Ballivián, Embarcación, Pocitos y en todas las ciudades de Rivadavia, Orán y de todos los departamentos haya abastecimiento autónomo de agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

La verdad que cada vez que pasa el tiempo valoro más lo que es este segmento de Manifestaciones y creo que hasta ahora la mayoría fueron coincidentes en cuanto a los problemas graves que atraviesa cada uno de los departamentos de nuestra Provincia y sigo pensando en las dos Salta cuando me refiero a esto.

Precisamente ayer en el municipio de Coronel Juan Solá, Morillo, salió todo un pueblo a manifestarse, en otras localidades hicieron lo mismo, en Los Blancos y Pluma

de Pato, salió la gente a las calles a manifestarse en contra del servicio que brinda EDESA; la semana pasada durante la sesión informé sobre los cortes de energía eléctrica que había tenido desde ese domingo al lunes, al día siguiente continuaron los cortes, en menos de cuatro o cinco días hubo casi entre treinta y cinco y cuarenta horas de corte de energía eléctrica y cuando hablo de esto también menciono que no hay agua porque no hay energía eléctrica para que funcionen las bombas y no se cuenta con grupo electrógeno por lo que las localidades quedan sin agua. Tampoco hay telefonía móvil, no hay señal de teléfono, porque aparentemente Telecom tiene baterías que son totalmente desfasadas en el tiempo y no tienen autonomía así que inmediatamente en cinco o diez minutos quedan sin comunicación. Ésta es la otra Salta.

Pensaba que éramos únicamente los del norte los que sufríamos esto y escuchaba atentamente al diputado Rallé y planteaba lo mismo, debemos exigir a Aguas del Norte y a EDESA a través del Ente Regulador, tiene que tomar cartas en el asunto, porque somos estafados, pagamos un servicio que no nos brindan, es grave la situación. Esto no sólo sucede en Coronel Juan Sola, en el municipio de Banda Norte, sino también en gran parte de Santa Victoria Este y Banda Sur. Como dije hace rato, me hubiese gustado participar en los primeros puntos del Acta de Labor Parlamentaria, pero se cortó el internet y no pude hacer uso de la palabra en la etapa de Homenaje. Aquí hay problemas de corte de energía y el personal de Telecom me informó que estaba tratando de restablecer el servicio, que por los bajones de luz también sufría las consecuencias esta empresa. Bueno, de alguna forma hay que buscar una solución.

Escuché atentamente lo expresado por el diputado Lara Gros con respecto a Educación, lo conversamos en reunión de Presidentes de Bloque, creo que es trascendental avanzar en este tema, nosotros enviamos una nota al ministerio en junio o julio manifestando que hay escuelas rurales, muchas de albergues, que tienen 15, 20, 30 u 8 alumnos y que gracias a Dios no hay ningún tipo de problemas con el virus. Entonces, no sólo se va a actuar en este sentido, trabajando con los chicos, enseñándoles como corresponde, sino también en la alimentación que es muy importante. Si abrimos las escuelas y los albergues los chicos van a tener los comedores y van a poder ir todos los días a comer.

Señor presidente, quiero decirle que me debe para la próxima sesión el homenaje que iba a hacer referido a lo que manifestó el diputado Godoy con respecto a la importancia de la vacuna rusa y la decisión que tomó el Gobierno nacional. En ese sentido, vaya mi homenaje hacia el Gobierno nacional que va a avanzar fuertemente en la compra de estas vacunas rusas para la Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Por eso, le hemos dejado hablar el doble en esta etapa, porque no pudo hacerlo en Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Esta semana tuvo media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley de Presupuesto 2021. Están dadas las condiciones para que en la Provincia se elabore y se remita a esta Cámara que es la de origen la Ley de Presupuesto Provincial. Esta Cámara de Diputados tiene previsto en su Reglamento, en su artículo 32 inciso 17), la manda de que el Presidente tiene como deber presentar el Presupuesto a sus miembros, calculo que ya lo debe estar confeccionando y próximamente nos lo pondrá en conocimiento.

Señor presidente, en particular, debo recordarle que le remití un par de notas solicitando que al momento de tratar el Presupuesto se convoque a los responsables administrativos de los distintos Poderes del Estado para que nos explique el gasto en personal. Nosotros también aprobamos el Presupuesto del Poder Judicial, es bueno que nosotros que aprobamos el límite máximo a gastar, sepamos qué estamos aprobando, cuánto, para qué cargo y qué relación hay en este gasto.

También, en este tema del Presupuesto, entra en juego una cosa muy importante que es el acceso a la información pública, se va a cumplir un año de la adhesión a la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública por la provincia de Salta y a pesar de las notas que he remitido, no tenemos respuesta del otro Poder del Estado, del Ministerio Público ni de Auditoría sobre las medidas que están implementando a fin de que se dé cumplimiento con esta norma. La información pública es una de las bases de la República, que junto con la libertad de expresión y la de prensa vienen a conformar a aquello que hace el derecho que tiene el ciudadano de tener adecuada información para poder decidir ¿Cómo puede ser que en Salta haya que recurrir a la vía judicial para conocer los sueldos de una empresa del Estado! La visita del señor García Salado ha expulsado mi cuestionario de forma escrita, dijo que iba a responder, y hasta ahora no llegó contestación alguna; tuvo que ser el juez Gómez Bello, actuando en un amparo interpuesto por una ONG, quien disponga que se dé a conocer los sueldos y las retribuciones que cobra la plana mayor de esta empresa del Estado, que se financia con las obras que pagan los contribuyentes y con el pago de la tarifa que hacemos todos los salteños.

El salteño tiene derecho a saber qué pasa con el destino de los fondos que le cuesta mucho pagar, es bueno que esto tenga una salida aunque sea por la Justicia y de una vez por todas pensemos de verdad y con responsabilidad si no es necesario disolver y liquidar la empresa Aguas del Norte para que el servicio quede en manos de una agencia del Estado que dé plena información.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a manifestarme con respecto a la máquina de aféresis para extraer plasma que tenemos en el Hospital San Vicente de Paul. Quiero contarles que esta máquina fue donada por un vecino oriundo de Orán que actualmente vive en Estados Unidos, me refiero a Luis Pinola, y con mucho esfuerzo la hizo llegar al Hospital San Vicente de Paul porque sabemos el trámite que significa mandar un aparato de este tenor hasta nuestra ciudad. Finalmente, hoy, desde el hospital San Vicente de Paul indicaron que la máquina de aféresis está lista para usarse, porque durante todos estos días estaba ahí pero no era usada, pero le faltan algunos elementos.

En ese sentido, debo decir que justamente hoy esta Cámara, dentro del paquete de proyectos de resolución y de declaración, aprobó un proyecto de declaración que presentamos con el diputado Iván Mizzau solicitándole al Poder Ejecutivo que el Ministerio de Salud Pública arbitre los medios necesarios para proveer los elementos para que la máquina de aféresis empiece a funcionar en el Hospital San Vicente de Paul. Sabemos que es una máquina muy importante y que, además de la obtención de plasma, sirve para otros análisis clínicos que se llevan a cabo a través del Centro Regional de Hemoterapia. Por lo tanto, nos parece sumamente urgente que se ponga en

funcionamiento y además es una demanda del pueblo de Orán luego de ver la acción tan noble que tuvo este vecino, que es Luis Pinola.

También aprobamos otro proyecto de declaración que presentamos con el diputado Iván Mizzau, mediante el cual le requerimos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a efectuar la reconstrucción de la Escuela N° 4701 “Ciudad de Orán”. Este establecimiento educativo está ubicado en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, en el barrio Maravillas, tiene 441 alumnos de primaria y el 31 de agosto, lamentablemente, sufrió un grave incendio que arrasó con varias aulas. Cuando sucedió este hecho, el Gobernador de la Provincia salió a anunciar que iba a reconstruir inmediatamente esta institución, lo avaló el Ministro de Educación; sin embargo, hasta el día de hoy –ya estamos en noviembre– no se ha avanzado en la reedificación y por demás ha sido objeto de hechos de vandalismo, han entrado a robar. Por eso pedimos que de manera urgente se proceda a la reconstrucción de esta escuela, cumpliendo el compromiso que asumió el Gobierno Provincial con este establecimiento educativo.

Por otro lado, voy a referirme a un hecho gravísimo que es de público conocimiento, estoy hablando del femicidio de Paola Tacacho; una mujer salteña que fue asesinada en la provincia de Tucumán, sin duda víctima del machismo y también del Estado que no funciona. Creo que esto es muy grave y que todos y todas debemos sentir un enorme compromiso con esta problemática que crece día a día en nuestra Provincia, justamente ayer hablaba con el Comisario de la Unidad Regional N° 2 y me comentó que aumentó el número de denuncias por violencia de género en estas últimas tres semanas. Sabemos que para una mujer es muy difícil el hecho de que le tomen la denuncia, por eso es que me apersoné a la comisaría para poder hablar con el comisario y ver que la burocracia y las horas de espera que tienen que atravesar las mujeres no impidan realizar una denuncia que es tan importante.

Además, creo que es primordial que el Estado asuma el compromiso para remunerar y reconocer el trabajo que llevan adelante todas las operarias. Por eso considero que es urgente que el Senado trate el proyecto que hemos aprobado en esta Cámara, relacionado con las promotoras y promotores territoriales en prevención de la violencia de género; es necesario trasladar el Estado a los distintos territorios y que ellos puedan ser el nexo que acompañe a las víctimas en este proceso tan difícil y doloroso. A su vez, resulta imperioso que asumamos esa responsabilidad y ese compromiso para terminar con la violencia de género y que no quede simplemente en un lamento.

Hoy me emocioné y conmoví enormemente al escuchar el homenaje que rindió la diputada Navarro, quien ha sido muy clara y nos ha representado a todas, porque sentimos que el Estado realmente tiene una deuda para con todas las mujeres y es momento de que empiece a asumir ese compromiso que es el de reconocer y remunerar a las personas que trabajan en prevención y en el acompañamiento de estos procesos que son dolorosos, por eso es que se deben atender las necesidades de los refugios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el tema de la vacuna fue el que más ha resaltado en las últimas horas en la Argentina y en el mundo. A partir de la declaración de la Secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, Carla Vizzotti, pudimos aclarar los considerandos en

los que el Gobierno nacional ha dado un paso adelante importantísimo para la vacunación de los argentinos. En principio será destinada a personas con edades vulnerables, luego a trabajadores, profesionales del área de salud, docentes y así sucesivamente; el costo para la Argentina es de 19,90 dólares, y será gratuita para toda la población en una de las campañas de vacunación más importantes que haya tenido el país en toda la historia; y su eficiencia y eficacia se están probando en una tercera etapa.

La publicación de una revista científica –no existen muchas revistas de este tipo en el mundo que son las que avalan los avances científicos– señala que la vacuna Sputnik V de Rusia es la que llegará a la Argentina, también en los últimos anuncios hablan de otra vacuna que es la Pfizer que llegaría al país del mismo modo en un millón de dosis, o sea que a principios de enero contaríamos con la vacuna rusa y en un período muy similar con la Pfizer. Por supuesto que se está hablando de lo que es salud y su defensa. El Gobierno nacional dio un gran paso adelante porque está poniendo superlativamente como prioridad el tema de la salud de la población frente al coronavirus.

Otro hecho importante que se ha dado en Salta fue el lanzamiento de una App sobre el accidente cerebrovascular, hace pocos días estuvimos reflexionando sobre el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular. Sabemos que esto deja muchas secuelas por la falta de oxígeno en el cerebro, que si no se atiende de manera urgente pueden ser irremediables o costará muchísimo recuperar. Los primeros síntomas son una cefalea fortísima, ceguera parcial o total, también la falta de equilibrio, porque no decir el hecho de equivocarse en la expresión o en las palabras; son puntos que nos llevaría rápidamente a llamar al 911 y recurrir a una atención para que no queden esos daños, muchas veces irreversible por un Accidente Cerebrovascular.

Esta App que se creó, pone a Salta en un lugar de pioneros en la Argentina, frente al ACV y haría que nosotros podamos entender rápidamente cuales son los síntomas y llegar a una atención urgente, porque no hay tiempo que perder y de esa manera salvar muchas vidas y resguardar la calidad de vida de la población.

También quiero saludar a la Fundación Lucens que avanzó en este sentido.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme sobre un tema que me llama poderosamente la atención y que propició incluso declaraciones del Gobernador de la Provincia, quien expresó que la derogación de las PASO, es un debate propio de las Cámaras Legislativas, y esto es real porque a un año de la sanción que le dio esta Cámara, a la derogación de la Ley 7697 de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y a la modificación del voto por boleta electrónica que este Cuerpo decidió cambiar, por boleta única de papel, todavía sigue con media sanción.

El mes pasado en el Senado fueron recibidos para que emitan opinión sobre este tema los distintos partidos políticos, sin embargo la Cámara revisora sigue sin darle tratamiento parlamentario, que es lo que realmente se necesita para que sea ley. Esta situación nos sorprende igual que al Gobernador, y también nos hacemos eco del sentir popular y sobre todo del sentido común, señor presidente.

Sería muy criterioso que el Senado provincial, avance en la sanción definitiva de la ley, tras un año tan difícil por la crisis sanitaria y económica, sobre todo teniendo en

cuenta el enorme gasto que demanda para la Provincia, que todos sabemos no está en condiciones de costear dos elecciones el próximo año. A veces pareciera ser que las agendas no se condicen con las necesidades reales que estamos pasando como una sociedad que vive una pandemia, en la que ha costado muchos puestos de trabajo, y no solo eso sino salud y educación, como lo han expresado hasta el momento todos los diputados.

Por qué no ahorrarnos ese dinero que significarían las PASO provinciales y el costosísimo voto electrónico, que esta Cámara ya derogó el año pasado; y que espero en breve el Senado se decida finalmente a sancionar una ley, que posibilite que el año que viene tengamos la boleta única de papel y una sola elección, que es lo que la Provincia está en condiciones de costear.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a la Justicia de Salta, nosotros con un grupo de seis compañeros y otros más, hemos sido despedidos en el año 2015 mediante la AP144/15, tres empleados con tutela sindical. Luego de distintas idas y venidas en la justicia, por la falta de decisión de un fiscal de Rosario de la Frontera, como lo fue el doctor López Ibarra, quien no agilizó los trámites para que se cumpla con la tutela sindical, pasando tres años y medio se dio sentencia. El municipio El Tala apeló en su momento, el 9 de setiembre de 2019, la Corte de la Provincia dio sentencia firme a favor de los tres empleados que tienen tutela sindical en el mes de mayo, desde ese entonces, señor presidente, los empleados municipales siguen esperando que el intendente, que el Ejecutivo Municipal de El Tala acate lo resuelto por la Corte de la Provincia. Es una vergüenza que en Salta aún exista este tipo de desobediencia judicial, de abuso de autoridad por parte de algunos ejecutivos. Creo que tenemos que tomar cartas en el asunto, estuvimos conversando con los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, no es posible que estos empleados que han sido mal despedidos porque lo ha comprobado la Justicia aun estén sin su obra social y están esperando ansiosamente poder recuperar sus trabajos, porque fueron corridos por el sólo hecho de defender a cincuenta y siete compañeros despedidos masivamente en el 2015.

Se han roto todos los protocolos, hablamos con el procurador de la Provincia, con el Secretario de Justicia, hemos conversado con todos los sectores y no tenemos respuestas aún para que los empleados puedan volver a trabajar en la municipalidad de El Tala.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En este país una de la crisis que divide aguas y arma una grieta de verdad –no esa grieta trucha que suele plantearse entre oficialistas y opositores de derecha– es el tema de la vivienda.

Hemos visto la semana pasada al Gobierno nacional mostrarse en su verdadera dimensión, la represión en Guernica a los asentados fue la séptima represión de

asentamientos en la provincia de Buenos Aires, en Salta tuvimos treinta y ocho represiones de asentamientos y tenemos la amenaza, la persecución judicial y la cárcel para el principal dirigente del asentamiento de Parque La Vega.

Los que toman el camino de la represión han elegido muy claramente ubicarse del lado de la especulación inmobiliaria y al lado de los llamados usurpadores vip, ¡porque las tierras de Guernica tiene origen en un fraude cometido en la época de la dictadura!, por funcionarios que después resultaron ser dueños de esas tierras, en nombre y en defensa de esos intereses de los que especulan con ella y muchas veces son ellos mismos usurpadores es que se ha llevado adelante la represión.

No hay políticas de viviendas ni de tierra a nivel nacional ni en Salta, me he reunido con el presidente del IPV, con Esteban Carral de Tierra y Hábitat y con delegados de Parque La Vega hace exactamente hoy 12 días y discutimos cuál era la oferta oficial, en qué consiste el Plan Mi Lote, la única respuesta fue ‘en tres años vamos entregar 10 mil lotes’. ¿Cuánto van a entregar el año que viene? ‘No sabemos, no lo podemos decir’. ¿Van a expropiar tierras? Les dije, porque no han mandado a la Legislatura un solo proyecto de ley para expropiar, me respondieron: ‘No van a haber expropiaciones’. Entonces no van a haber terrenos en la Capital, porque el desarrollo urbano razonable en esta Capital supone ocupar los espacios vacíos que hoy están en la especulación, como en su momento estuvieron los terrenos de Pereyra Rozas y tras batallar cinco años terminaron incorporándose al desarrollo urbano y hoy hay una cantidad muy importante de viviendas construidas por el Estado en esa tierra.

Tenemos una tradición política y hemos acompañado la lucha por la tierra de los vecinos de Salta ofreciendo una salida y hoy el Gobierno que no quiere declarar de utilidad pública las tierras que son más aptas, los grandes espacios vacíos que están dentro del ejido urbano entre las rutas 26 y 21 y antes de Río Ancho y en muchos otros lugares, los que no quieren poner por encima el interés de los vecinos sin techo, de las familias hacinadas de las 70 mil familias que están esperando por una respuesta, de los que están especulando con esas tierras; no tienen política de vivienda y tienen un plan Mi Lote que habría que ponerle ‘ni lote, ni-lo-te’, esa es la realidad y mandan la represión criminalizada a los dirigentes.

Repudiamos la represión, exigimos una política para poner por encima el interés público de que una familia acceda a la vivienda y al terreno en relación a la especulación inmobiliaria; repudiamos lo de Guernica y advertimos contra las amenazas y la campaña que hoy existe para que también sea reprimido el asentamiento de Parque La Vega.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias señor presidente.

En estos minutos de Manifestaciones quiero poner a la luz el gran beneficio que traerá el convenio que ayer se firmó entre las autoridades nacionales y el Gobernador Gustavo Sáenz donde de hecho uno de los acuerdos involucra a municipios de mi departamento, como lo son Rosario de Lerma y Campo Quijano para nuevamente poner a rodar sobre los rieles de las vías del tren urbano que años anteriores era utilizado y la verdad que generó un desarrollo económico social muy importante para toda nuestra zona y para el Valle de Lerma.

Agradezco el haber contemplado a mi departamento para realizar este tipo de obras que uno de los diputados preopinantes al comienzo en la etapa de Homenajes

mencionaba un poco sobre los convenios que se habían firmado. También transmito el agradecimiento de todos los quijaneños y rosarinos por estas inversiones que llegan en tiempo de pandemia donde se pone de manifiesto nuevamente el gran compromiso que tiene el Gobernador junto con el Presidente Alberto Fernández de poder ejecutar obras en el norte argentino para que Salta realmente sea el corazón del norte argentino y que se vea manifestado a través de obras de desarrollo que como lo decía al comienzo, generará una oportunidad de crecimiento económico social y de hecho turístico también para nuestros municipios particularmente el de Campo Quijano donde tenemos una estación de tren remodelada y soñábamos y lo seguimos haciendo y vamos a trabajar para que lo antes posible con este avance de obra, podamos tener el Tren de las Nubes partiendo de nuestro municipio. También agradezco el federalismo que han mostrado y el trabajo codo a codo que realizan los gobiernos nacional y provincial para llevar respuestas concretas de algo que venimos pidiendo y manifestando en proyectos de hace unos años para que esto sea una realidad y que no sólo será transporte de pasajeros sino también de carga donde vamos a poder transportar todos los productos de nuestra gente de la quebrada, generar mano de obra, visibilizarlo y llevarlo a países limítrofes como así también al resto de nuestra Argentina.

La verdad que es una gran oportunidad laboral y sabemos que todas aquellas políticas ferroviarias que se han tomado en años anteriores han permitido el desarrollo de todo un pueblo, es más Campo Quijano nació a la vera del ferrocarril con esa majestuosa obra que tenemos del Ramal C14 que llega hasta San Antonio de los Cobres.

Nuevamente celebro que en tiempo de pandemia se puedan estar realizando obras de esa magnitud con varios miles de millones de pesos que se invertirán, pondrán de manifiesto y generará una gran oportunidad laboral para la gente de la zona porque queremos llevar a Campo Quijano a lo más alto en la oferta turística sabiendo que el desarrollo turístico interno, por la pandemia, se va a realizar en el interior del país.

Simplemente eso y de nuevo reformar y remarcar el trabajo codo a codo en conjunto y con federalismo que genera este tipo de repercusiones que van a ser muy positivas para la economía regional de nuestra zona, sobre todo, para el Valle de Lerma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Estuve viendo el almanaque y, prácticamente, quedan tres o cuatro reuniones y si se prorroga, una más. Es muy poco tiempo para solucionar todos los problemas que pueden surgir. También es época de hacer un balance y poder ver qué es lo que sucedió durante este año que no ha sido fácil, empezamos con el dengue, la pandemia, los servicios que colapsaron como los de agua, luz, Salud –que es un tema que hemos estado tratando de forma permanente– y ahora Educación.

A mi entender se aprobó un solo proyecto para reactivar la economía, hemos visto cosas urgentes y otras no. De forma permanente siempre dije que si no hay salud, no hay economía y viceversa. Tenemos conocimiento de la cantidad de empresas que cerraron y de la gente que quedó sin empleo, emprendedores que no pueden trabajar y demás. Les quiero recordar que desde nuestro sector hemos presentado muchas iniciativas para reactivar la economía, me refiero a la emisión de títulos públicos que sirve para cancelar deudas provinciales y algún tipo de servicios; contribuciones; contribuyente cumplidor; un fondo de garantías en donde se les subvenciona –de alguna manera– las tasas de interés para los préstamos de ciertas empresas; la ley de góndolas

para la exhibición de productos salteños en lugares específicos, en especial tiendas y supermercados y ahora, la única que se aprobó es la Ley de Compre Salteño. Espero que en la Cámara de Senadores tenga pronto despacho y se active. Me produce cierta preocupación la poca votación de la Cámara de Diputados en solucionar todos los problemas de nuestra economía.

Por eso, espero que el presupuesto del año que viene no esté solo tres días antes que se lo apruebe, sino que vengan cada uno de los ministros para que nos expliquen en qué y cómo van a gastar. Nos quedan tres o cuatro sesiones y tendríamos que pensar y atender los problemas económicos que son de mucha utilidad y espero que en estas tres reuniones se coloque en práctica los proyectos para reactivar la economía y no se espere hasta el año que viene que, eventualmente, puede ser demasiado tarde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Estoy preocupado por la situación que está atravesando el municipio de El Galpón, puntualmente en la nueva planta potabilizadora de líquidos cloacales que quedó obsoleta hace más de treinta años y todos estos afluentes van sin ningún tipo de tratamiento al Rio Juramento, lo que significa un gran foco infeccioso. Esta situación alarma a todos los vecinos del lugar, se realizaron muchas gestiones y en el 2018 se licitó esa obra tan esperada y anhelada por los lugareños, cuyo costo fue de más de 83 millones de pesos. ¿Qué es lo que está pasando? ¡Hoy está paralizada! Tuve la oportunidad de recorrer con el concejal Campos, exdiputado, y corroboramos que se paralizó hace un par de meses, por eso es nuestra preocupación, ha quedado con un avance de obra del 60% o sea que estaría faltando un 40% para finalizarla.

Consideraba que era importante manifestarme para visibilizar este tema y presenté el proyecto de declaración para que el Ministerio de Infraestructura y la empresa Aguas del Norte tomen las medidas necesarias para reactivar esta obra tan importante para los habitantes de El Galpón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito en representación del señor diputado Teófilo Nicolás Puentes al Secretario Legislativo, Dr. Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Francisco Fabio Rodríguez al Secretario Administrativo, Dr. Gastón Galíndez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Presidente, Vicepresidente 1º, el Prosecretarios Legislativo y la Prosecretaria Administrativa, el señor Secretario Legislativo Dr. Raúl R. Medina y el señor Secretario Administrativo Dr. Gastón Galíndez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 55'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 3 de noviembre de 2020, 24ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria, Décima Cuarta No Presencial Remota, en la página 17, en el título que dice:

“Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas”, debe leerse: “Proyecto de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas”:

Dictamen de Comisión
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicitan trámites varios relacionados con obras públicas; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para incorporar las siguientes obras en el Plan de Obras Públicas, del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021: ...”

En la página 24, luego del listado de expedientes debe leerse:
“Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo”.